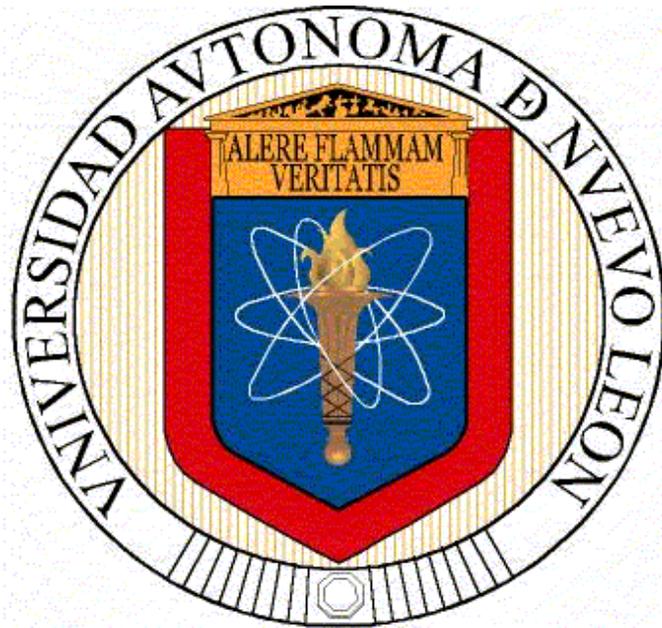


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES**



TESIS

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN COAHUILA: AMA DE
CASA, VOTANTE Y CIUDADANA (IN) COMPLETA

PRESENTA:

GUILLERMO RECIO GUAJARDO

PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
CON ORIENTACIÓN EN DESARROLLO SUSTENTABLE

NOVIEMBRE DE 2011

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACION
EN DESARROLLO SUSTENTABLE



TESIS DE MAESTRIA:

PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER EN COAHUILA: AMA DE CASA, VOTANTE Y
CIUDADANA (IN) COMPLETA

PRESENTA:

GUILLERMO RECIO GUAJARDO

COMITÉ TUTORIAL

DIRECTOR: JOSE MARIA INFANTE BONFIGLIO

CODIRECTOR: JOSE JUAN CERVANTES NIÑO

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES CON
ORIENTACION EN DESARROLLO SUSTENTABLE

Noviembre de 2011

INDICE

Introducción.....	1
1. Capitulo I	
1.1 La participación política de la mujer: desafíos a toda sociedad democrática.....	12
1.2 Ciudadanía.....	12
1.3 La ciudadanía republicana.....	14
1.4 La ciudadanía liberal.....	24
1.5 Ciudadanía moderna de T.H. Marshall.....	28
1.6 Género.....	30
1.7 Las implicaciones del desarrollo.....	34
1.8 Igualdad política entre ciudadanos.....	42
1.9 La igualdad política de Robert Dahl.....	44
1.10 Sustentabilidad democrática.....	46
1.11 ¿Qué es la sustentabilidad política?.....	53
2. Capitulo II	
2.1 Un acercamiento a la participación política en los estudios sociales.....	55
2.2 Estilos de participación política.....	58
2.3 El problema de la participación política de las mujeres.....	66
2.4 El problema de la participación política de la mujer en México.....	66
2.5 La participación política de la mujer en Coahuila.....	68
3. Capítulo III	
3.1 Conceptualización sobre el género.....	70
3.2 Las mujeres como nuevos actores sociales.....	78
3.3 El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en México.....	83
3.4 Cuotas de género.....	90
3.5 La tendencia actual.....	97
3.6 El panorama político en Coahuila.....	105
3.7 Participación política de las mujeres en la contienda electoral Coahuila 2008 y 2009.....	107
3.8 Candidatos a alcaldes.....	111
4. Capitulo IV	
4.1 Estabilidad y cambio en las nociones de género y participación ciudadana.....	114
4.2 Entrevistas.....	115
4.3 Encuestas.....	123
4.4 Distribución de oportunidades.....	123
4.5 Marginación y exclusión.....	126
4.6 Confianza en instituciones.....	127
4.7 Distancia con autoridades.....	128
4.8 Participación ciudadana.....	129
4.9 Participación Social.....	130
4.10 Participación política.....	131
5. Conclusiones.....	138
6. Bibliografía.....	148

Introducción

En el año 2011, dentro del panorama internacional, son 18 mujeres que ocupan los máximos cargos de poder. Entre estas mujeres podemos mencionar a Jefes de Estado como Cristina Fernández de Kirchner, Argentina; Dilma Rousseff, Brasil; Laura Chinchilla, Costa Rica; Tarja Halonen, Finlandia; Pratibha Patil, India; Mary McAleese, Irlanda; Ellen Johnson Sirleaf, Liberia y Dalia Grybauskaitė, Lituania. A Jefes de Gobierno como Jadankra Kosor, Primer Ministro de Croacia; Mari Kiviniemi, Primer Ministro de Finlandia, Jóhanna Sigurðardóttir, Primer Ministro de Islandia; Cissé Kaïdama Mariam Sidibé, Primer Ministro de Malí; Rosario Fernández, Primer Ministro de Perú e Iveta Radicová, Primer Ministro de Eslovaquia. A un canciller: Angela Merkel, Alemania y finalmente a tres representantes de la monarquía: Reina Margarita II, Dinamarca; Reina Beatrix, Países Bajos; Reina Isabel II, Reino Unido. Afortunadamente el acceso a las oportunidades de liderazgo no se ha limitado a los países desarrollados, inclusive el ingreso de las mujeres a altos cargos de poder se ha distribuido, también, en los países subdesarrollados. No obstante, ante la evidente subrepresentación femenina en los distintos cargos de poder se vuelve un menester preguntarnos: ¿cuál es la verdadera situación de las mujeres con respecto al poder? ¿qué peso tienen las mujeres mexicanas en la política? y principalmente, en pleno siglo XXI ¿Existe hoy un país de oportunidades más grande para sus mujeres?

Hoy en día las mujeres mexicanas representan casi el 52% del listado nominal de electores (IFE, 2010); sin embargo, su incorporación a los espacios de decisión política no ha experimentado un avance significativo ni trascendental para el desarrollo político nacional. Si bien, sería erróneo afirmar que son las mujeres, como actores sociales, quienes definen el rumbo político en las elecciones, lo que sí es un hecho es que éstas representan una fuerza electoral por demás importante para la sociedad mexicana. Consecuentes con este enfoque, es de suma importancia el cuestionarnos si ¿este alto acrecentamiento en la lista nominal, por parte de las mujeres, refleja un

mayor interés de las mujeres por los asuntos públicos? ¿ha mejorado la condición de las mujeres una vez que acceden a cargos de poder? ¿las mujeres están dignamente representadas en la política? Así, las anteriores preguntas nos hacen reflexionar sobre el panorama de género y poder en el México contemporáneo.

Desafortunadamente, las cifras indican que la participación de las mujeres mexicanas en política es muy baja, motivo por el cual la presente investigación pretende estudiar la manera en cómo a la mujer mexicana se le ha negado, ocasionalmente, la oportunidad de demostrar que es capaz de cumplir favorablemente cualquier actividad, incluida, por supuesto, la actividad política.

Si bien, el fortalecimiento institucional se ha caracterizado por impulsar mecanismos de acción afirmativa -que buscan incrementar la escala de representación femenina en los puestos de elección popular- la eficacia de los mismos ha sido altamente cuestionada por agrupaciones de la sociedad civil que expresan su inconformidad pues consideran, por un lado, que otorgan privilegios excesivos a las mujeres y que rompen, por tanto, con el principio de igualdad que tanto profesan. Por otro lado, diversas agrupaciones feministas señalan que estos mecanismos simbolizan meramente una fachada institucional que en el trasfondo sigue manteniendo un sistema patriarcal para la asignación de puestos políticos. De este modo, lo anterior nos hace pensar que los problemas de la participación política de las mujeres no son de índole jurídico sino, estrictamente, de carácter cultural.

Para nuestro estudio lo cultural debe ser, necesariamente, entendido como la imposición vertical de conductas, pensamientos y estereotipos sociales según el sexo de la persona; es decir, el género. Esta condición hace referencia a la relación entre hombres y mujeres y se caracteriza como un producto de lo social, cuya existencia ha marcado, por años, una desigualdad entre ambos sexos.

Las mujeres han emprendido una lucha constante por terminar con la cultura (patriarcal) que las considera incapaces de actuar, proponer y decidir. Así, la lucha por la reivindicación de derechos se vuelve precisamente un elemento crucial para entender la temática de género, pero sobretodo la urgencia de hacer visible lo invisible; es decir, conceder un mayor empoderamiento a las mujeres. Este trayecto hacia la visibilidad no siempre ha estado acompañado por un pleno juicio sobre la representatividad de la igualdad social y jurídica, pues basta, simplemente, con recordar a todas aquellas mujeres que por alzar la voz y abogar por sus derechos fueron desaparecidas de entre los seres vivos, siendo un claro ejemplo Lilith. Cuando Lilith, primera mujer que aparece en el Génesis junto con Adán, es desvanecida de la Biblia y sustituida por Eva, buscaba la reivindicación del derecho al *logos* (palabra), la libertad de pensamiento, y el derecho a gozar su propia sexualidad. Lilith fue considerada como la primera mujer rebelde, liberal e insumisa de la historia. Por ende, ante la falta de acatamiento, simbolizado por Adán (figura masculina) Lilith abandona el Edén para siempre. No obstante, tal parece que miles de años después, las mujeres siguen casi invisibilizadas como Lilith.

De igual forma, el género, como cultura, se encuentra enraizado en juicios jerárquicos como la educación. Si bien los valores educativos fluctúan según los estándares y prioridades sociales propias de la comunidad, es inevitable considerar aquellos aportes pedagógicos tales como el *Emilio* de Juan Jacobo Rousseau para la conformación de sociedades divisorias, tradicionalistas y segregacionistas. El *Emilio*, escrito en 1758, sigue el naturalismo pedagógico de Rousseau, el cual determina distintas reflexiones sobre cómo educar ciudadanos desde su nacimiento hasta su unión matrimonial. Emilio se encuentra dividido en cinco tomos y para nuestro análisis nos centraremos en el último capítulo que versa sobre la educación de la mujer. En este apartado Rousseau describe a Sofía, compañera de Emilio, como una mujer fiel, modesta y reservada. Sofía no es únicamente la compañera de Emilio sino que se convierte en el símbolo de lo que toda mujer debe ser en cuanto a su unión matrimonial: un ama de casa.

“Toda educación de las mujeres debe referirse a los hombres: agradecerles, serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, educarlos de jóvenes, cuidarlos de adultos, aconsejarlos, consolarlos, hacerles la vida agradable y dulce; he ahí los deberes de las mujeres en todo tiempo y lo que debe de enseñárseles desde su infancia. Mientras no nos atengamos a este principio nos alejaremos de la meta (...) la mujer está hecha para obedecer al hombre y para soportar incluso su injusticia”. (Rousseau, 1981:549)

Sin embargo, no todas las mujeres, en la historia, fueron amas de casa, tal como se interpreta en las sociedades industriales del capitalismo. En las sociedades de tradición oral las mujeres se insertan de diversa manera en roles productivos, no existiendo una clasificación específica asimilable a la de ama de casa de nuestras sociedades. El imaginario de mujer como ama de casa fue una realidad de mujeres de clase media, blancas y occidentales fundamentalmente. Ahora bien, sin duda las crisis de los sistemas económicos marcaron cambios en las relaciones de género que permitieron ingresar a diversos grupos de mujeres al mercado laboral. Las mujeres salieron al trabajo masivamente, en la sociedad estadounidense en especial, durante la segunda guerra mundial y no retrocedieron a sus hogares tan fácilmente, dichos conflictos bélicos hicieron que las mujeres tomaran en sus manos trabajos anteriormente considerados “masculinos” y que, principalmente, iniciaran un proceso de emancipación. Eventualmente, la mano de obra femenina se convirtió en una necesidad para el sistema productivo al que se incorporaron grandes masas de clase trabajadora y las clases medias. Inclusive hoy las mujeres son, y serán, trabajadoras en aumento en cualquier mercado y en algunos casos son las que mayor trabajo realizan (siendo un ejemplo claro la doble jornada porque la economía del cuidado siempre fue asignada a las mujeres), pero continuamente sujetas a la mayor precariedad. En los distintos campos en los que la mujer se ha insertado la política queda aún relegada ya que hace falta la presencia femenina en el ejercicio de la función pública, especialmente en el estado mexicano.

México ha sido un país pionero en la temática de género, al ser la sede de la Primera Cumbre Mundial sobre las Mujeres de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Esta cumbre comenzó con una programación estratégica internacional que dio lugar, en 1979, a la Convención de Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), considerada una Constitución de los derechos de las mujeres. Ambas reuniones así como, las siguientes en Copenhague (1980), Nairobi (1985), Río de Janeiro (1992), Beijing (1995), dieron lugar a un marco estratégico internacional al que se comprometieron los estados para incluir los asuntos de género en sus políticas públicas.

Todo este proceso favoreció la creación de oficinas de género en los estados (Instituto Nacional de la Mujer o sus equivalentes), planes de igualdad y políticas sectoriales de género en educación, salud, trabajo, violencia y participación política. Para la participación política, las mujeres engrosan la lista de afiliadas a los distintos partidos políticos, pero difícilmente son las candidatas oficiales de sus partidos. En consecuencia, esta exclusión implica además, que nuestra democracia es de poca calidad, por que no participan todos/as en ella. Asimismo carecemos de políticas que integren a las personas con sus especificidades, lo que demuestra una falta de derecho para muchas personas. Si bien, como se ha mencionado con anterioridad, existe un leve avance mediante la implementación de los mecanismos de acción afirmativa esto no es suficiente. Es importante impulsar la participación de las mujeres y de otros grupos minoritarios, comenzar por reconocer las desigualdades de género, clase, ciudadanía, etnias, y sus interrelaciones para construir políticas públicas eficaces. Esto implica, por supuesto, escuchar a los ciudadanos y, también, a las ciudadanas.

Sin embargo, nuestros gobiernos se han caracterizado por presentar una enorme miopía de género y no son conscientes de lo transformadora que es esta mirada para el desarrollo político sustentable. Justamente el desarrollo sustentable tiene que ver con la conformación de buenos ciudadanos y con

la construcción de instituciones democráticas. Sin duda, cuando el estado está sujeto a la correcta implementación de las leyes para sus ciudadanos, es más democrático. Estas democracias modernas escuchan las demandas ciudadanas, las discuten dentro de la conflictividad y llegan a acuerdos que quedan plasmados en leyes. En el caso de las mujeres, si no existe la posibilidad de participación plural e incluyente, se tiene como resultado que no hay una democracia de calidad. Es necesario profundizar estos caminos, transversalizando el género en la política pues representa un indicador claro y contundente del grado de democratización de un sistema.

Para nuestro estudio se ha optado por analizar el papel de la mujer coahuilense dentro de la política estatal. A pesar de contar con un mayor reconocimiento en materia jurídica que permite a la mujer participar en actividades políticas, mediante el uso de herramientas legales; tales como, el derecho a ejercer su voto libre en las elecciones. No obstante, la casi nula presencia de mujeres en el ámbito político plantea la necesidad de analizar y reestructurar el concepto de ciudadanía y el impacto que ésta noción tiene en la mujer.

La importancia de este estudio se basa en la necesidad de buscar mecanismos políticos, sociales y culturales que permitan la ratificación de una verdadera democracia de paridad bajo una ciudadanía equitativa e igualitaria entre hombres y mujeres.

La urgencia de establecer una democracia participativa, igualitaria y equitativa en México se basa en principios políticos. La mujer, como ciudadana, cuenta con el derecho a participar en la esfera pública, dicho derecho y obligación es reflejado –nacional e internacionalmente- como un derecho humano intransferible. Para ello los objetivos que guían la presente investigación son: i) conocer y analizar la situación en el Estado de Coahuila en términos de equidad de género e igualdad de oportunidades en el acceso al ámbito político e ii) identificar las principales limitaciones en la participación política igualitaria entre hombres y mujeres para cargos de elección popular. De igual

forma, nuestra premisa central se centrará en indagar la situación actual de la mujer dentro del escenario socio-político se ha caracterizado por una presencia limitada pues la cultura androcéntrica impulsa relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres

El trayecto por el cual se guía nuestra investigación será de cuatro capítulos. El primer capítulo describe la transformación en el concepto “ciudadanía” y su vínculo con el proceso de construcción de sistemas políticos sustentables. El segundo capítulo muestra un análisis conceptual sobre la participación ciudadana en México para dar entrada al tercer capítulo que evidencia la problemática de género en México y su relación con la política nacional y estatal. Como resultado del análisis de estos tres capítulos, el cuarto capítulo aborda los resultados de una breve investigación realizada, mediante entrevistas semidirigidas, a mujeres coahuilenses, tres de ellas involucradas en la arena política y dos más que sirvieron como una muestra complementaria. De igual forma, el cuarto capítulo ilustra el resultado de una investigación con miras a conocer la opinión pública sobre temas de género y poder en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Finalmente, las conclusiones muestran los principales hallazgos de los retos que enfrenta la sociedad coahuilense, en el presente y a futuro, en la implementación de una nueva agenda de género y de participación ciudadana.

Metodología

Para la presente investigación se sigue una doble metodología; es decir, se cuenta con una muestra principal y una muestra contraste. En primera instancia, para la muestra principal se realizaron tres entrevistas semidirigidas a mujeres que dispusieran con una trayectoria destacada en la política coahuilense. Estas entrevistas fueron divididas en dos grupos: i) mujeres con un cargo de elección popular (presidentas municipales, diputadas locales) y ii) mujeres que formaran parte del Gabinete oficial o Gabinete ampliado del Estado. Las entrevistas se realizaron del 5 al 9 de mayo de 2011.

En segunda instancia, la muestra contraste fue una encuesta municipal exclusivamente a mujeres y hombres de Saltillo, Coahuila para determinar así su percepción sobre las cuestiones de género y de participación política. El objetivo de la encuesta, así como de la muestra contraste, fue el de tener puntos de comparación entre las mujeres entrevistadas y la población encuestada y determinar que elementos son los que permiten que una mujer participe o no en política.

De este modo, al margen de importantes herramientas de análisis en materia del comportamiento político-electoral, nuestra encuesta toma como referencia la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) de INEGI y la Encuesta de Cohesión Social de la CEPAL, aunque con algunas modificaciones. Asimismo, con la intención de facilitar la interpretación de la consulta se cambió la redacción de algunas preguntas. Además se añadió una tercera dimensión vinculada a la sustentabilidad política. Adicionalmente, la encuesta se distingue por poseer preguntas abiertas, cerradas y semiabiertas.

La población objetivo de estudio fueron los habitantes de distintas colonias residenciales en la ciudad de Saltillo, Coahuila, tanto hombres como mujeres, que cumplieran con dos condiciones: i) ser originario de la ciudad de Saltillo y ii) ser mayor de 18 años. El motivo por el cual no se selecciona como elemento de análisis el padrón electoral, o el universo total de habitantes en Saltillo, se debe a que ello hubiera representado una seria complejidad para el desarrollo de nuestro estudio, debido principalmente, a la limitante de tiempo.

El número de encuestados en cada colonia dependió del número de residentes de las mismas, a fin de que la muestra fuese representativa. Las encuestas fueron aplicadas entre los días 16 al 25 de abril de 2011. La muestra para las colonias: Zona Centro, Colonia República y Colonia Tierra y Libertad con una muestra de 112 casos.

Para la codificación y procesamiento de los datos se utilizó el programa *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS Versión 16). El tipo de análisis estadístico realizado fue univariado y bivariado (coeficiente de Pearson), para establecer si existía relación significativa entre dos variables.

A continuación procederemos a conocer nuestra encuesta bajo sus respectivas dimensiones, indicadores y preguntas.

Dimensiones e indicadores de la encuesta

DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS
Inclusión y pertenencia	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la distribución de oportunidades 	<p>2A. La función de la mujer está en la casa y por lo tanto debe de cumplir con su papel de madre y/o esposa.</p> <p>2B. Debe tenerse desconfianza de la mujer que participa en actividades fuera del hogar pues abandona a su familia</p> <p>2C. El sustento del hogar corresponde al hombre, por lo tanto la mujer debe acatar sus decisiones.</p> <p>2D. El trabajo doméstico de la mujer es igual de importante que el trabajo remunerado</p> <p>4. En su opinión, las mujeres deberían realizar acciones por. (salud, salario, recreación)</p> <p>5. En su casa, ¿Quién realiza las siguientes labores? (Lavar, cocinar, cuidar a los hijos)</p> <p>8. ¿Cuánta confianza tiene en las siguientes</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Confianza en instituciones • Distancia con autoridades • Percepción de marginación y exclusión 	<p>instituciones? (Gobierno, partidos políticos, policía)</p> <p>9A A su presidente municipal le importa los problemas de su comunidad</p> <p>9B. A su diputado le importa los problemas de su comunidad</p> <p>9C. Si surge algún problema en mi colonia las autoridades hacen algo al respecto</p> <p>10. ¿Se ha sentido excluido y/o rechazado por alguna de las siguientes razones? (etnia, religión, sexo, preferencia sexual)</p> <p>11. En caso de ser mujer, se ha sentido excluida en (familia, trabajo, escuela)</p>
Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Social • Política 	<p>14. ¿Actualmente participa en alguna de las siguientes actividades y/o instituciones? (Sindicato, club, asociación, partido político)</p> <p>15. ¿Con cuanta frecuencia participa usted en estas actividades?</p> <p>16. ¿Usted tiene credencial de elector?</p> <p>17. Para cada una de las siguientes elecciones ¿me podría decir si usted votó o no?</p> <p>18. El próximo 3 de julio ¿votará en las elecciones para</p>

		governador y diputados locales?
Sustentabilidad política	<ul style="list-style-type: none"> Expectativas 	<p>20A. La baja representación de la mujer en la política es un problema grave</p> <p>20B. La inclusión de la mujer en la política debe ser una prioridad aunque genere serios cambios sociales en la familia</p> <p>20C. Es responsabilidad del gobierno asegurar una mayor igualdad para las mujeres</p> <p>20D. La mujer debe de tener la libertad de participar en cualquier actividad</p>

Para la selección de las colonias, muestra de estudio, se elaboraron cuatro categorías o zonas de agrupación: ámbito laboral, perímetro residencial, espacio recreativo y contorno asociativo. En cada contexto, se consideró la probabilidad de mezclar los distintos espacios con la finalidad de aumentar la representatividad de nuestra muestra. En este sentido, se diseñó la estructuración de puntos de contacto entre los cuatro ámbitos previamente establecidos. Por ejemplo, dentro de cada colonia no se buscaba limitarse a un sólo ámbito, sino que dentro de un perímetro residencial también se contara con la probabilidad de encuestar aleatoriamente a personas dentro de un espacio recreativo como parques y/o plazas.

Capítulo I

La participación política de la mujer: desafíos a toda sociedad democrática

Partimos de la consideración de que toda sociedad civil está conformada por individuos que sustentan su actuar político bajo una serie de elementos que se vinculan con la participación social. Estos elementos, para fines prácticos de la investigación, son: i) la conceptualización de persona es decir ¿qué significa ser ciudadano/a?, ii) la visión sobre los estudios de género (El género como elemento de segregación política), iii) la representación de la sustentabilidad política y el desarrollo sustentable y finalmente iv) el establecimiento de un juicio sobre el funcionamiento del estado.

Así, dependiendo de la manera de considerar al ciudadano nos podremos aproximar a una de sus principales problemáticas (género); en consecuencia, se comprenderá el rumbo ante el cual se pretende llegar (sustentabilidad) y finalmente se profundizará en la determinación que el Estado ha mantenido para mitigar el problema. A continuación procederemos a explicar cada uno de estos elementos.

Ciudadanía

Un elemento significativo para determinar el grado de participación política que existe dentro de una comunidad debe ser, necesariamente, la forma en como se conciba al individuo social, es decir, al ciudadano; el cual, según sus condiciones personales y del medio, podrá participar en actividades políticas, sociales, económicas y culturales. Por ende, la manera en cómo se utilice la noción conceptual de “ciudadano” ha de tener implicaciones importantes sobre los lineamientos, estándares y modelos de participación política que han definido (y que siguen definiendo) las interacciones socio-políticas entre individuos.

En *La pobreza, un estudio filosófico* Paulette Dieterlen (2003) expone un serio cuestionamiento a los “Estados de bienestar” sobre la manera de implementar políticas públicas en la sociedad civil. Si bien

la política -como instrumento de orden social- busca satisfacer las principales demandas de un grupo colectivo con la única finalidad de fomentar el bien común para Paulette Dieterlen, las políticas gubernamentales son siempre un reflejo de la visión y concepción del ciudadano, pues es a partir del pleno entendimiento sobre lo que significa ser ciudadano que los responsables de hacer política definirán su arquetipo ideal de política y su proyecto social de desarrollo.

“Si se considera que los pobres son seres pasivos, ignorantes de sus necesidades e incapaces de elegir aquello que más les conviene, se implementarán políticas paternalistas. Por el contrario, si se les considera agentes activos, se apoyarán aquellas políticas que les permitan formar sus propios planes de vida” (Dieterlen, 2003: 14)

Ahora, resulta por demás interesante analizar la posición de Dieterlen pues basa su estudio en la relación pobreza-ciudadanía, y aunque el objetivo principal de este proyecto de investigación no es profundizar en las propuestas teóricas y filosóficas de la autora, consideramos que es necesario, entonces, basarnos en su análisis para encontrar semejanzas en la forma de concebir al ciudadano y como esta comprensión, mayoritariamente desde una perspectiva masculina, ha impulsado relaciones asimétricas de poder en la participación política entre hombres y mujeres. Un caso similar serían los estudios de género, en donde el papel de la mujer ha representado una área de estudio sumamente necesaria para comprender de fondo la relación “*género-ciudadanía*”, pues la exclusión de la mujer en actividades de liderazgo político ha sido comprendida por el establecimiento de políticas públicas androcéntricas que excluyen a la mujer por considerarla de carácter débil y sumiso.

Por tal motivo, previo al desarrollo de nuestra investigación es necesario plantear el interrogante: ¿Qué significa ser ciudadano/a? Para resolver dicha cuestión ha sido necesario realizar un breve análisis sobre la evolución del concepto de ciudadanía desde sus orígenes históricos hasta una visión más contemporánea. Para ello, se implementará una revisión de los modelos tradicionales de ciudadanía: liberal y republicano. De igual forma, La ciudadanía moderna puede ser comprendida al

estudiar la teoría sobre la ciudadanía de T.H. Marshall, pues dicho autor abunda con una perspectiva más holística e integradora sobre el tema.

La ciudadanía republicana

La ciudadanía como concepto surge con el establecimiento de la polis griega alrededor del siglo VIII aC. La *polis* no representaba meramente una simple delimitación geográfica sino que su funcionalidad servía como un simbolismo político que aportaba elementos de colectividad y unión entre los ciudadanos; por ende, la polis, más que un territorio político, era la suma de ciudadanos sujetos a una serie de derechos y oportunidades. Sin embargo, en la polis griega no todos sus habitantes tenían los mismos derechos; cabe señalar que tanto los esclavos como las mujeres eran excluidos de la sociedad ateniense debido a su status de inferioridad. Para nuestro tema de investigación (la mujer) ésta subordinación era una condición que difícilmente se cuestionaba dentro de la sociedad y que, igualmente, constituía una sumisión altamente aceptada como dogma social entre los habitantes de la *polis*. En el siglo IV aC. Aristóteles da muestra de ello: “El varón es por naturaleza superior y la mujer inferior, y uno domina y el otro es dominado” (Aristóteles, 1972: 102). No obstante, un mayor apartado sobre género y ciudadanía en la Grecia clásica será expuesto una vez que hayamos referido las características primordiales del *politeúoma*.

En la polis, los únicos individuos que podían optar a la condición de ciudadanía eran aquellos hombres libres y que, igualmente, poseían una condición económica favorable. En 549 aC la Constitución de Solón dividió a los hombres libres en cuatro agrupaciones, sobre la base de su poder adquisitivo. Los tres primeros grupos podían ejercer cualquier cargo político. A la última agrupación, aunque su derecho de formar parte en los órganos de representación gubernamental quedó excluido -debido a su condición de pobreza- su grado de marginación en la participación política no fue tal, pues su derecho a votar en la Asamblea permaneció prácticamente intacto. Así, aunque las decisiones políticas pudiesen haber permanecido entre la nobleza helénica, el simple hecho de

contar con un instrumento legal como la Constitución de Solón permitió la promulgación de opiniones plurales y que, eventualmente, generó la construcción de una auténtica *isonomia* (igualdad ante la ley).

Para 508 aC, las reformas de Clístenes sentaron las bases del emergente sistema de representación griego, el cual reforzaría el término de *isonomia*. La democracia griega se caracterizaría por la agrupación de todos sus ciudadanos en diez tribus. Cada una de estas tribus tenía la obligación de elegir a 50 representantes, los cuales serían enviados al Consejo de los Quinientos con la intención de impulsar la igualdad ciudadana. La suma de los anteriores elementos es una breve muestra de la alta capacidad de organización en el sistema político griego; pues en su gobierno prevalecía la democracia representativa y la democracia directa, en donde, la soberanía era un menester del pueblo y para el pueblo.

Por ende, la participación directa del pueblo en los asuntos públicos, la instauración de una mayor elegibilidad de ciudadanos para cargos de elección popular y, finalmente, la implementación de normas sociales que otorgaban plena capacidad de acción a la polis -en determinado territorio- eran algunos de los mecanismos prácticos de la democracia en Atenas. (Del Águila, 1998: 16).

A partir de los anteriores elementos expuestos, el ciudadano de la polis griega es aquel que define su identidad ciudadana sobre la base de su participación política. Para Rossi y Amadeo (1999) la polis “propició una serie de condiciones para un pensamiento racional sobre la práctica política” y es precisamente que la abundancia en condiciones intelectuales incrementó la participación social de casi todos los habitantes de la polis. Pero, ¿Cuáles eran estas condiciones sociales que generaron un mayor grado de participación social? Del Águila (1998: 29) menciona que Atenas era una sociedad donde los debates eran una referencia constante; el intercambio de ideas y opiniones era fomentado por gran parte de la sociedad ateniense y se incitaba que todo ciudadana expresara sus opiniones.

Por tal motivo, el ciudadano basaba su calidad de ciudadanía en base al grado de participación en distintos instrumentos populares tales como asambleas, plazas y/o *ágoras*.

Sobre el *ágora*, Poratti señala: “El lugar pasa ahora a llamarse *ágora*, palabra que no significa originariamente un lugar (y menos el mercado) sino la institución que en Homero era la discusión solemne de los jefes en presencia del ejército, en el cual el que hablaba estaba religiosamente protegido por la sustentación del cetro: transportación regulada, pues, del conflicto de la palabra. Este juego, llevado ahora por clases, grupos y partidos, será el lugar que ocupe el lugar vacío del centro ideológico. Y con ello tenemos la ciudad. El conflicto llevado a la palabra sobre el fondo de la ley será la condición de posibilidad del *lógos*”. (Poratti citado en Rossi y Amadeo, 1999:62)

Aquí, es posible deducir que un elemento central del ciudadano ateniense es la relevancia que para él tiene participar activamente en el ámbito público. Para Aristóteles “no se es ciudadano por residir en un lugar (...) el ciudadano en sentido absoluto por ningún otro rasgo puede definirse mejor que por su participación en la judicatura y en el poder” (Aristóteles, 1999: 197).

En consecuencia, la consolidación de una ciudadanía ateniense, necesariamente, nos hace reflexionar sobre las dimensiones que prevalecen en el ámbito público, claro, sin dar menos importancia al ámbito privado. Sin embargo, la identidad ciudadana en la Grecia clásica, forzosamente, se basa en el grado de compromiso y participación que el ciudadano pueda demostrar ante el *demos*. Por lo tanto, un ciudadano es aquel que participa sin discriminación en la construcción de una democracia igualitaria, justa e incluyente. Además, se aproxima a los órganos de representación popular y exige una mejor rendición de carácter público en caso de que llegase a observar cualquier falla en el sistema. Igualmente, la referencia ciudadana se sustenta en principios de libertad. La libertad, en primera instancia, implica la capacidad de todo ciudadano de opinar (*isegoria*) en asuntos comunes sin temor a represalias que afecten sus derechos ciudadanos. En

segunda instancia, Rossi y Amadeo manifiestan que para la sociedad civil “hacer política es participar de la vida común, es la actividad social por excelencia, una obligación de cada ciudadano para con sí mismo y para con los demás. Renunciar a hacer política es renunciar a gobernarse, y por tanto, a ser libre” (Rossi y Amadeo, 1999:62). Consecuentes con esta afirmación, un ciudadano que no participe de manera directa o indirecta en la política, difícilmente puede ser considerado como alguien que se desenvuelva bajo normas de libertad, pues si carece de este interés social o, bien, es excluido por razones de segregación, su libertad de asociación, de consenso, su igualdad y su participación son violentadas e impiden que esta persona se desenvuelva de una manera libre y propia.

Al comienzo de este apartado se ha mencionado la importancia de subrayar la relación entre género y ciudadanía en Atenas pues representa el antecedente de nuestro análisis al considerar al género como un factor de segregación ciudadana. Ahora, ante nuestro interés por el tema, Claude Mossé (1990) señala que en los estudios de la mujer ateniense se debe ser extremadamente cuidadoso de no utilizar con demasiada frecuencia el término ciudadana, pues como se ha demostrado en nuestro anterior análisis, el ciudadano griego es aquel hombre (varón) que participa en la mayor parte de las actividades cívicas. Por ende, la mujer quedaba excluida de toda posibilidad de ser considerada como ciudadana pues su actuar político era nulo. No obstante la única actividad cívica –socialmente aceptada- para la mujer era la institución del matrimonio, y dicho acto civil seguía representando condiciones de subordinación para la mujer ya que su tutor (*kyrios*) es quien formulaba el acuerdo prenupcial (Mossé, 1990: 102).

No obstante, el poder de la mujer en la polis griega usualmente se tendía a relacionar con cuestiones de misticismo, cosmovisión y religiosidad. Otra atribución cívica común para la mujer fue la de sacerdotisa.

“Las diosas necesitaban sacerdotisas para dirigir su culto y en Grecia y en Roma unas cuantas mujeres sirvieron como sacerdotisas, aunque la función que se prefería para ellas era la de esposa y madre” (Zinsser, 1991: 41).

Estas desigualdades sociales llamaron la atención a Platón, discípulo de Sócrates, en su obra la *República*, en donde, considera cuáles deben ser las bases de una ciudad/*polis* ideal. Por motivos de interés para nuestro análisis, únicamente, nos centraremos en el apartado sobre el rol de la mujer en la ciudad ideal.

Platón parte de la interrogante ¿Por qué no puede haber mujeres dotadas de las mismas cualidades que el hombre? A lo cual dejaremos que él mismo continúe con esta reflexión:

“Es cierto que la mujer y el hombre son de naturaleza diferente. Pero si bien esta naturaleza de carácter fisiológico implica una cierta inferioridad de la mujer con relación al hombre, si el sexo masculino prevalece a menudo sobre el sexo femenino en todos los terrenos, no es menos cierto que al estar las facultades repartidas por igual en los dos sexos, la mujer está capacitada como el hombre para desempeñar todas las funciones (...) entonces ¿Por qué no puede haber mujeres que compartan los privilegios de los hombres? (Platón, 1990: 416).

A manera de conclusión Platón menciona que la única forma para que la mujer pueda acceder a esta ciudad ideal es mediante: la guerra y la política. Así, la política era la herramienta por la cual la mujer podría acceder a una menor subordinación masculina y, por ende, una mayor visibilidad jurídica y social.

Para continuar con nuestro estudio es necesario abarcar otros acontecimientos relacionados a la ciudadanía republicana

Independencia de los Estados Unidos

El concepto de ciudadanía que irrumpe en los Estados Unidos, durante la guerra de independencia, se asocia con la amplia participación de todos sus ciudadanos en la vida cívica del naciente país. No cabe duda que parte del movimiento de independencia en los Estados Unidos se debe a la enorme capacidad de discusión, de búsqueda de consenso y de participación política que caracterizó al ciudadano americano y que –precisamente- lo avivó para lograr una emancipación nunca antes vista en la historia humana.

Alexis de Tocqueville, en *La Democracia en América* muestra la acentuada intervención de todos los habitantes de la nación americana en el escenario público poco tiempo después de terminar la guerra de independencia.

“En tanto que la revolución democrática estaba en pleno ardor, los hombres ocupados en destruir a los antiguos poderes aristocráticos que combatían contra ella, se mostraban animados por un gran espíritu de independencia, y, a medida que la victoria de la igualdad se hacía más completa, se abandonaban poco a poco los instintos naturales que esa misma igualdad hace nacer y reforzaban y centralizaban el poder central. Habían requerido ser libres para poder ser iguales” (Tocqueville, 1969: 17).

El ensayo de Tocqueville es prueba fehaciente del enorme interés demostrado por los habitantes de las trece colonias americanas por edificar un sistema político participativo con instituciones públicas de carácter sólido y ecuánime. Por todos los Estados Unidos se podía observar a gente de distintas

clases sociales reunirse con la finalidad de dialogar en asuntos de interés colectivo; así, para un ciudadano americano el participar en la alcaldía, en la elección de representantes y/o discutir sobre asuntos políticos era mucho más importante que apartarse de todo sistema de convivencia social.

Para Barcená (1997) la participación social americana estuvo altamente impulsada por valores como el asociacionismo. Este tipo de asociacionismo consistía “en la voluntad de los ciudadanos al servicio de la colectividad (...) determinado por virtudes públicas, que eran los medios principales de evitación del provincianismo y de la solitaria placidez que caracterizaba el posible abandono en la vida privada.” (Barcená, 1997: 139).

Al igual que el ciudadano de la *polis* griega basaba su identidad política según su actuar político, para la naciente sociedad estadounidense la participación política era el marco por excelencia para la construcción de ciudadanía; y para esto, no había mejor manera de construir ciudadanía que estar inmerso en un alto grado de colectividad. No es de extrañar que el elemento de colectividad haya sido capaz de mover masas ciudadanas por todo el territorio estadounidense. El ideal era no buscar servir los intereses propios o privados sino dar un mayor grado de importancia al establecimiento de metas políticas comunes para avivar la construcción de un proyecto de nación, donde esta misma nación pertenecía a una serie de individuos que se hallaban inmersos en su colectividad.

Hannah Arendt (1988) en *Sobre la Revolución* enfatiza la importancia de la colectividad en el alzamiento de la nación americana como instrumento de igualdad y libertad.

“La experiencia específicamente americana había enseñado a los hombres de la revolución que la acción, aunque puede ser iniciada en el aislamiento y decidida por individuos concretos por diferentes motivos, sólo puede ser realizada por algún tipo de esfuerzo colectivo” (Arendt, 1988:57).

De igual forma, por motivos de interés en la investigación, nos centraremos principalmente en analizar la actuación de la mujer en la sociedad estadounidense. En primera instancia, Tocqueville señala la existencia de una notable disparidad hacia la inclusión femenina en el proceso de toma de decisiones. Si bien en Francia (país natal del autor) la mujer era mayormente relegada de la escena pública por su condición de género para Tocqueville las mujeres, en los Estados Unidos comúnmente “participaban en las asambleas públicas y se recreaban escuchando discursos políticos” (Tocqueville, 1969:251). Inclusive, durante las primeras épocas de enfrentamiento militar entre americanos e ingleses las mujeres también, participaron en el campo de batalla; y, aunque su aportación numérica fue pequeña, el valor de una mujer en las tropas militares era algo que no se podía cuestionar.

“Al principio las mujeres en el campamento, fueron vistas como una carga para las tropas, pero incluso más tarde, el mismo George Washington, comandante en jefe del ejército continental, valoraría el trabajo de la mujer en el campamento. Ellas podían cocinar y lavar la ropa, también podían servir como enfermeras, aunque su estado jerárquico siempre fue bajo” (Cook, 2006:14)

El interés de la mujer estadounidense por combatir y participar en la política nos recuerda los postulados de Platón en su obra *República* en donde, la única manera en la que una mujer podía trasgredir era mediante la guerra y la política. Sin embargo, este análisis de aproximación femenina hacia el mundo de las armas y principalmente de la política, quizás, quede un poco fuera de lugar si consideramos de manera breve el siglo XVIII en su contexto social, principalmente desde la óptica del patriarcado como símbolo de segregación.

Por patriarcado comprendemos

“todas aquellas formas y modalidades del dominio masculino sobre el colectivo de las mujeres que tiene efectos sistémicos y opera como un *explanans* de un conjunto de fenómenos que ponen de manifiesto la subordinación de las mujeres a los varones” (Amorós, 2008:191).

Es, pues, para Brito (2010) un menester reflexionar los acontecimientos sociales que indujeron el patriarcado. En su ponencia “La figura de la mujer doméstica y el problema de la subordinación femenina” demuestra que el surgimiento de las clases medias y la constante lucha por acceder al poder político impulsó un modelo de segregación racial, étnico y, por supuesto, de género en todos los Estados nacientes de occidente (Brito, 2010). Así, por medio de todo instrumento discursivo se manifestaba las actitudes propias para toda mujer, en donde, el objetivo principal era la homogenización de la mujer y distanciarla, eventualmente, de todo intento de participación política, pues se consideraba que la mujer que abandonaba su casa y familia era una “mala mujer”

Paradójicamente resulta difícil de comprender la pregunta ¿cómo el nuevo gobierno de los Estados Unidos impulsaba la igualdad entre todos sus ciudadanos y sin embargo su realidad social reflejaba actos de recurrente segregación y desigualdad? Esto dado que la función principal de la mujer era el ámbito doméstico y era obligación del esposo representarla públicamente (Schultz y Assendelft, 1999:7) Ante tan evidente contradicción parece indispensable cuestionarnos ¿Cómo era la ciudadana americana?

Quizás la interrogante resulte un tanto difícil de responder pues, como ya hemos señalado, la imposición de modelos patriarcales impidió que la mujer estadounidense se desarrollara en libertad, paradójicamente, en la tierra de la libertad. No obstante, el establecimiento de una pudiente clase media en los Estados Unidos, junto con la posibilidad de acceder a una educación,

permitió que cierto grupo de mujeres destacasen en la política norteamericana, siendo un claro ejemplo de ello Abigail Adams.

Abigail Adams, esposa del segundo Presidente de los Estados Unidos John Adams (1797-1801), fue una mujer notable para la historia política de los Estados Unidos, y a pesar que su incursión política se centró simplemente en debates con su marido, pues su condición de mujer le impedía participar activamente en política, es indudable el ahínco mostrado por Adams para mejorar la condición de la mujer en su país. De hecho, este interés queda demostrado en la correspondencia que Abigail Adams mantenía con su esposo cuando este se encontraba en el Congreso Continental para apoyar la independencia estadounidense.

Carta de Abigail Adams a su esposo John Adams – 31 marzo 1776

“En el nuevo código de leyes, que supongo tendréis que redactar, desearía que te acordases de las damas, y que fueses más generoso y condescendiente con ellas que tus antepasados. No pongas un poder tan ilimitado en las manos de los maridos. Recuerda que todos los hombres serían tiranos si pudiesen. Si no se nos presta especial atención y cuidado a las damas, estamos decididas a organizar una rebelión y no nos consideraremos obligadas a obedecer ninguna ley en la que no hayamos tenido ni voz ni voto” (Akers, 1980:59)

A manera de respuesta John Adams le escribe a su esposa

Carta de John Adams a su esposa Abigail Adams – 14 abril 1776

“En cuanto a tu extraordinario código de leyes, no puedo por menos que reírme. Hemos sido informados que, a causa de la lucha, se ha relajado la autoridad en todas partes; que los niños y los aprendices desobedecen; que en las escuelas y colegios ha habido

desórdenes; que los indios se han soliviantado contra sus guardianes, y que hay negros que se han insolentado con sus amos. Empero, tu carta ha sido la primera amenaza de que otra tribu, más numerosa y poderosa que las demás, empieza a estar descontenta.”

(Ibídem)

Las cartas de Abigail Adams son prueba fehaciente de la imposibilidad que tenía la mujer de expresarse libremente en el ámbito público, por lo cual, la única herramienta posible para era la escritura. En sus breves párrafos podemos observar esta herencia ideológica de igualdad que, durante el siglo XIX, sentaría las bases de los movimientos feministas y alcanzarían un mayor impacto en la sociedad civil. Asimismo, esta interesante correspondencia llamó la atención a Wendy Martin, editora de *Women's Studies*, quien centra un relevante análisis sobre el uso de la palabra “tribu” por John Adams:

“Hasta cierto punto, la insistencia de Adams en la dominación patriarcal se basa en un miedo al caos, el uso de la palabra “tribu” sugiere que él ve a las mujeres, y a otros grupos políticamente menos poderosos, como salvajes, por lo que induce a domesticar estas agrupaciones para mantener el orden social” (Martin, 1975:1).

Ahora, para completar nuestro estudio es necesario identificar la ciudadanía liberal

La ciudadanía liberal

Revolución francesa: La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

La revolución francesa se caracterizó no por el enfrentamiento bélico a ultranza que buscaba la liberación política y social de la población francesa subyugada sino que la naturaleza primordial del enfrentamiento se basó en la reivindicación de derechos ciudadanos y sociales que permitiesen la igualdad de estatus jurídico entre todos los habitantes de Francia, aunque el posicionamiento

político y económico francés era motivo de referencia para gran parte de los estados-nación europeos; en contraste, su postura social no parecía ser modelo a seguir por el resto de las sociedades. La igualdad política, en el territorio francés, era prácticamente inexistente, pues la estructura social del viejo régimen se encontraba dividida en tres estados. Jackson Spielvogel (2004) comenta que el primer estado, del que formaban parte más de 130,000 miembros, estaba conformado por el clero. El segundo estado era conformado por la nobleza y el tercer estado consistía en el gremio de artesanos, campesinos y jornaleros, que en si, representaban a los plebeyos de la sociedad francesa con una población total del 80% (Spielvogel, 2004:526). En consecuencia, estas agrupaciones minoritarias -en recursos y oportunidades- eran sujetos vulnerables a proyectos impulsados por las altas esferas del poder y que acentuaban, aún más, la polarización social.

Esta desigualdad social se encontraba reforzada por un sistema político completamente obsoleto, en donde las garantías y privilegios monárquicos prevalecían siempre por encima de los derechos ciudadanos. Como resultado, la sociedad civil francesa decidió organizarse en un nuevo levantamiento similar –en algunos aspectos- al ocurrido en los Estados Unidos y luchar para lograr la (casi) igualdad mas no la libertad.

Aunque el objetivo de este apartado no es realizar una recapitulación histórica sobre la revolución francesa consideramos que es importante evidenciar cuál fue la principal herencia política de la revolución para nuestra área de interés: la ciudadanía. Este legado intelectual no podría ser otro más que la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano.

La Declaración, promulgada en agosto de 1789 por la Asamblea Nacional, manifiesta los axiomas del liberalismo político reconociendo una serie de derechos inherentes al hombre que anteceden a toda ley positiva. Ante esto, el Estado no es quien establece la legislación sino que estas leyes son propias del hombre de manera natural y, subsiguientemente, es un asunto de estado el garantizar su

protección y salvaguardar al ciudadano. Estos derechos, expuestos en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, representan principalmente las libertades individuales al reconocer que “todos los hombres nacen y permanecen libres e iguales en sus derechos” (art. 1).

A partir de este primer artículo podemos comprender la relevancia que tiene la Declaración para la configuración del concepto de ciudadanía desde una comprensión de la libertad e igualdad entre los seres humanos; consecuentemente, el ciudadano podrá poseer el derecho a formar parte de una asociación política (art. 2), dentro de sus derechos naturales tiene la obligación de participar en la construcción de una agenda política, ya sea de manera personal y/o a través de una representación digna acorde a sus intereses (art. 6), donde –finalmente- la libertad de pensamiento y asociación deben ser respetadas (art. 11), pues la ley no hace distinciones sociales y permanece igual para todos (art. 1)

Sin embargo, como ha sido expuesto con anterioridad en el inicio del apartado sobre la ciudadanía, Paulette Dieterlen en su obra *La pobreza, un estudio filosófico* menciona que la manera en cómo se comprenda al individuo es la manera en cómo se formulan las políticas públicas, y, traduciendo la anterior hipótesis para nuestro análisis la construcción del concepto de ciudadanía se hace desde una visión androcéntrica. Como resultado tenemos, evidentemente, que el papel de la mujer en el proceso de *ciudadanización* queda altamente excluido.

Spievolgel pronuncia una notable interrogante sobre La Declaración y su inclusión hacia el “sexo débil”: ¿Acaso el ideal de proclamación de igualdad de derechos del hombre tomaba en cuenta también a las mujeres? (Spievolgel, 2004: 532). Quizás, bajo una aproximación idealista, tanto el hombre como la mujer, eran considerados como sujetos de libertad; sin embargo, el surgimiento de movimientos feministas demuestra la carencia real de igualdades políticas entre ambos sexos. Olimpia de Gouges argumentaba que la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

permanecían como un instrumento patriarcal ajeno a la realidad social de la mujer francesa, por lo que, en 1791 elaboró la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana.

(...) las madres, hijas, hermanas y representantes de la nación reclaman constituirse en asamblea nacional. Convencidas de que la ignorancia, la omisión o el escarnio de los derechos de la mujer son las únicas causas de la desgracia pública y de la corrupción de los gobiernos, las mujeres hemos resuelto hacer públicos, en solemne declaración, los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer, con el fin de que esta declaración, constantemente expuesta a la vista de todos los miembros de la sociedad, recuerde de manera perdurable cuáles son sus derechos y obligaciones (...) En consecuencia, el sexo que es superior en belleza como lo es también en valor durante los sufrimientos de la maternidad, reconoce y declara en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los siguientes derechos de la mujer y de la ciudadana.

Toda mujer nace libre y vive con iguales derechos que el hombre (art. 1), El principio de soberanía asentado en la nación, que no es otra cosa sino la unión de la mujer y el hombre (art. 3), La mujer tiene derecho de subir al cadalso; y debe tener igualmente el derecho de subir a la tribuna (art. 10)

De igual forma, dentro de este mismo contexto, no podemos olvidar *The Vindication of the Right of Women* (1792) de Mary Wollstonecraft, en el cual plantaba la misma interrogante de reivindicación ciudadana: “Si todos los hombres han nacido libres, ¿cómo es que todas las mujeres han nacido esclavas? (Wollstonecraft citado en Pateman, 2005:38).

La ciudadanía, como se ha visto, no carece de elementos únicos de construcción, sino que la visión ciudadana se construye y reconstruye a través de un enfoque multidisciplinario que conlleva a la formulación de ciudadanos activos, participativos e iguales. Sin embargo, en este proceso de

edificación hemos observado que la ciudadanía, desde sus inicios, ha carecido de valores que impulsen la igualdad entre todos, pues se tiende a favorecer un sexo por encima del otro. El ser hombre; es decir, el sexo masculino, representa la opción por excelencia para formar parte de un status de ciudadano, y así, la mujer, el sexo femenino, se invisibiliza por usos y costumbres que atentan contra su libertad política. Desafortunadamente, la concepción de la ciudadanía no se ha construido en base a esfuerzos cívicos ni al interés político ni mucho menos al grado de involucramiento social, sino que la única forma válida de estar en el ámbito público es siendo un varón.

Para Bárcena (1997) esta violación al carácter ciudadano, aumenta el distanciamiento entre seres iguales y los relega a la existencia privada (Bárcena, 1997:153).

Ciudadanía moderna de T.H. Marshall

Marshall es un punto de referencia para conceptualizar la ciudadanía en las ciencias sociales. Tras el encadenamiento y la aceleración en las disyuntivas de pertenencia e inclusión se propicia el vital menester de (re)configurar la posición del ciudadano dentro de su entorno. T.H. Marshall, en Ciudadanía y Clase social, plantea la ciudadanía moderna bajo tres dimensiones: la civil, la política y la social.

“El elemento civil está compuesto por los derechos necesarios para la libertad individual de la persona, libertad de palabra, pensamiento y fe, derecho de poseer propiedad y concluir contratos válidos y el derecho a la justicia. El último es de orden diferente de los otros, porque es el derecho a defender y afirmar todos los derechos propios en términos de igualdad con otros y mediante el debido proceso legal. (...) Por elemento político me refiero al derecho a participar en el ejercicio del poder político, como miembro de un

organismo dotado de autoridad política o como elector de los miembros de tal organismo. Por el elemento social quiero significar toda la variedad desde el derecho a una medida de bienestar económico y seguridad hasta el derecho a compartir plenamente la herencia social y a llevar la vida de un ser civilizado según las pautas prevalecientes en la sociedad” (Marshall, 2005:21)

En *Ciudadanía y Clase Social*, T.H. Marshall propone una evolución en el concepto de ciudadanía según estos derechos se fueron construyendo. Durand Ponte (2010) indica que la secuencia de de los derechos civiles y políticos conforma la dimensión social; pues a través del uso de los derechos civiles y políticos (por manifestaciones, luchas sociales y el uso de la libertad como herramienta política) emergen los derechos sociales. Así, el Estado se ve, forzosamente, en la necesidad de definir en primacía cuáles son los derechos más trascendentales de un estado de bienestar. (Durand, 2010:41). Como consecuencia, el goce de los derechos sociales propicia el uso efectivo de los derechos políticos y civiles.

Así, mientras la multiplicación de insumos y capacidades se ha materializado en una nueva ciudadanía civil y política los ciudadanos están inmersos en distintos canales de comunicación e información y debate social y, por lo tanto, mayor oportunidad de desarrollo y movilidad social. Sin embargo, la disparidad económica y la enorme brecha social entre ciudadanos ha sido una inexorable constante que obstaculiza nuestra democracia. La Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) afirma que: “hay más educación pero menos empleo; hay más expectativas de autonomía pero menos opciones productivas para plasmarlas, hay una mayor difusión de los derechos civiles y políticos que no se traduce en una mayor titularidad efectiva de derechos económicos y sociales” (CEE, 2007:106). En consecuencia, se hacen necesarios nuevos mecanismos para enfrentar la crisis de ciudadanía incompleta. De esta manera, si bien, la CEPAL menciona una alta ponderación en los derechos políticos y civiles, permanecen la desconfianza ciudadana, el

distanciamiento entre gobernantes y gobernados, la crisis del estado de bienestar, la desigualdad social y el aumento en la inequidad de ingresos y representación gubernamental, todo lo cual nos hace reflexionar sobre la posibilidad perdurable de la ciudadanía social como instrumento de empoderamiento ciudadano.

Sin embargo, para el pleno goce de estos derechos ciudadanos nos enfrentamos también a una problemática recurrente: el género.

Género

Ubicar nuestro tema de estudio desde un enfoque de género, implica conocer cuáles son los factores que impiden una verdadera participación política igualitaria entre hombres y mujeres. En nuestro anterior apartado hemos constatado cómo en el proceso de *ciudadanización* la participación femenina no era relegada del todo, pues bastaba recordar a las mujeres sacerdotisas en Atenas, las mujeres enfermeras durante la independencia estadounidense e inclusive las vehementes mujeres militares (las “adelitas”) en la revolución mexicana, todas las cuales trasgredieron el rol femenino preestablecido e influyeron, de manera considerable, en una nueva transformación social. Todas ellas fueron muestra clara de que hasta las sociedades más conservadoras estaban abiertas a un cierto grado de participación femenina. Sin embargo, su participación ciudadana debía siempre contextualizarse bajo el escenario privado o doméstico en donde la sacerdotisa atendía las labores de los dioses, la enfermera cuidaba a los enfermos y la “adelita” usualmente preparaba los alimentos para el batallón.

Así, previo a iniciar nuestro análisis sobre la principal problemática de la mujer: la dialéctica pública/privada; consideramos pertinente hacer una breve introducción sobre los estudios de género.¹

¿Qué es el género? Parece ser la interrogante central en distintas investigaciones, realizadas por organismos internacionales y centros gubernamentales, que busca reconocer el rol que tanto hombres como mujeres tienen para cimentar una sociedad más equitativa y justa. López Estrada y Ordóñez Barba (2006) encuentran que a lo largo de trabajos sobre el género se puede realizar una clasificación según el área de estudio. Estas clasificaciones son de carácter simbólico, conceptual y relacional. El primer aspecto, simbólico, considera que el género es un conjunto de atributos socioculturales que determina qué tipo de conductas son apropiadas para el sexo masculino y qué conductas son adecuadas para el sexo femenino. El segundo, conceptual, plantea que una vez que hayamos entendido el proceso social (es decir, cómo la sociedad presiona al individuo para seguir determinado tipo de comportamiento, vestimenta o profesión según el sexo) podremos entender el género como concepto de segregación, jerarquización, dominación y por supuesto subordinación entre hombres y mujeres. Finalmente, el último elemento, relacional, sugiere que para la profundización de género es necesario establecer otras dimensiones de análisis tales como, clase social, raza, étnia y generación. (López y Ordóñez, 2006:43)

En consecuencia, se nos presenta la siguiente pregunta ¿La suma de estos tres factores convierte al género en un problema de estudio? Desde una visión ideal el género no debería traducirse en un problema de investigación, pues la mujer podría acceder a cualquier cargo o profesión sin discriminación alguna; no obstante, dada nuestra anterior exposición sobre género y ciudadanía (en donde se demostró que la desigualdad continúa siendo un impedimento para el pleno goce de la

¹ Esta inducción de género sirve al lector como un marco referencial para nuestro próximo apartado (conocer el género para profundizar en la representación de la sustentabilidad política), por consiguiente, una mayor aproximación sobre el género será expuesto en el Capítulo 2.

ciudadanía), la respuesta no puede ser otra más que afirmativa. Marta Lamas indica que “el género explica lo que ocurre entre los sexos de la especie humana: todo es producto del género” (Lamas, 2006:94).

Para nuestro tema de estudio, la participación política de la mujer, el género es un punto de referencia para determinar que la baja participación femenina se debe no a cuestiones ideológicas (políticas) sino culturales (género). Por consecuencia, la permanencia de una cultura basada en el género como representación simbólica ocasiona la división tradicional público/privado. Sin embargo, ¿Cuál es el factor que origina esta división?

Veronika Sieglin (1996) señala que el papel de la mujer se puede distinguir bajo el enfoque androcéntrico, en esta concepción la distinción biológica entre hombre y mujer es factor primordial para asignar los distintos roles sociales. Por un lado, la mujer por su capacidad de dar vida, se asocia a la naturaleza por el otro, el hombre materializa su ser social en la cultura.

“La mujer ha sido “predestinada”, por “naturaleza”, para la crianza de los hijos y el cuidado de sus seres queridos. Al carecer de ciertas habilidades, la sociedad (masculina) ha considerado pertinente normar el desempeño de la mujer fuera de su área social “natural”, es decir, fuera del hogar. Desde esta óptica, la vida pública es zona prohibida o, por lo menos, extremadamente restringida para las mujeres” (Sieglin, 1996:67).

Una visión similar, sobre la representación que se tiene de la mujer como un objeto inferior y apta esencialmente para la vida familiar, se puede encontrar en *Is Female to Male as Nature is to Culture?* de S.B. Ortener donde menciona que la mujer representa “un símbolo de todo aquello que cualquier cultura define como algo de orden inferior a ella” (Ortener, 1974:72). Por lo tanto, la continuidad de prácticas socioculturales y, sobretodo, lo familiar visto como algo natural motiva el surgimiento de

asimetrías en las relaciones de género; y éstas son representadas en lo público (político) y lo privado (doméstico o familiar) como algo propio e independiente para cada sexo. Hoy en día, la mujer es relegada del ámbito público y se mantiene el “esteriotipo” de la mujer en el espacio privado como una buena “ama de casa”

Consecuentemente, analizar la ciudadanía bajo un enfoque de género requiere profundizar en las desigualdades que inhiben el ejercicio de la práctica ciudadana. La falta de representación equitativa en las cámaras legislativas, una escasa perspectiva de género en la agenda nacional y oportunidades dispares son algunas de las carencias que enfrentan las mujeres en la esfera pública, lo cual hace menester (re)pensar ¿Qué entendemos por desarrollo? y ¿cómo puede ser vinculado con la sustentabilidad?

Desarrollo

Al comienzo de este capítulo se ha señalado que el objetivo primordial de toda sociedad civil es el desarrollo de elementos sociales, culturales y sobretodo, políticos, que se dan a la tarea de garantizar el bienestar social de una comunidad. Si bien estos elementos varían según las necesidades específicas de la sociedad civil, es imposible negar que el esquema base se fundamenta en la ampliación de libertades hacia un modelo de sustentabilidad.

Para comprender la temática vinculada a la sustentabilidad, o desarrollo sustentable, se revisarán los esbozos de importantes investigadores como Jennifer Elliot (2006) y José Antonio Alonso (2006), quienes realizan un análisis profundo sobre la evolución del concepto “desarrollo” en las últimas cuatro décadas. Aunque ambos autores advierten sobre las implicaciones y transformaciones sociales para la plena instauración de un verdadero desarrollo sustentable, no podemos evadir ciertas diferencias en sus razonamientos. Por un lado, José Antonio Alonso sustenta la

fundamentación de la teoría como una estrategia política a sostener en la sociedad global; en cambio, Elliot justifica la evolución del desarrollo como una serie de procesos sociales que han alcanzado cambios trascendentales en otras áreas del conocimiento tales como las ciencias sociales y las ciencias naturales. No obstante, el cuestionamiento fundamental que motiva, tanto a Elliot como Alonso, se basa en interrogantes de noción (¿Qué es el desarrollo?), de justificación (¿Para qué se necesita el desarrollo?), de orden social (¿En qué consiste el proceso de desarrollo?) y finalmente de dimensiones (¿Cuál es el beneficio del desarrollo? ¿Qué implicaciones conlleva?)

Las implicaciones del desarrollo

En el campo económico, el desarrollo usualmente se ha vinculado con la necesidad de alcanzar estándares de calidad, de vida y producción similares a los de aquel grupo de naciones que cuentan con un poder adquisitivo más alto. A lo largo de diversos foros internacionales sobre desarrollo; así como las distintas propuestas por parte de organismos multilaterales donde el desarrollo es uno de sus objetivos (BM y BID) la temática central comúnmente ha consistido en reducir las desigualdades sociales y fomentar el crecimiento económico, donde dichos objetivos están armonizados por otros objetivos similares de “desarrollo social, consolidación de ciudadanía y derechos sociales y culturales” (Barba, 2004: 108)

A pesar de coexistir como una sociedad globalizada, en donde los efectos sociales de segregación, injusticia y violación a los derechos humanos han sido evidenciados por importantes asociaciones de carácter internacional tales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sus distintas dependencias meramente relacionadas con el desarrollo Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es importante destacar que la representación “desarrollo” surgió en el tiempo bajo distintas

modalidades *ad hoc* a los sucesos históricos más característicos de la época. Por tal motivo, procederemos a evaluar el concepto de “desarrollo” a lo largo de cuatro décadas.

Durante los años 60, el desarrollo era entendido exclusivamente como crecimiento económico que derivaba, eventualmente, en un proceso de modernización (Elliot, 2006: 15). Como elemento del progreso, el desarrollo se justificaba en que un mayor nivel de crecimiento sería directamente proporcional a un mayor bienestar y calidad de vida. Además, un alto poder adquisitivo e ingresos elevados se relacionaban con un mayor nivel de desarrollo, por lo tanto, nos resulta fácil entender por qué el PIB fue el indicador más relevante para medir el progreso. En contra oposición, el subdesarrollo era considerado como un retroceso característico de economías emergentes y débiles que no formaban parte ni de la era capitalista ni de la democracia liberal. De esta manera, la única forma de poder equilibrar el desarrollo mundial era mediante un “proceso de imitación” u “occidentalización” (Elliot, 2006:17) en el cual aquellos Estados desarrollados se sentían con la obligación y/o necesidad de solucionar el subdesarrollo por medio de transferencias tecnológicas, mayores canales de comunicación, préstamos financieros y, sobretodo, compartir las experiencias de éxito.

Posteriormente, en la década de los 70, la concepción de desarrollo en los países latinoamericanos estuvo altamente influida por el pensamiento de autores clásicos como Karl Marx y escritores contemporáneos como André Gunder Frank éste último se destaca por exponer la problemática del subdesarrollo en América Latina y el Caribe. Elliot (2006) menciona que los países de esta región “consideraron las estructuras socioeconómicas y las condiciones económicas de sus países en términos de explotación/dependencia con otras partes del mundo, particularmente en el pasado a través del colonialismo y con la economía capitalista en general.” (Elliot, 2006: 18). Igualmente, durante este periodo surge un paradigma considerado como un parte-aguas importante en el estudio de las relaciones internacionales: la teoría de la dependencia, expuesta por la Comisión

Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), donde se señalaba que el subdesarrollo era originado por relaciones asimétricas de cooperación en el marco internacional, en donde el desarrollo de las grandes potencias económicas generaba, por consecuencia, niveles de subdesarrollo e inequidad en diversas partes del planeta. Estas regiones no eran otras más que África, América Latina y algunas partes de Asia.

En los años 80, el desarrollo comienza a considerarse como un concepto multidimensional que no solamente abarca las relaciones económicas o las subordinaciones de poder ante potencias mundiales, sino que mira hacia un desarrollo alternativo. Pero, ¿en qué consiste precisamente esta visión de desarrollo alternativo? A raíz de los estudios realizados por Amartya Sen el desarrollo se presenta ahora bajo una dimensión de libertad y deja en segundo término la visión exclusiva al crecimiento económico. En consecuencia, surge el desarrollo humano en el que “se pretende desplazar el protagonismo de la dimensión material, para convertir al ser humano, con sus potencialidades y múltiples dimensiones en protagonista y destinatario último del proceso de desarrollo” (Alonso, 2006: 167). Desde la perspectiva de Sen se rescata esta nueva perspectiva del desarrollo que permite sumar la sustentabilidad. Justamente, para que el desarrollo sea considerado como sustentable, éste debe de satisfacer las demandas de los distintos grupos sociales. Asimismo, debe promover la equidad social, el desarrollo ambiental y defender la democracia y la participación ciudadana. Así que, el desarrollo sustentable vislumbra la libertad que tiene todo habitante (ciudadano) de participar en los procesos de toma de decisión que afecten su comunidad.

En 1987, dirigentes y representantes de gobiernos en desarrollo y en vías de desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y medios de comunicación se congregaron en la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) con la finalidad de exhortar la adopción de políticas basadas en el desarrollo sustentable (Goodland y Daly, 1997:20). En el campo teórico, *Nuestro Futuro Común o Informe de Brundtland*, elaborado por la Primer Ministro de

Noruega Gro Harlem Brundtland, el desarrollo sustentable se definió como todo aquel “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. Asimismo, el desarrollo implica, no sólo el aumento de la producción o de la economía sino el desarrollo humano en forma sostenible.” (sic) (Claverias, 1999:31). Así, el concepto de desarrollo sustentable nació ante un evidente vacío de propuestas teóricas y alternativas durante las décadas anteriores, en los escenarios nacionales e internacionales.

Para ejemplificar esta transformación en el campo del desarrollo Alonso (2006) nos presenta el antiguo paradigma del desarrollo en contraposición con la nueva etapa del desarrollo, en donde, nuestras variables (noción, justificación, orden social y dimensión) son retomadas para facilitar este cambio social.

Cuadro N.1 Evolución en la noción de desarrollo

Ámbito	Concepción pasada	Nueva etapa del desarrollo
Noción	Desarrollo como crecimiento económico y productivo	Desarrollo como ampliación de capacidades (Libertad)
Justificación	El desarrollo se supedita con el incremento de bienes materiales e ingresos	El desarrollo se supedita con los derechos civiles, políticos y sociales.
Orden Social	Desarrollo genera subdesarrollo	Desarrollo como principio multidimensional
Dimensión	Economía como el elemento primordial	Desarrollo se asocia a una serie de elementos plurales: <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento económico • Equidad social

		<ul style="list-style-type: none"> • Sustentabilidad ambiental • Democracia y participación ciudadana • Multiculturalismo
--	--	--

Fuente: Alonso, 2006:171

En el campo del desarrollo sustentable político pocas han sido las aportaciones académicas que vinculen la importancia de las ciencias políticas para el pleno bienestar de la sociedad civil. En este sentido, Alonso (2006) propone las estrategias para la promoción de un desarrollo de índole político, dado los tres principios implementados en su análisis: a) variables para la medición del desarrollo, b) actores y c) políticas a difundir.

Cuadro N.2 Aspectos del desarrollo según José Antonio Alonso (2006)

Ámbito	Concepción pasada	Nueva etapa del desarrollo
Variables relevantes	Capital físico	<ul style="list-style-type: none"> • Capital físico • Capital humano • Capital social • Capital natural
Actores	Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Estado • Sociedad Civil
Políticas	Intervencionismo estatal <ul style="list-style-type: none"> • Satisface necesidades • Da lo que falta • Promueve pasividad 	Fortalecimiento institucional <ul style="list-style-type: none"> • Genera capacidades • Empodera con lo que se tiene • Fortalece organizaciones

	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda ayuda • Promueve paternalismo • Crea dependencia • Limita escala de acción • Mantiene status quo • Limita participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone proyectos colectivos • Genera corresponsabilidad • Promueve sustentabilidad • Permite expansión • Genera ciudadanía • Promueve democracia
--	--	--

Fuente: (Alonso, 2006:171)

De esta manera, entre los elementos que se consideraron para impulsar el desarrollo podemos encontrar “el capital humano, que expresa los niveles de formación y capacitación de las personas, el capital natural, asociado al patrimonio de recursos aportados por la naturaleza, y el capital social, que alude a los niveles de confianza social, al grado de asociacionismo, a la conciencia cívica y a los valores culturales” (Alonso, 2006: 172). El segundo aspecto propuesto por Alonso consiste en la diversidad de actores, la visión tradicionalista del desarrollo únicamente permitía que el Estado regulara las actividades de crecimiento y progreso; simultáneamente, su rol se distinguía por el asumir un rol protagónico, en donde el asistencialismo y proteccionismo se reflejaban en un Estado regulador del mercado y de la economía. En ese mismo sentido, la ciudadanía permitía el posicionamiento central por parte del estado pues la capacidad social de la comunidad como agente de cambio era desplazada por intereses particulares. Sin embargo, en la actualidad el desarrollo promueve la participación de actores anteriormente relegados al ámbito privado. Estos nuevos actores son: la sociedad civil junto con su unidad organizativa más fundamental: el ciudadano.

Por consiguiente, la participación de ciudadanos activos en búsqueda de un desarrollo sustentable,

“se orienta a la solución de diversos problemas sociales, económicos, culturales y políticos; son organizaciones de membresía con base territorial, vinculadas a la solución de

problemas locales. Ejemplo de ellas son las organizaciones de vecinos, asociaciones de tenderos, grupos de madres comunitarias, agrupaciones de jóvenes, comités de padres de familia vinculados a las escuelas de barrios, organizaciones de productores de una comunidad y las organizaciones indígenas, entre otros” (Alonso, 2006: 16).

Finalmente, el tercer elemento, las políticas, se ha distinguido por implementar una ideología de transformación social. Al igual que en el segundo aspecto (actores) los promotores de políticas públicas han sabido desenvolverse bajo el contexto cambiante en la realidad social, política y económica de un territorio determinado y, como consecuencia, han adecuado cambios sustanciales para los cimientos del desarrollo y la democracia. Las políticas de la nueva etapa del desarrollo propician la participación ciudadana, equidad social, capacitación, desarrollo humano, sustentabilidad y crecimiento económico, social y político. No obstante, la base del nuevo modelo de desarrollo no se limita a la simple participación de nuevos actores sociales sino que debe impulsar mayores proyectos de colectividad y acercar los problemas privados a la arena pública, pues es necesaria la deliberación y reflexión pública para garantizar un orden social que se traduzca en políticas públicas eficientes.

Esta ideología que busca impulsar mayores canales de participación y convertir una sociedad entera hacia valores más profundos de democracia, ciudadanía y sustentabilidad nos hace reflexionar en las interrogantes ¿qué es la sustentabilidad política? ¿la sustentabilidad política debe ser un referente para debatir a mayor escala el desarrollo sustentable?, y ¿la sustentabilidad política representa un punto de interconexión en las demandas sociales y por lo tanto sus aportaciones al campo de la sustentabilidad son relevantes para la sociedad civil? Ante nuestro anterior análisis, hemos de enfrentarnos ante la ausencia (casi) total de una definición propia de sustentabilidad política. Por eso, para continuar con nuestro estudio hemos decidido no crear una noción sobre la sustentabilidad política pero sí describir cuáles serían los rangos comunes, los cuales estarán conformados por

aportaciones científicas, en primera instancia, de organismos internacionales PNUD (desarrollo humano) y autores como Amartya Sen (agencia), José Woldenberg (democracia sustentable) y Robert Dahl (Igualdad política).

Desarrollo Humano como Nuevo Modelo de Desarrollo

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) representa el trasfondo en la visión clásica del desarrollo sustentable. Sus vastas aportaciones en materia de gobernabilidad, protección al medio ambiente, equidad y reducción de la pobreza han incrementando, paulatinamente, el interés mundial por los proyectos de cooperación internacional; sin embargo, resulta sumamente significativo recalcar que la misión central de estas aportaciones es, sobre todo, el desarrollo humano.

El PNUD ha sido definido desarrollo humano como:

“un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. Otras libertades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo, lo que Adam Smith llamó la capacidad de interactuar con otros sin sentirse avergonzados de aparecer en público (PNUD, 1990:33)

Así, a partir de la introducción al desarrollo humano -en los estudios del desarrollo y la sustentabilidad- podemos observar una mayor aproximación a la perspectiva básica del desarrollo sustentable; por ende, para que el desarrollo sea completamente sustentable debe estar regido por una integración multidisciplinaria, ecléctica y analítica de conceptos. De ahí que el desarrollo

sustentable se comprenda como la suma de elementos tanto ambientales, sociales, éticos, económicos, culturales y, por supuesto, políticos; pues la suma de cada uno de estos factores permite la implementación de una sociedad más justa guiada por valores que promuevan el bienestar social.

Para el PNUD, el desarrollo sustentable (mejor dicho: el desarrollo humano sustentable) se basa en que el crecimiento económico y la plena conservación y protección de los recursos naturales como elementos fundamentales para el desarrollo, mas son mecanismos limitados si éstos no son acompañados por sistemas educativos incluyentes, salud pública universal, igualdad entre grupos y políticas públicas que incrementen la participación ciudadana. (PNUD, 2008:9) Consecuentemente basándonos en este nuevo enfoque del PNUD podemos entender que una sociedad sigue un desarrollo humano sustentable cuando alcanza indicadores de igualdad política, participación ciudadana, obtención de un ingreso justo a sus capacidades e incremento de sus libertades.

Igualdad política entre ciudadanos

Los enormes cambios que ha sufrido la sociedad civil -a lo largo de una serie de acontecimientos políticos y sociales- son la muestra clara de una evidente tendencia hacia la reconfiguración del papel que tienen los individuos para su sociedad. Si bien es imposible homogenizar el concepto de ciudadanía bajo una serie de elementos y principios totales, pues el valor fundamental del ciudadano, es decir, su mera identidad intrínseca quedaría sencillamente violentada bajo rasgos enteramente globales y ajenos a sentimientos de pertenencia. A pesar de los distintos esfuerzos por promover escalas universales de la ciudadanía, encontramos que resulta por demás irreal considerar que la ciudadanía global (ciudadano del mundo), regional (ciudadano europeo), nacional (ciudadano español) o local (ciudadano catalán) surge de un molde, sino que esta ciudadanía se desarrolló a través de los grados de intervención en el ámbito público según las características sociales y políticas

de ese determinado momento y lugar. En consecuencia, quizás, podríamos observar cómo dos habitantes de un mismo espacio geográfico con intereses completamente distintos sufren distintos grados de interconexión o de participación según las características socio-culturales de la región. El primer habitante (ciudadano A) de estatus socioeconómico medio alto cuenta con una mayor aproximación hacia el contexto político, pues el mismo sistema le permite esta inclusión social, ya sea por cuestiones meramente tradicionales -como la cultura- o bien por su mismo interés personal, posiblemente ocasionará que su identidad o pertenencia como ciudadano sea más alta pues sus demandas o problemáticas pueden ser fácilmente solucionadas. En contraste, el segundo habitante (ciudadano B), con un estatus socioeconómico similar al “ciudadano A” y a pesar de corresponder a la misma localidad puede llegar a sufrir mayores grados de exclusión por una serie de condiciones tales como: afinidades políticas, origen étnico, preferencias sexuales, creencias religiosas y/o género. De ahí, como resultado su grado de correlación o igualdad puede ser mucho menor pues el mismo sistema excluye ciudadanos. Así, a pesar de que ambos son ciudadanos de semejantes regiones su relación de inclusión/exclusión es desigual. El “ciudadano B” enfrenta una mayor segregación y por lo tanto esto puede influir en su decisión de participar o no participar en la escena pública. En suma, el ciudadano A tiene mayor valor que el ciudadano B.

Esta dinámica de ciudadanía nos lleva a la pregunta ¿es posible hablar acerca de una ciudadanía completa y plena cuando, en realidad, persisten prácticas de discriminación en varios sectores de nuestra sociedad? Como medio de mitificación el estado ha tratado de implementar una serie de normas y derechos que impulsen la participación de todos sus ciudadanos en un ambiente libre de violencia y discriminación; es así que constitucionalmente se han efectuado reformas en varios códigos civiles. Sin embargo, ¿estos cambios legales se han visto reflejados en una mejor convivencia entre ciudadanos, en un mayor acceso a la toma de decisiones, en sí, en una mayor igualdad política?

La igualdad política de Robert Dahl

Para hablar de igualdad política en las sociedades contemporáneas, el término más correcto a utilizar sería “la desigualdad política”. De esta manera, parece que el fortalecimiento de un sistema de igualdad política figura como una asignatura pendiente en nuestro actual sistema democrático. Robert Dahl (2008) en su texto *Igualdad política* menciona que la igualdad, mayoritariamente, ha representado una amenaza para diversos grupos de gobernantes que seguían prácticas no éticas y que por lo tanto se negaban a cumplir con el impulso a la igualdad para todos sus ciudadanos (Dahl, 2008:15) Tal y como ha quedado expuesto al comienzo del apartado de ciudadanía, en donde, tanto la participación femenina en la *polis* griega como en la construcción de democracias inciales en Francia y los Estados Unidos, estas mujeres democráticas quedan relegadas a condiciones de desigualdad.

Asimismo, desde la nueva visión del desarrollo sustentable—impulsado por organismos de carácter internacional— surgen nuevas interrogantes sobre la calidad del sistema político que nos rige actualmente en relación con la igualdad: ¿es lo suficientemente justo? ¿qué condiciones son necesarias para su perduración? En sí ¿la igualdad es un objetivo alcanzable? Y de ser afirmativa la anterior suposición ¿cuáles son los medios para alcanzarla? Para profundizar en el tema de igualdad política y su relación con el desarrollo consideramos adecuado revisar la idea de igualdad política de Robert Dahl.

Robert Dahl (2008) expone que la igualdad política es directamente proporcional a la capacidad de un estado para impulsar mecanismos políticos y sociales que incrementen su democracia ideal. Si bien el objetivo de este apartado no es ahondar en aquellos elementos característicos de una democracia real/ideal, consideramos como importante señalar algunas de los componentes propuestos por Dahl que nos acercan a comprender la igualdad política.

Participación efectiva: Antes de que una política sea adoptada por una asociación, todos los miembros del demos deben tener oportunidades iguales y efectivas para hacer saber a los otros miembros sus puntos de vista sobre lo que debería de ser la política.

Igualdad en la votación: Cada miembro debe de tener una oportunidad igual y efectiva de votar, y todos los votos deben de ser contados por igual.

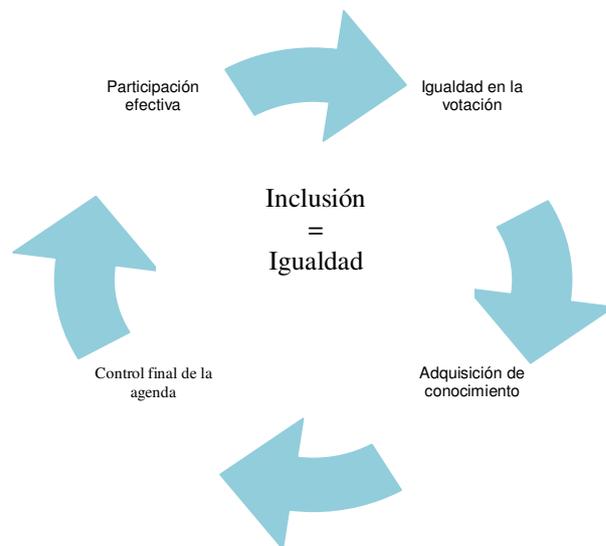
Adquisición de conocimiento iluminativo: Dentro de un periodo de tiempo razonable, cada miembro tendrá oportunidades iguales y efectivas de aprender sobre políticas alternativas y sus consecuencias probables.

Control final de la agenda: El demos tendrá la oportunidad exclusiva de decidir cómo (y si) sus miembros eligieron qué asuntos formarán parte de la agenda.

Inclusión: Cada miembro del demos tendrá derecho a participar en las formas ya descritas. (Dahl, 2008:22)

De esta manera, la reflexión de Robert Dahl nos otorga motivos suficientes para ejemplificar que el cumplimiento de los criterios anteriormente expuestos se aproxima a la visión de desarrollo sustentable político o sustentabilidad política; pues permite, en primera instancia un reconocimiento pleno de compartir el punto de vista ciudadano sobre determinado asunto por debatir (participación efectiva), eventualmente, se expresará este punto de manera oficial (igualdad en la votación) para generar, así, un aprendizaje conciente sobre la ciencia política (adquisición de conocimiento iluminativo), que en suma, puede ser manifestado en el proceso de elaboración de acuerdos y reglamentos (control final de la agenda). Todos estos elementos bajo un proceso de inclusión continua que forma un círculo virtuoso.

Diagrama N. 1: Representación de la igualdad política



Fuente: Elaboración propia en base a Robert Dahl (2008)

Para nuestro apartado de estudio se vuelve necesario señalar que es insostenible, con el tiempo, un sistema político democrático que sea deficitario en la formación de ciudadanía igualitaria (PNUD, 2010:36). No obstante, una aproximación más clara sobre la sustentabilidad política debe de pasar, necesariamente, sobre la sustentabilidad democrática.

Sustentabilidad democrática

¿Cuáles son, entonces, las características que debe poseer un sistema democrático sustentable para perdurar, en el tiempo, las prácticas de una buena ciudadanía? Desde esta visión de sustentabilidad, consideramos que una democracia sustentable debe darse a la tarea de promover mayores mecanismos de participación social, y que la vez, reduzca todo intento de opresión ciudadana. Para Przeworski (1995) amplios sectores de la sociedad que se encuentran imposibilitados en ejercer sus derechos como ciudadanos. Bajo estas circunstancias, la democracia pierde su sentido especial y ante este argumento demuestra que un Estado ejerce su sustentabilidad al aplicar leyes de forma universal, garantizando educación material, educación y acceso a la información.

De igual forma, la calidad democrática será directamente proporcional a los niveles de representación, según las minorías étnicas y/o sociales pertenecientes al Estado, donde todos tengan la oportunidad de acceder al poder sin discriminación o intentos de segregación.

Así como se ha mencionado con anterioridad, para el siguiente apartado de investigación procederemos a evaluar la democracia sustentable propuesta tanto por José Woldenberg como por el PNUD. Quizás, para iniciar con nuestro estudio, resulte mucho más interesante evaluar cuáles no deben ser los elementos distintivos de una democracia sustentable, por lo cual, procederemos a especificar ¿A qué se refiere Woldenberg cuando habla de la difícil sustentabilidad democrática?

Woldenberg (2007) menciona que una auténtica democracia se basa en la capacidad de un gobierno de prever y resolver los desafíos más preponderantes en un determinado tiempo además, de saber cumplir con las promesas establecidas por sus dirigentes públicos en un marco de acción que determine la buena gobernabilidad del Estado (Woldenberg citado en CEE, 2007:110). No obstante, para Woldenberg la crisis de sustentabilidad pasa por el descontento de los ciudadanos, los cuales son considerados como simple actores pasivos en las democracias modernas. Por un lado, su participación electoral es importante pues determina los cambios legislativos en la cámara alta y baja, mas, su único actuar se define en base al sufragio. Esto, visto desde nuestro análisis de participación política genera ciudadanos electores; es decir, ciudadanos que solamente votan y que relegan la ciudadanía social, civil y política para miembros pertenecientes a un partido político, sindicato u organización intergubernamental. Esto ocasiona un serio problema de gobernabilidad, pues la política será entendida como un mecanismo para generar intereses privados y no colectivos de bien común. Como consecuencia, el ciudadano comienza una etapa de distanciamiento con las instituciones gubernamentales y, en suma, la participación política ciudadana se mira como un lastre, a diferencia de la visión clásica de Atenas donde la participación era el objetivo central.

Retomando a Woldenberg, la difícil sostenibilidad se vincula con la baja participación de los ciudadanos en asuntos de carácter público y con la falta de consensos para generar mayorías en los distintos órganos parlamentarios (Ibídem 2007:114). Esto se traduce en un problema de gobernabilidad, pues como señala Woldenberg, para la actual democracia mexicana del siglo XXI, el presidente -junto con su partido- carece de un apoyo mayoritario en el congreso, lo cual incrementa la ingobernabilidad y la insostenibilidad democrática. Empero, resulta, todavía, por demás interesante vincular la gobernabilidad, con un enfoque de género, como condición para la sustentabilidad democrática.

En el mismo sentido, el PNUD afirma que “la gobernabilidad con un enfoque de género asegura que los gobiernos proporcionen servicios de manera tal que se promuevan los derechos humanos de mujeres y hombres. Es fundamental para este enfoque reconocer que la mayoría de las mujeres parten de un lugar diferente y menos privilegiado que los hombres” (PNUD, 2006) En materia de la participación política de la mujer, en México, ésta se ha caracterizado por una serie de claroscuros y altibajos pero que, igualmente, proporcionan una posible esperanza de paridad democrática permitiendo mayores espacios de diálogo político entre mujeres y hombres. En la XLII Legislatura (1952 a 1955) los 32 estados eran gobernados en un 100% por hombres y la cámara de diputados estaba conformada por un 99.4% de hombres y 0.6% de mujeres. En el 2011, solamente un estado (Yucatán) es gobernado por una mujer, la LXI Legislatura (2009 a 2012) está conformada por un 72.4% de hombres y 27.6% de mujeres (INFOPAL, 2009). Estos datos, aún demasiado lejanos de una paridad, hablan de una posible democracia sustentable que ha sabido prever y atender las demandas de sus ciudadanos y ciudadanas para la conformación de organismos constitucionales, mediante las cuotas de género y leyes de igualdad, que antepusieron la libertad e igualdad como valor supremo.

Así, una democracia sustentable debe de impulsar la participación de los ciudadanos mediante instrumentos legales, y de igual forma, estar sujeta a una perspectiva de género para lograr una mayor paridad. Asimismo, para el PNUD, la democracia sustentable debe ser el espacio por excelencia donde brote el debate público bajo condiciones de inclusión e igualdad ciudadana para buscar el bien común. Así, la democracia sustentable se convierte en el camino a seguir, pero, ¿cuáles son sus fundamentos? Para esto, es necesario recordar que la democracia (sustentable) forma parte de un proceso evolutivo y cambiante según las circunstancias de cada región mas podemos establecer ciertos lugares comunes de la democracia sustentable. Para esto, el PNUD (2010) estipula que una democracia es sustentable cuando promueve un cierto nivel de derechos ciudadanos que no están por debajo del umbral mínimo ni está por encima de la capacidad del estado (PNUD, 2010:44). En ejemplos claros podríamos mencionar que una democracia se comporta de manera sostenible cuando el sistema político está conformado por elecciones libres, mecanismos de transparencia, libertad de pensamiento y asociación y la promoción de igualdad para sus ciudadanos. En contra posición, una democracia se vuelve insostenible cuando las demandas ciudadanas están por encima de la capacidad del Estado de solucionarlas y se produce, como ya lo cita José Woldenberg, una crisis de gobernabilidad. Igualmente la aparición de promesas políticas que van más allá de lo socialmente aceptable y posible, pues pueden ocasionar una serie de retrocesos democráticos (incumplimiento de la ley) y frustraciones (apatía ciudadana).

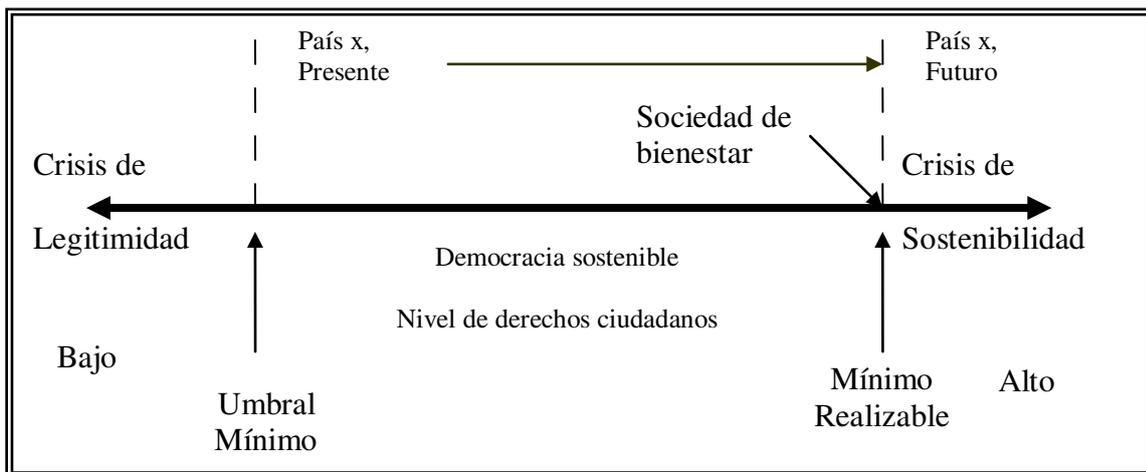
En su informe *Nuestra Democracia* el PNUD indica lo siguiente

“Entre la legitimidad que tiene lugar a partir de la falta de ciudadanía mínima y el facilismo en materia de políticas publicas, carente de sostenibilidad, existe un espacio posible para la demanda social: la democracia exigible, la que se puede realizar dada la constelación de factores disponibles (...) El espacio de la democracia exigible es el ámbito donde debería de desarrollarse el debate las propuestas de las políticas públicas

de los partidos y la aspiración que dé sentido y finalidad al trabajo político” (PNUD, 2010:46)

Esta democracia exigible no es otra más que la democracia sostenible

Cuadro N. 3 La democracia sostenible



Fuente: (PNUD, 2010:47)

Esta característica de sustentabilidad se relaciona directamente con la función de la ciudadanía para alcanzar una democracia sostenible, así lo sugiere el PNUD:

“Si las democracias no priorizan la realización efectiva de la ciudadanía, estarán por debajo de los umbrales mínimos y perderán legitimidad y sostenibilidad. Si plantean objetivos por encima de lo posible carecerán de la capacidad para cumplir con esas promesas o sostenerlas en el tiempo y también caerán en crisis de legitimidad y sostenibilidad” (PNUD, 2010:47).

Amartya Sen en la concepción de sustentabilidad política

El enfoque de “desarrollo como libertad” ha sido expuesto anteriormente como un mecanismo necesario para alcanzar la sustentabilidad. En un principio, la libertad de elegir, distinción básica de cada ciudadano, debe ser el axioma que determina sus capacidades, y por ende, su grado de acción. Sin embargo, otro campo de estudios que ha tenido una notable presencia en investigaciones científicas, tanto de Amartya Sen como de destacadas instituciones, es la relación entre el género y desarrollo. Analizar la vinculación entre género y desarrollo implica identificar las principales problemáticas que afectan la calidad de vida de ambos géneros. Esto se traduce, necesariamente, en considerar las causas de que hombres y mujeres cuenten con oportunidades heterogéneas. Como resultado, esta aproximación no es otra que la “agencia de mujeres” que centra su análisis en el empoderamiento de la mujer.

De esta manera, consideramos que la mujer como agente social es un indicador importante que debe ser implementado como característica primordial en la sustentabilidad política; es decir, para lograr una sustentabilidad política conviene introducir principios de igualdad política (tal y como se ha señalado en nuestra sección de Robert Dahl), pero bajo fundamentos de paridad democrática y esta paridad no puede ser alcanzada sin reconocer la agencia de las mujeres.

Pero en ¿qué consiste esta agencia a la cual hace referencia Sen? El término agente, fundamental en la lectura *Desarrollo y Libertad*, significa que toda persona es ideada no como pacientes sino como agentes capaces de aportar para su propio desarrollo. Para Sen “las mujeres han dejado de ser receptores pasivos de la ayuda destinada a mejorar su bienestar y son vistas, tanto por los hombres, como por ellas mismas, como agentes activos de cambio, como promotores dinámicos de transformaciones sociales que pueden alterar tanto la vida de las mujeres como de los hombres” (Sen, 2000: 233). Aunque la visión de la mujer como agente social pasa por la reconstrucción y transformación de los roles tradicionalmente asignados para hombres y mujeres, pues para Sen la desigualdad femenina se vuelve más evidente debido a cuestiones de segregación y discriminación

social. Es así, por tanto, un menester social el reducir la disparidad entre ambos sexos, por lo que es de igual importancia el reconfigurar la dicotomía pública y privada para aumentar, finalmente, la agencia de la mujer. No obstante, hemos de enfrentarnos a un recurrente dilema: culturalmente en Occidente se ha asociado a la mujer con el ámbito privado, es decir, el trabajo doméstico, el cuidado de los hijos y la permanencia en funciones asociadas a subordinación, dependencia e inferioridad. Por en contrario, al hombre se le asocia con los rubros públicos: un trabajo remunerado y fuera del círculo doméstico.

Este relego “hogareño” hacia la mujer restringe su libertad de poder participar en ámbitos que estén fuera de su círculo de cotidianeidad, “les resta tiempo para capacitación y recreación y constriñe sus opciones de incorporarse al mercado laboral, acceder a puesto de trabajo más diversificado y obtener ingresos suficientes; asimismo, limita también sus posibilidades de participar en la actividad social y política” (CEPAL 2003:4).

La atención de la agencia femenina pasa por la necesidad de incluir mecanismos, herramientas y dispositivos eficientes de paridad en nuestras instituciones democráticas. En el enfoque de empoderamiento femenino se empieza por el incremento de las capacidades femeninas mediante prácticas sustentables de inclusión en áreas educativas, laborales, y por supuesto, políticas. El aumento en la agencia de las mujeres conlleva hacia la sustentabilidad, pues el empoderamiento de una mujer se traduce en el empoderamiento de otro grupo de mujeres en esa misma familia, y por lo tanto, transformaciones sociales sustentables en futuras generaciones de mujeres. La inclusión, libertad y empoderamiento son caminos transitables hacia la sustentabilidad.

En el campo político, el incremento de la agencia femenina implica instaurar estrategias de políticas públicas que aseguren una verdadera inclusión, es fomentar leyes de paridad e igualdad, es implementar cuotas de género para fortalecer nuestros mecanismos de representación, combatir la

violencia de género y sobre todo volver visible a todos estos actores sociales. Sin embargo, para lograr estos objetivos se necesita de una masa crítica de ciudadanos participativos, activos y analíticos.

¿Qué es la sustentabilidad política?

En resumen ¿en qué consiste la sustentabilidad política? De manera breve: no existe una definición tal de sustentabilidad política, pues se carece de una representación social única sobre la sustentabilidad. Dentro de las ciencias sociales y el desarrollo sustentable existen elementos contrapuestos que afectan el “modelo” de sustentabilidad política. Por ejemplo, la Agenda 21, plan de acción creada por las Naciones Unidas para enfrentar toda problemática ambiental y social que deteriora nuestra calidad de vida, en su capítulo 24 señala las medidas a implementar a favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible y equitativo (Agenda 21, 1992). Sin embargo, estos proyectos de desarrollo, a nivel macro, se encuentran en conflicto con la persistente realidad micro social de discriminación, desigualdad y división del trabajo por género que impide, eventualmente, la libertad femenina de poder participar en el escenario público. Este choque de elementos simboliza la complejidad entre la sustentabilidad real e ideal. Aunque debatir sobre el modelo real o ideal de la sustentabilidad represente un debate pendiente en los estudios del desarrollo y la sustentabilidad, consideramos pertinente regresar a nuestro análisis de la sustentabilidad política. Entonces, ante la carencia de un molde sobre la sustentabilidad política, creemos conveniente especificar, en forma breve, cuáles pueden ser algunos lugares comunes; es decir, qué elementos fundamentan una sustentabilidad política.

Uno de ellos es la libertad política. Tanto el desarrollo humano sustentable, como la concepción de agencia de Sen, implican que el estado está obligado a ofrecer condiciones básicas de desarrollo, tales como, educación, seguridad, bienestar social, ambientes sanos e ingresos justos. En

consecuencia, una vez cubierta una serie de satisfactores, el ciudadano podrá convertirse en un agente social libre que induzca proyectos de desarrollo.

Igualmente encontramos otro rasgo de la sustentabilidad política en la participación ciudadana. Una sustentabilidad política se constituye con ciudadanos participativos, que a su vez cuenten con un respaldo legal (leyes y cuotas) que les permita acceder al poder sin ser discriminados por diversos sectores de la sociedad. A la vez, el gobierno debe ser capaz de generar mecanismos seguros de participación ciudadana y prever futuras crisis de legitimidad o sostenibilidad (democracia sustentable). Sin embargo, para poder participar activamente se requiere una condición más que asegure la sustentabilidad: la igualdad.

Así, la igualdad es un estado necesario pues permite que todo ciudadano pueda expresar su punto de vista, ser tomado en cuenta en la toma de decisiones y ejercer su voto como sinónimo de compromiso social. Un ciudadano libre, participativo y en condiciones de igualdad; éstas son las descripciones de la sustentabilidad política.

Capítulo II

Un acercamiento a la participación política en los estudios sociales

Un elemento de suma importancia para determinar cuál es el grado de incorporación femenina en la ciencia política es la participación ciudadana, o mejor dicho, la participación política de la mujer. Desde un enfoque de género, la política busca cierto grado de equilibrio e igualdad entre todos los ciudadanos ya que toda distinción basada en diferencias biológicas (sexo) o ideológicas (pensamiento) es innecesaria; sin embargo, el discurso ideal colapsa ante la política real, y como consecuencia, se concibe la subrepresentación de grupos minoritarios como mujeres, homosexuales, personas con capacidades diferentes y poblaciones indígenas. Estas agrupaciones son relegadas de sus derechos políticos, sociales y civiles, y por lo tanto, su participación se encuentra sujeta a estándares inferiores. De tal modo que estos actores sociales no solamente carecen de una incorporación digna en los órganos de representación popular, sino que también son presa fácil para propiciar un distanciamiento político entre la sociedad y el estado.

Por otra parte, el surgimiento de nuevos cambios en las dinámicas sociales (transparencia, igualdad de oportunidades, rendición de cuentas, integración, equilibrio y distribución del poder) produce un mayor interés por estas agrupaciones, y el resto de la sociedad civil, para participar en la formulación de deberes y procesos políticos. A partir de la conjunción de nuevas dinámicas sociales, emergen nuevos actores sociales que demandan una mayor visibilidad en la escena pública, siendo uno de estos actores la mujer.

Si bien, la participación política de las mujeres en México ha comenzado a cobrar mayor resonancia en los espacios de discusión, resulta por demás interesante el plantearnos la interrogante ¿por qué participa la mujer en la política? Para esto, Anna Fernández Poncela (1997) concibe que la participación de la mujer en política se debe al desvanecimiento entre los ámbitos públicos y

privados, pues las mujeres asocian sus problemáticas privadas (violencia doméstica, educación familiar y maternidad) como elementos cruciales para crear políticas públicas; ahora, las demandas femeninas proyectan la resolución de conflictos mutuos entre hombres y mujeres y que, eventualmente, generen la formulación de una sociedad más equitativa e incluyente.

Así, Fernández Poncela no solamente analiza el qué hace la política por la mujer, sino también el qué hace la mujer por la política; es decir, el interés de la mujer en la política y viceversa, el interés de la política en la mujer (Fernández, 1997:17).

No obstante, previo a nuestro análisis sobre la participación política de la mujer en México y Coahuila consideramos necesarios reflexionar sobre la pregunta ¿qué es la participación política? Pues la participación política ha sido un concepto recurrente, y en ocasiones excesivo, que representa el grado de interés ciudadano en determinados asuntos públicos; mucho se ha escrito sobre el tema y, sin embargo, nuestra noción sobre la participación continúa siendo una asignatura pendiente en las democracias contemporáneas. Rafael del Águila (1996) menciona que la participación política es un elemento clave para el establecimiento de un sistema político democrático ya que incrementa los niveles de gobernabilidad y gobernanza. Además, asocia la participación con tres elementos positivos.

“Primero, la participación crea hábitos interactivos y esferas de deliberación pública que resultan claves para la consecución de individuos autónomos. Segundo, la participación hace que la gente se haga cargo, democrática y colectivamente, de decisiones y actividades sobre las cuales es importante ejercer un control dirigido al logro del autogobierno y al establecimiento de estabilidad y gobernabilidad. Tercero, la participación tiende, igualmente, a crear una sociedad civil con fuertes y arraigados lazos comunitarios creadores de identidad colectiva, esto es, generadores de una forma de vida

específica construida alrededor de categorías como bien común y pluralidad” (Aguilar, 2006:36)

Por otro lado, en 1975 ante una Comisión Trilateral conformada por los gobiernos de Francia, Estados Unidos y Japón se expusieron los resultados de un estudio realizado por Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki que tenía por objetivo el determinar el grado de gobernabilidad en los estados de Occidente. El resultado de la investigación se centra en cuatro elementos emergentes en las sociedades contemporáneas que obstaculizan la gobernabilidad.

- 1) El funcionamiento exitoso de los gobiernos democráticos. Las virtudes democráticas del individualismo y la igualdad han conducido a una deslegitimación general de la autoridad y a una pérdida de confianza en el liderazgo.
- 2) La expansión democrática de la participación y el involucramiento político ha creado una sobrecarga en el gobierno y una expansión desequilibrada de las actividades gubernamentales, exacerbando las tendencias inflacionarias en la economía.
- 3) Se ha intensificado la competencia política que es esencial para la democracia, lo que ha llevado a una desagregación de los intereses y a un declive y fragmentación de los partidos políticos.
- 4) La receptividad de los gobiernos democráticos hacia el electorado y las presiones sociales ha estimulado el parroquialismo nacionalista en el modo en que las sociedades democráticas conducen sus relaciones internacionales.”

(Crozier y otros citados en Prats, 2001:105)

De esta manera, el reporte señalaba que la ingobernabilidad se debía a un exceso de democracia en los sistemas políticos, pues para el propio Huntington, las democracias modernas poseían crisis de gobernabilidad debido a la alta participación política. Es decir, a mayor participación menor

governabilidad y viceversa (Arbós y Giner 1998). Esto se traduciría a que si un estado cubre todas las necesidades de su población, los movimientos emergentes por parte de la ciudadanía serían mínimos; en cambio, si el estado era incapaz de atender las principales demandas ciudadanas, la población comenzaría a organizarse como sociedad civil para ejercer la garantía a sus derechos constitucionales.

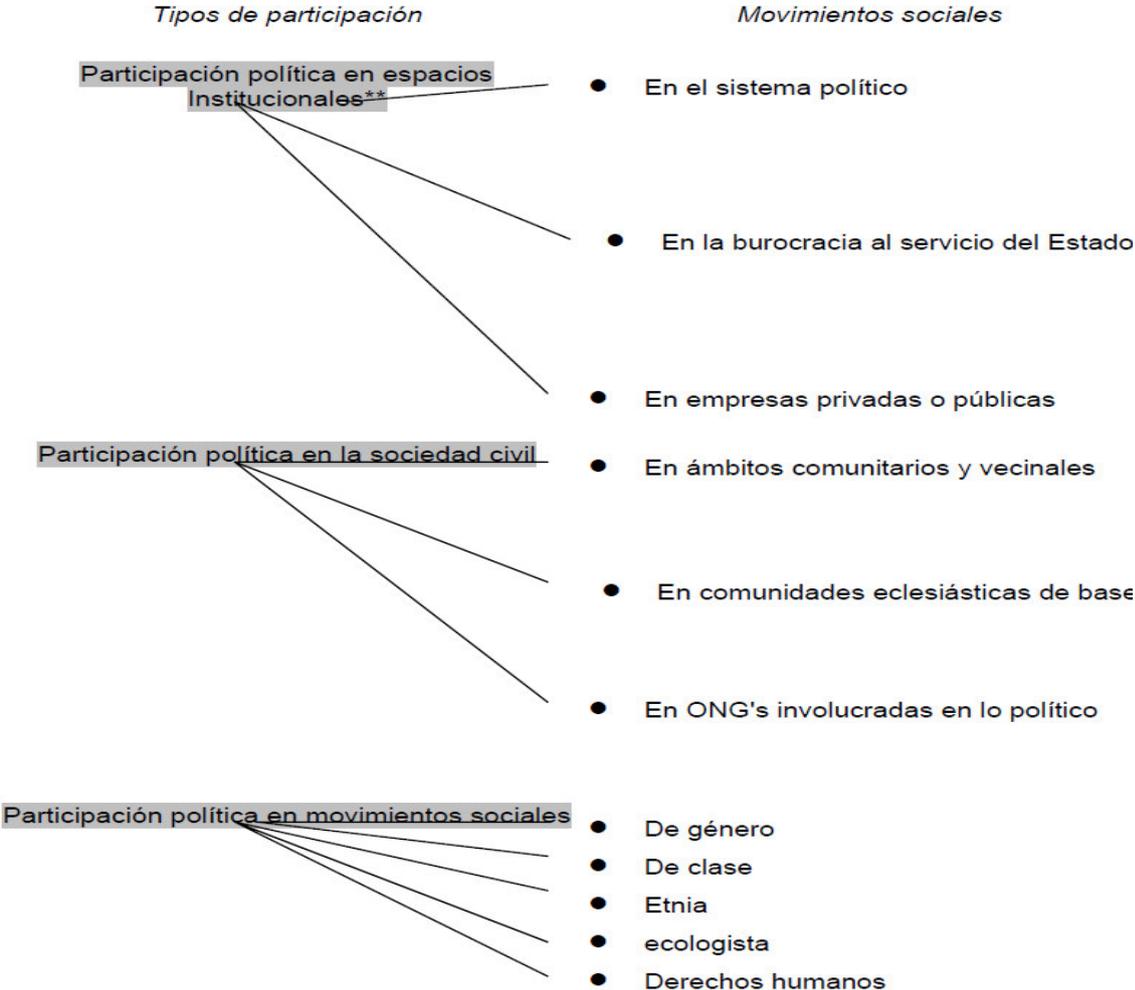
Ahora bien, después de esta confrontación entre el impacto de la participación y su relación con la alta o baja gobernabilidad, consideramos pertinente regresar a nuestro análisis de la participación política.

Estilos de participación política

Nuestra forma de entender, analizar y de formar parte en el proceso de participación política dista de la amplia posibilidad de opciones que reafirman la colaboración política; es decir, nuestra representación social sobre la participación política únicamente se vincula a los medios directos tales como votar, participar en campañas electorales, afiliaciones política, postulación a puestos de elección popular, entre otros, y dejamos de lado otro tipo de formas de participación como manifestaciones, activismo político, intercambio de ideas o simplemente una sencilla conversación con tintes políticos. Quizás, cada una de estas actividades discrepe en el grado de compromiso social que pueda tener un ciudadano con su comunidad o, también, con el tiempo dedicado para participar, ya que, un ciudadano que solamente acude a las urnas a votar, dedica poco tiempo a las asociaciones políticas y no se interesa por leer o investigar sobre los principales temas de política nacional o internacional, por lo cual tendrá un compromiso político bajo, y por ende, su participación política será escasa.

Igualmente, para comprender el comportamiento político entre los sexos, diversas organizaciones como la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUAP) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) emplearon una jerarquización en la concepción de participación política y la subdividieron en tres elementos significativos: a) participación política en espacios institucionales, b) participación política en la sociedad civil, c) participación política en movimientos sociales

Diagrama N. 2 Dimensiones de la participación política



Fuente: (CONMUJER 2005:22)

En primer lugar, la participación política en espacios institucionales es aquella en donde el individuo puede formar parte en los espacios de decisión de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, votar y ser votado y, también, participar activamente en instituciones de carácter privado. En segunda instancia, la participación política en la sociedad civil se caracteriza por propiciar espacios de cambio en las instituciones sociales, tales como, familia, iglesia y organismos no gubernamentales. Finalmente, el último elemento, la participación política en movimientos sociales no abarca una acción sino las temáticas que presiden los campos de discusión para la ciudadanía.

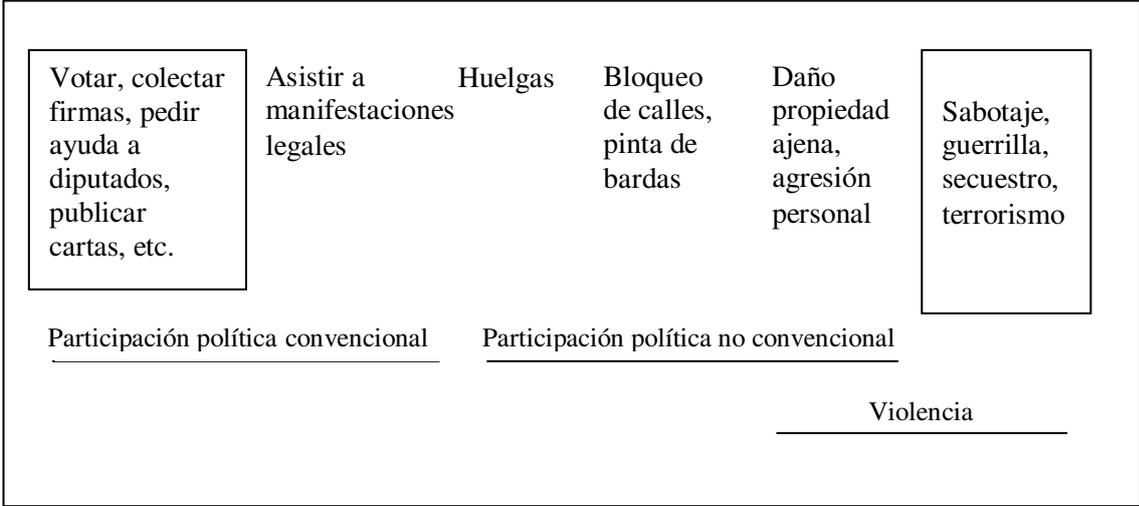
Aunque el objetivo de este apartado no es propiciar un debate sobre la clasificación de la participación política, consideramos importante de igual forma señalar las aportaciones de Fernanda Somuano sobre el tema. Somuano (2005) en su ensayo *Más allá del voto: modos de participación política en México* incluye una categorización sobre la participación política y propone una división de dos elementos: participación convencional y participación no convencional a su vez subdivide la participación convencional en dos tipos de subcategorías: participación convencional 1 y participación convencional 2.

“La “participación convencional 1” se comprende de actividades que requieren de cierta iniciativa individual, pero de poca cooperación con otras personas (publicar cartas en los periódicos, pedir apoyo a organizaciones civiles, llamar a un programa de radio). El segundo factor, “participación convencional 2” está compuesto de actividades que requieren mayor interacción y cooperación entre individuos (colectar firmas, formar comisiones vecinales, unirse con otras personas afectadas por el mismo problema y manifestarse)” (Somuano 2005:10)

Por otro lado, la participación no convencional se caracteriza por impulsar conductas sociales próximas a la ilegalidad. Para una mejor descripción, Somuano emplea dos umbrales dentro de la participación no convencional. “El primero de estas actividades políticas incluye la acción ilegal, mas

no violenta. La ocupación de edificios públicos, el bloqueo de calles y la pinta de bardas. Finalmente, el segundo nivel comprende acciones violentas, tales como daños en propiedad privada o agresión personal y es, precisamente, el cruce de este umbral cuando la acción política queda fuera de lo aceptable para las normas democráticas” (Somuano, 2005:12)

Cuadro N.4 Niveles de participación política convencional y no convencional



Fuente: (Somuano 2005:12)

De acuerdo con Somuano, entonces, las mujeres han centrado su grado de participación en la estandarización convencional mediante prácticas tradicionales como el voto, la manifestación legal y el cabildeo entre ciudadanos. De igual forma, resulta recurrente el ver la perspectiva de género en estos estudios sobre participación ciudadana, pues al plantearnos la interrogante ¿qué ha imposibilitado que las mujeres se asocien con grados de participación no convencional? la respuesta resulta por demás obvia: su condición de género.

Las mismas transformaciones y construcciones sociales que propician jerarquías en lo que es correcto ser y hacer para un hombre y lo que es correcto ser y hacer para una mujer impulsan niveles dispares de participación y acción social. De esta forma, una persona capacitada puede poseer cierto

agrado e interés por los asuntos de carácter público y, sin embargo, tener menos posibilidades de acceder a un cargo vinculado con el poder que una persona que tenga, quizás, los mismos intereses pero que ha sido favorecida por la sociedad según su sexo. Así, una mujer, inmersa en el proceso de construcción social, no pintará una barda o cerrará una calle para que sus problemas sean atendidos, pues sabe que la manera institucional es la forma en como sus problemas deben de ser atendidos pues así ha sido su inducción de género; es decir, el comportamiento político de las mujeres se regirá por estándares de “la buena mujer” y esta buena mujer no es otra sino aquella que cumple con su función social de votar pero casi nunca de ser votada, de poder asistir a manifestaciones pero sin desatender a su familia y de poder discutir sobre asuntos políticos pero (casi) nunca cuestionar el rol masculino.

“Ciertamente, el que las mujeres participen o no en la vida pública y ejerzan poder y participen en la toma de decisiones, depende en buena medida del grado de apego e identidad con los roles sociales que la confinan al ámbito de lo doméstico. Las relaciones familiares, las percepciones de los roles de hombres y mujeres y las expectativas y prácticas cotidianas al interior de los hogares y de las comunidades son elementos que acaban influyendo en la diferente participación entre los sexos” (CONMUJER 2005:47)

Para el presente estudio, el evaluar los mecanismos de participación y, posteriormente, estandarizar sus resultados, de forma convencional o no convencional, será un análisis pendiente pues para nuestra investigación el valorar la participación social de las mujeres en su comunidad (motivaciones, aspiraciones y razones) es una variable más relevante que simplemente medir la cantidad de acciones tradicionales o no tradicionales que una persona realiza. Además como señala Fernández Poncela (1997:3) “Medir el grado de interés político es más interesante en una sociedad en donde se acostumbra a mostrar cierto desinterés hacia las instituciones políticas”. Sin embargo, una falla recurrente en los estudios de participación política, bajo un enfoque de género, se centra en la

exclusión de indicadores vinculados a recurrentes fenómenos sociales. Es decir, es necesario incluir variables como la segregación por género en las sociedades modernas y, también, medir el distanciamiento y desconfianza que inspira la política ante otro tipo de instituciones sociales como la familia o la iglesia.

Por tanto, es necesario reflexionar sobre lo qué ha sido la participación política de las mujeres en las dinámicas actuales. De este modo, es oportuno conocer las principales investigaciones sobre el tema y que han tratado de estudiar la hipótesis de que a las mujeres no les interesa la política. En *El interés de las mujeres por la política* Fernández Poncela expone cinco variables (sexo, edad, escolaridad, ocupación e ingresos) a considerar en sus estudios sobre género e información que, tanto hombres como mujeres, poseen sobre asuntos políticos en México.

De ahí, llega a interesantes conclusiones pues partiendo de las afirmaciones de diversos autores (Duverger, 1955; Delli Carpini y Keeter, 1996) que consideran que la mujer está menos interesada en la política que los hombres, Fernández Poncela decide realizar su propia investigación, en donde, el objetivo primordial fue conocer qué tanto interés tiene la gente por los asuntos políticos. En primera instancia, los primeros resultados arrojaron un desinterés general de toda la población con un 33.2% que manifestó poco interés; 32.6% con nada de interés, 25.2% con un interés regular y solamente un 9% con mucho interés en la política. En cuanto a la población femenina se observó que sobresale la mujer con una menor atracción hacia la política “pues mientras las que señalaron poco -30.8 frente a 25.6- o nada -37.8 frente a 27.1- sobresale la población femenina ante la masculina. Lo cual se corrobora con la creencia también existente de que las mujeres tienen menos interés en la política que sus homólogos masculinos. La diferencia en ningún caso sobrepasan los diez puntos porcentuales, y se puede afirmar que lo que destaca es el desinterés de la población en general como rasgo mucho más distinguido, y en segundo plano las diferencias que se observan entre mujeres y hombres” (Fernández, 1997:4)

Igualmente analiza las variables de edad, en donde, a mayor edad menor interés por la política, “si se estratifica la muestra por sexos y se cruza por grupos de edad, se observa que las personas más desinteresadas son las mujeres mayores que dicen estar nada interesadas con un 55.5%, mientras los hombres jóvenes y adultos en mayor proporción dijeron estarlo mucho. Los hombres jóvenes en general parecen los más interesados” (Ibíd.)

Un mayor grado de educación es proporcional a un mayor interés por los asuntos públicos pues según resultados de este estudio 62.9% de las personas que no cuentan con educación manifiestan no tener nada de interés por la política. En contraste, entre las personas con educación superior su interés se ubica entre regular y mucho. Asimismo, al realizar la misma operación anterior y cruzar la escolaridad con el sexo, se aprecia la tendencia general de a mayor escolaridad más interés y se reafirma, los hombres con educación superior son los que más señalan mucho interés (33.3%), mientras las mujeres en ese mismo nivel educativo tienen regular interés (regular: 42.3%; mucho: 21.1%). Son los hombres con educación superior los que más demuestran interés por la política.

En relación con la ocupación encuentra que los desempleados, jubilados y amas de casa son los más desinteresados en la política con un 39.2%, 45.3% y 43.8% respectivamente. Finalmente, la variable ingreso demuestra que a mayor poder adquisitivo mayor interés por la política y viceversa a menor ingreso, menor interés. (Fernández, 1997:6)

El problema de la participación política de las mujeres

Los datos ofrecidos por Fernández Poncela en su investigación sobre género y participación ciudadana nos muestran que existe un desinterés general en la población por la actividad política, pero que éste desinterés se encuentra acentuado principalmente en las mujeres. Las razones del

poco interés pueden ser varias y estar reforzadas por los contextos culturales y sociales de cada una de estas mujeres. Sin embargo, la implementación de nuevos mecanismos de discriminación positiva como cuotas de género y leyes de igualdad han permitido que surjan mujeres dispuestas a participar tanto en escenarios públicos como privados y que levanten la voz a favor de la igualdad entre los géneros.

Este fenómeno social ha sido denominado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su informe *La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina* como la *feminización de la política* (Buvinic y Roza, 2004:3) pues se han reconocido importantes avances en tres ámbitos fundamentales: 1) cambios en el capital humano de la mujer, 2) transformación en las normas culturales y 3) consolidación de la democracia. Así, la íntegra implementación de estos tres elementos logra la consolidación de un auténtico estado sustentable

El informe señala que en América Latina, para cada uno de estos elementos, los cambios ocurridos coinciden en la misma dirección; en materia de capital humano al incrementarse la cifras de educación en distintos países de la región; así como, en las transformaciones culturales sobre el papel de la mujer pues se ha reducido la discriminación hacia este sexo y se fomenta su participación en ámbitos públicos y privados. Además, el surgimiento de fenómenos sociales como el levantamiento feminista y la misma globalización ha ocasionado que las mujeres encuentren formas de expresar, debatir e intercambiar sus problemas para buscar soluciones solidarias.

En México, no obstante, esta “feminización de la política” debe ser primordialmente denominada como una “feminización en la participación política”, pues las mujeres aún distan mucho de alcanzar un pleno reconocimiento en los órganos de representación popular, mas la participación de las mujeres en cuestiones sociales, políticas, culturales y/o ambientales se encuentra en un pequeño aumento a comparación de años anteriores. (Ver Capítulo 3).

Para este apartado hemos decidido centrar el rol que ha tenido la mujer en la política formal, es decir, mediante cargos de elección en alguno de los tres poderes del estado, lo cual plantea enfrentarnos ante un nuevo problema.

El problema de la participación política de la mujer en México

De un total de 78 millones 788 mil 645 personas en el padrón electoral, hoy en día la mujer mexicana representa el 51.8% del listado nominal de electores con 40,776,366 mujeres empadronadas (INEGI,2010). Sin embargo, su grado de incorporación a los espacios de decisión política no ha experimentado un avance altamente significativo. Si bien sería inadecuado afirmar que las mujeres son las que deciden en las elecciones, lo que sí es un hecho es que la mujer representa una fuerza electoral importante en México.

Dentro de los poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial) las mujeres solamente constituyen el 27.44%, mientras que los hombres componen el 72.56% de los funcionarios públicos de un universo de 92,261; lo cual nos da una visión de la realidad político-social que viven las mujeres mexicanas (INEGI, 2006).

En el caso de la República Mexicana, para el poder ejecutivo federal solamente diez mujeres han representado alguna Secretaría de Estado.

Cuadro N.5 Mujeres en Secretarías de Estado en México

Nombre	Secretaría	Año
Rosa Luz Alegría	Secretaría de Turismo	1976-1982

María Moreno	Secretaría de Pesca	1988-1994
Silvia Hernández Enríquez	Secretaría de Turismo	1994-1997
Julia Carabias	SEMARNAP	1994-2000
Rosario Green Macias	SRE	1998-2000
María Teresa Herrera	Secretaría Reforma Agraria	2000-2002
Leticia Navarro	Secretaría de Turismo	2000-2003
Josefina Vázquez Mota	SEDESOL	2000-2006
Georgina Kessel	Secretaría de Energía	2006-2011
Patricia Espinosa	SRE	2006-Presente

Fuente: Elaboración propia en base a datos de H. Congreso de la Unión.

En el ámbito estatal, de los 32 Estados, únicamente seis han sido dirigidos por una mujer gobernadora en alguna ocasión. Estas mujeres fueron: Griselda Álvarez Ponce, gobernadora de Colima (1979-1985); Beatriz Paredes, gobernadora de Tlaxcala (1987-1992); Dulce María Sauri, gobernadora de Yucatán (1991-1994); Rosario Robles, jefa de gobierno del Distrito Federal (1999-2000); Amalia García Medina, gobernadora de Zacatecas (2004-2010); y actualmente, Ivonne Ortega Pacheco, gobernadora de Yucatán (2007-Presente).

Según INEGI (2009) de los 2,544 municipios que conforman la República Mexicana, solamente 123 (5%) son ocupados por presidentes municipales de sexo femenino, mientras que 2,312 (95%) municipios son dirigidos por hombres. Para Medina (2009) el municipio representa uno de los espacios públicos que ha permanecido más renuente a la inserción política de la mujer. Algunos de los argumentos expuestos por la autora son que los procedimientos electorales de cuotas de género únicamente se centran en el ámbito de la macropolítica beneficiando la participación de la mujer a nivel federal, excluyendo la importancia del empoderamiento político en esta pequeña unidad administrativa.

Para el Poder Judicial, las cosas no son muy distintas ya que de los 8 puestos que existen dentro de la estructura de los juzgados de distrito en el Consejo de la Judicatura Federal sólo uno (12.5%) es ocupado por una mujer, mientras que siete (87.5%) son ocupados por hombres. Los Magistrados de los Tribunales Colegiados, 15 en total, solamente uno (6.67%) es ocupado por una mujer, en cambio, 14 (93.33%) son ocupados por hombres. Finalmente, entre los Magistrados de los Tribunales Unitarios, dos (100%) son ocupados por hombres y no se encuentra ninguna mujer. (INEGI, 2009)

En el Poder Legislativo Federal (LXI Legislatura, 2009-2012) la Cámara de Diputados está integrada por 499 diputados, 359 (72%) son hombres y 140 (28%) mujeres. De igual forma, en la Cámara de Senadores podemos observar una alta inequidad de género, donde, de un total de 128 puestos, 103 (80.47%) son ocupados por hombres y solamente 25 (19.53%) por mujeres (INEGI, 2009).

La participación política de la mujer en Coahuila

En el caso de Coahuila para el poder ejecutivo de 38 cabeceras municipales que existen en el estado, 37 (97%) son ocupadas por Presidentes Municipales del sexo masculino, mientras que las mujeres sólo ocupan una (3%) de éstas, con lo cual podemos ratificar la presencia casi nula de mujeres en puesto públicos (INEGI, 2009). Asimismo, el Poder Ejecutivo Estatal, el cual se encuentra conformado por 12 secretarías y la Fiscalía General, la presencia de hombres es absoluta; siendo estas secretarías administradas por hombres.

En Coahuila, en el poder legislativo (LVIII Legislatura, 2008-2011) por cada diputado local por principio de mayoría relativa de 20 diputaciones sólo tres son ocupadas por mujeres, mientras que 17 son ocupadas por hombres. En el caso de diputados de representación proporcional de un total

de 11 curules sólo tres son ocupados por mujeres y ocho por hombres. Así, de los 31 diputados que conforman el Honorable Congreso de Coahuila, 25 (81%) son hombres y seis (19%) son mujeres.

Cuadro N.6 Funcionarios H. Congreso Coahuila por sexo

	Mayoría Relativa	Representación Proporcional	Porcentaje
Hombre	17	8	25 (81%)
Mujer	3	3	6 (19%)
Total	20	11	31 (100%)

Fuente: Elaboración propia en base a datos del H. Congreso de Coahuila.

Es así que para continuar con nuestro estudio procederemos a evidenciar cómo ha sido la inserción del género en el escenario nacional e internacional, su posicionamiento en México y la forma en cómo la mujer ha logrado aumentar gradualmente su presencia en la política mexicana (nacional) y coahuilense (local).

Capítulo III

Conceptualización sobre el género

Los profundos cambios que caracterizan a las sociedades modernas no únicamente han transformado las relaciones de poder entre los ciudadanos, sino también, como resultado, el papel que han de jugar las mujeres para la construcción de una ciudadanía más paritaria entre ambos sexos. De este modo, el (re)posicionamiento de la mujer en el mercado laboral, la difusión de métodos anticonceptivos, los cambios de mentalidad sobre la relación mujer-maternidad y el desarrollo de eficientes políticas públicas que propicien mayores canales de igualdad implican cambios en la forma de visualizar, comprender y posicionar la temática del género.

Sin embargo ¿qué aportaciones tiene el género para los estudios de participación ciudadana? ¿qué elementos centrales proporciona la dimensión de género para solucionar nuevas problemáticas sociales? y ¿qué vínculo existe entre las ciencias sociales y el género? Son algunas de las interrogantes que guían el presente apartado de nuestra investigación. En principio, aunque el género no es un concepto del todo nuevo, los estudios sobre la mujer han ocasionado un profundo interés por vislumbrar los desafíos que conlleva las relaciones entre hombres y mujeres en las sociedades contemporáneas, inclusive las relaciones y problemáticas afrontadas por agrupaciones subrepresentadas tales como, mujeres y minorías sexuales.

Marta Lamas (2008) en *Cuerpo: diferencia sexual y género* señala que: “El género aporta una nueva manera de plantearse viejos problemas” (2008:37) pues toda sociedad moderna difícilmente modificará lentamente aquellos patrones de conducta (arcaicos) con los que fueron socialmente construidos durante las diferentes etapas de la vida. Esto se debe, primordialmente, a las dificultades para modificar usos y costumbres sociales que simbolizan elementos tan arraigados en la cultura de diversas civilizaciones. Para Robert Stoller (1968) y Marta Lamas (2007) el género bajo una

perspectiva psicológica percibe todos aquellos principios masculinos y femeninos. Es decir, el género se encuentra determinado por aquellas conductas, comportamientos y normas que la sociedad considera adecuadas para el hombre o la mujer según su sexo. Para ambos autores, la socialización de género comienza desde el nacimiento y es impuesta por terceras personas –padres de familia– que atribuirán a sus hijos lo femenino y masculino a sus conductas y comportamientos diarios.

“Desde la infancia vamos percibiendo las representaciones de “lo femenino” y “lo masculino” mediante el lenguaje y la materialidad de la cultura (objetos, imágenes, etc). En cuanto a la información, el género antecede a la diferencia sexual en el desarrollo cognoscitivo infantil. Entre los dos y los tres años, niños y niñas saben referirse a sí mismos en femenino o masculino, aunque no tengan una noción clara de en qué consiste la diferencia biológica. Muchos ni siquiera registran la diferencia anatómica, pero son capaces de diferenciar la ropa, los juguetes y los símbolos más evidentes de lo que es propio de los niños y de lo que es propio de las niñas” (Lamas, 2007)

Para Stoller (1968), el uso de la noción género es controvertido, complejo y en ocasiones un tanto contradictorio. En su estudio *Sex and Gender* justifica la misma base teórica que Marta Lamas, no obstante, considera que la psicología tiene una influencia mucho más profunda en el desarrollo de identidades. Esto incluye la suposición de que el factor natural y/o biológico tiene poca trascendencia para determinar la conducta de la persona, sino más bien, el hecho de haber sido socialmente construido, desde el nacimiento, bajo una serie de circunstancias, ritos y eventos según el sexo. Como manera de afirmar la carga social en la construcción de género se sirve de tres dimensiones psicológicas: i) La asignación de género en dicho apartado, Robert Stoller explica que el término género comienza desde el momento de nacimiento y se otorga una identidad atribuida al recién nacido según sus órganos genitales; ii) La identidad de género, es un modo vertical para la asignación de conductas, en donde los tutores son responsables de fabricar la identidad de la

persona y prepararla para ingresar a una primera etapa de contacto social externo. Esta etapa se trata de una estructura jerárquica donde los padres estimulan ciertas conductas a los menores para ser socialmente aceptados e identificados con un grupo social en específico, normalmente, en la cultura hegemónica mexicana, durante esta segunda etapa se suele observar cómo se premia al niño con un juguete que aluda su género al demostrar una conducta ruda y/o agresiva. Al contrario, se espera que la niña se distinga por ser de carácter dócil, sumiso y que desarrolle habilidades de cuidado, acompañamiento y protección mediante juegos “comunes” para las niñas.

Este período se reconoce como la preparación previa al contacto social externo; es decir, suceso que antecede al reconocimiento de otros niños y niñas en la educación preescolar. Ahí, el niño normalmente se sentirá identificado con aquellos niños que vistan y jueguen similar a él. Por el contrario, la niña se identificará con aquellas niñas que vistan y jueguen similar a ella. En todas estas observaciones, para Robert Stoller y Marta Lamas, esta identidad de género posesionada, es casi imposible de cambiar.

Finalmente, un tercer campo de análisis es iii) El papel de género, en donde, la imposición de normas y valores culturales influyen de manera determinante para señalar qué normas y conductas son apropiadas según el sexo culturalmente construido de la persona. Esta idea es similar a la expuesta en nuestro primer capítulo por López Estrada y Ordóñez Barba quienes estipulan que el género se basa en órdenes simbólicas para cada cultura en cuestión.

Sin embargo, para las ciencias sociales el rol de género se convierte en un problema de estudio de dos caras cuando se presenta una “división sexual del trabajo más primitiva” (Lamas, 2008:36). En primera parte, la dicotomía masculino/femenino en el ámbito laboral muestra un alto simbolismo con consideraciones negativas, pues las mujeres -por su condición natural de otorgar vida- son relegadas a lo maternal y doméstico (ámbito privado), como consecuencia, el hombre se vincula más

a la escena pública. En segundo lugar, esta dicotomía eventualmente será aceptada como un hecho social y producirá la generación de estereotipos sociales que releguen la participación de las mujeres fuera de su ámbito tradicional. Estos estereotipos no son otros más que los impedimentos de que toda mujer enfrenta en su intento por acceder a una mejor condición de vida.

Para nuestro estudio, la participación política de las mujeres, los estereotipos se encuentran claramente señalados al suponer que la política es algo de hombres y que por naturaleza el hombre se desenvuelve mejor en la política que la mujer. Asimismo, el juego de la política tiende a castigar la relación género y poder de manera enérgica, pues consideran que las mujeres dentro de la política se comportan de manera más masculina que los hombres y que, de igual forma, su conducta política se encuentra basada en las expectativas y normas culturales del sexo masculino (Stiegler y Gerber 2009:17). Desafortunadamente estos estereotipos aún permean en varios sectores de nuestra sociedad y se encuentran altamente exteriorizados en la misma cultura; no obstante, debemos de enfrentarnos ante una nueva disyuntiva ¿qué es la cultura?

Si bien aunque el objetivo del presente estudio no es reflexionar sobre la cultura, y su peso social, consideramos importante señalar que la cultura no es un principio estático que permanece inmutable en el tiempo sino que la cultura es un elemento social en constante transformación. De este modo, la cultura evoluciona según las normas, costumbres y percepciones que la misma comunidad tenga de sí misma en un determinado tiempo y espacio. Para una mayor claridad cabría mencionar algunos sencillos ejemplos sobre cómo la misma sociedad ha creado mutaciones a pautas y principios socialmente aceptados como “símbolos culturales” siendo algunos de ellos el lenguaje, pues compone un proceso en continuo movimiento, en donde, diversas palabras quedan desplazadas u olvidadas pues desaparece el concepto que éstas representan y como consecuencia el léxico cambia.

Esta misma evolución del idioma es señalado por Joan Wallach Scott al considerar que:

“... quienes quieran codificar los significados de las palabras van a librar una batalla perdida de antemano, porque las palabras, como las ideas y las cosas que significan, tienen una historia (...) a lo largo de las épocas, la gente ha creado alusiones figurativas mediante el empleo de términos gramaticales para evocar algunos rasgos del carácter”
(Scott, 2008:488)

Igualmente, la participación política de las mujeres y su adquisición de derechos civiles mediante el sufragio simboliza otro cambio importante en la conceptualización de la cultura. En nuestro capítulo anterior hemos señalado como distintas civilizaciones clásicas consideraban que el rol de la mujer se encontraba en el espacio doméstico, por lo cual, la mujer era relegada simplemente por su condición de género.

Sin embargo, la aceptación de las mujeres en la escena pública comienza a tener una mayor aprobación por parte del sexo masculino e inclusive por gran parte de las mismas mujeres que reconocen la capacidad de otras mujeres en ámbitos gubernamentales. Los indicadores sociales más destacados se encuentran en las matrículas escolares donde, las mujeres cuentan con una alta presencia en los niveles de enseñanza y esto se podría ver reflejado en la alfabetización poblacional. Para María Luisa Tarrés (2008) la educación tiene dos trasfondos elementales: reducir el analfabetismo y empoderar a las minorías sociales. De este modo, para conocer de fondo los indicios de estos objetivos se vuelve menester reflexionar sobre la evolución educativa bajo una perspectiva de género. Así, en 1970, de cada 100 hombres mayores de 15 años, 28 eran analfabetos y 35 de cada 100 mujeres eran analfabetas; en 1990 los porcentajes bajaron a 11.7 en los hombres y a 15.6 en las mujeres; en el 2000 8.7 de los hombres eran analfabetos y 11.6 de las mujeres estaban en la misma condición (2008:98). Actualmente, los porcentajes continúan bajando considerablemente a 6.3%

entre los hombres y 8.9 entre las mujeres (INEGI, 2010). Aunque el objetivo de lograr una educación universal primaria sin exclusión de género se ha alcanzando paulatinamente en nuestro territorio nacional, no debemos de olvidar que durante la educación media superior las mujeres desertan en mayor proporción que los hombres (Tarrés, 2008:98). Hoy en día, la educación que reciben las mujeres, en comparación con la educación que recibieron sus madres y/o abuelas ha permitido conocer la problemática del género; sin embargo, su impacto, no ha transformado los procesos socioculturales que mantienen las desigualdades de género.

Asimismo, su inserción en la vida laboral propicia que las mujeres destaquen por sus acciones, conocimientos y experiencias más que por su género. A nivel social, la trascendencia como individuos se basa, ahora, en la adquisición de conocimientos y en la preparación formal para destacar socialmente.

Inclusive en el campo de la política se palpa una mayor apertura hacia la participación femenina mediante el establecimiento de leyes de igualdad, mecanismos de participación ciudadana y cuotas de género en los partidos políticos, lo cual se traduce en el incremento porcentual de mujeres en el Poder Legislativo en México y América Latina (Fernández, 2008:29). Esta apertura en distintos campos sociales suele ir acompañada por cambios de percepciones entre los ciudadanos. Según el Latinobarómetro (2004) ante la pregunta si el hombre es mejor líder político que la mujer “ningún país de los 18 consultados superó el 50% de respuestas afirmativas y en promedio la respuesta fue 28% afirmativa, destacando República Dominicana (50%) y Honduras (40%) por los máximos y Uruguay (17%) y México (14%) por los mínimos” (Latinobarómetro, 2004).

En el 2000, un grupo de expertos en cuestiones de comportamiento electoral y género realizó una investigación para diagnosticar las percepciones de género, ciudadanía y poder en cinco países de América Latina (México, Brasil, El Salvador, Argentina y Colombia). El reporte que llevó por título

Estudio de liderazgo de la mujer latinoamericana arroja interesantes resultados sobre la inquebrantable discriminación por género en la región; no obstante, estas percepciones reflejan una mayor conciencia por parte de la ciudadanía sobre la desigualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, muestra un indicador positivo en el terreno de la política al evidenciar que “suelen existir más oportunidades para las mujeres en el ámbito político que en el laboral” (*Estudio de liderazgo de la mujer latinoamericana 2000:8*). Además, en dicho reporte se explican las fallas de una auténtica democracia paritaria: i) las ideologías hegemónicas de las sociedades contemporáneas desfavorecen la participación de las mujeres, ii) todavía se da una baja representación de las mujeres en los comicios electorales y órganos de representación popular, iii) hay un gran desconocimiento sobre la temática de género, iv) se mantiene la desigualdad en pequeñas estructuras sociales (familia).

El reporte también sugería los cambios necesarios para evitar riesgos de segregación por sexo: impactos positivos que se generarían al tener una agenda con perspectiva de género e impactos positivos al tener a más mujeres en la política como elemento primordial para posicionar temas de interés para las mujeres.

De esta manera, el estudio presentaba interesantes conclusiones al señalar cómo la sociedad mexicana tenía una imagen consciente de la mujer en la política; es decir, ante la interrogante: ¿sabe usted mencionar el nombre de al menos una mujer que haya ocupando un puesto de poder en el gobierno actual?, un 80% de los mexicanos encuestados contestó correctamente a la pregunta.

Otro argumento interesante se relaciona a los conocimientos de política por género pues es más probable que los hombres manifiesten conocer mujeres dedicadas a la política que las mismas mujeres. Sin embargo, ante la posibilidad de votar por un candidato del sexo femenino únicamente un 50% de los encuestados dijo haber recordado distinguir el nombre de una mujer en la boleta electoral y solamente un 10% del resto de los países latinoamericanos tuvieron la oportunidad de

votar por una mujer en comicios electorales pero decidieron no hacerlo. De igual forma, un 75% de los encuestados consideran que en los próximos veinte años los votantes latinoamericanos elegirán a una mujer presidente (Ibíd. 2004).

Así, los resultados del estudio demuestran una evolución un tanto tangible en la rama política pues se comienza a visualizar más la propuesta de la persona que su condición de género. A la par, América Latina progresivamente ha figurado en el posicionamiento de mujeres líderes de estado ya que diez mujeres en la región han ocupado el máximo cargo de poder: Isabel Martínez de Perón, Argentina (1974-1976); Lydia Gueiler Tejada, Bolivia (1979-1980); Ertha Pascal-Trouillot, Haití (1990-1991); Violeta Barrios de Chamorro, Nicaragua (1990-1997); Rosalía Arteaga, Ecuador (1997); Mireya Moscoso, Panamá (1999-2004); Michelle Bachelet, Chile (2006-2010); Cristina Fernández de Kirchner, Argentina (2007-Presente); Laura Chinchilla, Costa Rica (2010-Presente) y Dilma Rousseff, Brasil (2010-Presente).

En México, si bien ninguna mujer ha ocupado la jefatura de estado no deja de ser interesante tener presente a aquellas mujeres que han aspirado al máximo cargo de poder. En nuestro territorio nacional, solamente han sido cuatro las mujeres que han contendido como candidatas para la presidencia de la República y estas mujeres son: Rosario Ibarra en 1982 por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); Marcela Lombardo en 1988 y 1994 por el Partido Popular Socialista (PPS); Cecilia Soto en 1994 por el Partido del Trabajo (PT) y en las últimas elecciones presidenciales Patricia Mercado en 2006 por el Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina (PASC). Así, ante una evidente baja participación política de las mujeres en México, a nivel federal, debemos reflexionar sobre la mujer y su función como actor social para la formulación de un proyecto de nación paritario; así como cuestionarnos ¿cuál ha sido el paso de las mujeres en la política mexicana?

Las mujeres como nuevos actores sociales

El énfasis sobre la discusión en los estudios de género y ciudadanía se centra principalmente en la necesidad de comprender las diversas desigualdades y asimetrías que caracterizan a toda sociedad moderna. En principio, la heterogeneidad de las sociedades coloca a los individuos en posiciones desiguales para acceder al proceso de toma de decisiones y por lo tanto tenemos ciudadanos con mayor poder y/o estatus político que otros ciudadanos. Sin embargo, esto representa un claro dilema con nuestra anterior exposición sobre la evolución en el concepto de ciudadanía. Por un lado, la ciudadanía republicana proyecta la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos siempre que un buen ciudadano maneje su compromiso político con la comunidad mediante su participación social. Al contrario, el ciudadano liberal no percibe la participación como un elemento trascendental para ejercer sus derechos de ciudadanía ya que considera que es menester del estado la acción política. En reflexión, ambos conceptos vislumbran un grado distinto de compromiso cívico-individual mas el lugar común para ambas definiciones se centra en la obligación del Estado por asegurar el reconocimiento de igualdad derechos.

En el actual debate social han ido cobrando una mayor importancia las criticas de distintas corrientes ideológicas con la intención de formular nuevos paradigmas dentro de la teoría social, muestra de ello ha sido la recurrente critica feminista hacia la dicotomía: género y poder.

“La contribución más importante del feminismo a la teoría social ha sido el reconocimiento de que las relaciones de poder operan también al interior de las relaciones sociales primarias, al igual que en las relaciones secundarias más impersonales de los dominios civil y político” (Ríos Tobar, 2007: 255).

En efecto, como ha sido mencionado con anterioridad, en la familia, la mujer debe ser la responsable de las cuestiones del hogar y el cuidado de los hijos sin que el hombre todavía adquiera su parte en la responsabilidad compartida del hogar; así mismo, la mujer al momento de ingresar al mercado laboral posiblemente enfrentará serios obstáculos de discriminación, segregación e incluso acoso sexual por parte de sus compañeros del sexo masculino.

Además, esta división de labores según el sexo ocasiona fuertes dilemas para la relación entre hombres y mujeres, pues el control, uso y acceso a las oportunidades se encuentra presente aún de manera asimétrica. Consecuentes con este enfoque, impulsado por las agrupaciones feministas en la búsqueda de la reivindicación de derechos civiles para todos los ciudadanos, ahora resulta por demás interesante observar el posicionamiento de las mujeres en el México contemporáneo y que, eventualmente, forjó un leve rompimiento entre la escena pública y privada.

Las primeras formulaciones reivindicativas de este enfoque “público-privado” se dieron durante la sublevación intelectual impuesta por Susan Sontag y su célebre *slogan* político: “lo personal y lo privado también es político”, con este planteamiento se pretendía condenar y rechazar las disparidades dentro de toda estructura e institución social que mermara la participación igualitaria entre hombres y mujeres.

María Luisa Tarrés (2005) señala que las agrupaciones feministas mexicanas impulsaron la ideología de una auténtica democracia en el país y en la casa como símbolo de interés social colectivo y que, eventualmente, permitiría la apertura de foros de discusión social con una visión entera sobre el género (Tarrés, 2005:292). A la par, este movimiento civil estuvo acompañado por aquello que Norberto Bobbio (1991) ha considerado como “el derecho a tener derechos” en donde las mujeres pudiesen acceder a una mejor educación para ellas y sus hijos, un trabajo remunerado, una

educación sexual y reproductiva para todas las mujeres y un reposicionamiento de la mujer en la vida pública.

Todas estas riquezas en las (re)formulación de derechos sociales concibió interesantes aportaciones por parte de la teoría feminista en la que María Luisa Tarrés (2005) y Dalia Barrera (2005) encuentran dos apartados. En primer lugar, la distorsión entre lo social y lo político, con lo cual se pretende ampliar las fronteras de ambos axiomas y establecer una mayor visibilidad de la inserción de las mujeres en los distintos ámbitos sociales y políticos. Al reestructurar nuestro entendimiento sobre las funciones sociales y políticas de cada uno de los sexos, evidentemente estaremos forzando a que nuestras instituciones culturales cambien y modifiquen sus patrones de comportamiento. No obstante, para el segundo apartado sobre las contribuciones del feminismo se vislumbra un elemento recurrente en distintos estudios de las ciencias sociales pero a la vez complejo en el campo político: el poder.

Pero, para nuestra investigación ¿qué implicaciones tienen estas instituciones culturales, o mejor dicho, la representación de la cultura en el ejercicio del poder? María Tarrés (2005) explica como:

“el poder no se ubica exclusivamente en una fuente centralizada como el Estado, las clases sociales, los partidos políticos o los grupos. El poder es una fuerza que impregna las relaciones sociales y se expresa en los mecanismos más finos y cercanos de intercambio social como son aquellos que se desarrollan en la pareja, la familia y en la vida de la casa. La vida cotidiana se identifica entonces como el lugar donde las mujeres sufren las consecuencias del poder patriarcal y la lucha contra el autoritarismo permite articular dos esferas, la pública y la privada, hasta entonces separada” (Tarrés 2005:293).

Así pues, estos cuestionamientos al ejercicio del poder también tienen implicaciones para la construcción de ciudadanía y empoderamiento *a posteriori*. La premisa es sencilla: la mujer tiene poder; sin embargo, el uso de ese mismo poder sufre modificaciones según la institución social en la que se presenta.

En su estudio *Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública*, la CEPAL proyecta “el incremento en la participación económica femenina y el resquebrajamiento del modelo del varón como proveedor único” (Cerrutti y Binstock, 2009:33). En efecto, la globalización y sus efectos sociales de exclusión y desigualdad fomentaron un proceso de inestabilidad económica en gran parte de América Latina como consecuencia, las estructuras microsociales se vieron igualmente desfavorecidas ante el incremento del desempleo, pobreza, pero sobretodo la rígida oscilación económica en las familias provocó que las mujeres tuvieran que realizar trabajos extra domésticos e ingresar (casi) de lleno al mercado laboral.

En América Latina y en México, sobre todo a partir de los años setenta, el empoderamiento laboral femenino ha cobrado una importancia capital tal que hoy en día son más las mujeres que trabajan fuera del hogar que dentro de él. Bajo estas circunstancias, Cerrutti y Binstock (2009) indican que para Latinoamérica en 1990 el 38.2% de las mujeres de 15 años y más formaban parte de la fuerza de trabajo, en el año 2005 pasaron a constituir el 50.6% es decir crecieron en más de 30% (...) a pesar de ello aún predomina la idea de que las mujeres son mano de obra secundaria o que su trabajo extradoméstico constituye sólo una ayuda para los presupuestos familiares.

En el caso mexicano, María Luisa Tarrés (2005) afirma que “la incorporación de las mexicanas al mercado de trabajo extradoméstico es un hecho reciente; en 1970 de cada 100 mujeres únicamente 17 participaban en actividades económicas; en 1980 el porcentaje sube a 31.5, hasta llegar a 36 en el 2000” (p.99). Igualmente, estos datos son comprobados por Gina Zabudovsky en su artículo *El difícil*

acceso al mando, en donde determina que la participación de las mujeres en la población económicamente activa (PEA) se ha incrementado, pues para 1970 la PEA estaba conformada por mujeres en un 21%, mientras que para el año 2000 era de 38% (Zabludovsky, 2005). En este marco, se plantea que las mujeres con un rango de edad entre 35 a 44 años cuentan con una tasa de actividad laboral del 65.2% mientras que el grupo de mujeres entre 60 años y más tienen una tasa menor de 21.5% (CEPAL, 2007). Estos datos demuestran, por una lado la vulnerabilidad y precariedad de políticas públicas que generen un acompañamiento en la formulación de apoyos institucionales, pero un segundo elemento a considerar demuestra una evolución en el juego de poder entre ambos sexos, lo cual ha permitido la adición de las mujeres en el ámbito laboral, no solamente en las cuestiones del hogar sino también en la industria, el comercio, la docencia, y cualquier otra actividad profesional que requiera habilidades propias de las mujeres, incluyendo, por supuesto, la actividad política. Y es precisamente la correcta implementación de ese poder lo que Dalia Barrera (2005) ha considerado como la visibilidad de las mujeres en la política formal (gobierno, partidos políticos) e informal (sindicatos, movimientos sociales, organizaciones profesionales). Inclusive su posicionamiento en la arena pública ha atravesado una serie de acontecimientos sociales que han marcado la cimentación del México contemporáneo; tales como, el sismo del 1985, el “terremoto cívico electoral” de 1988, el triunfo electoral alcanzado por los partidos de oposición: Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Barrera, 2005:313). Y es precisamente la apertura en los canales democráticos lo que incentivó el interés de las mujeres por participar en la política.

Consecuentes con nuestro referente enfoque: género-poder y sobre cómo este poder fluctúa según la institución en la que se presenta comenzaremos a revisar el vínculo de la mujer mexicana en la política nacional.

El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en México

Una breve revisión histórica sobre el reconocimiento político de las mujeres en México nos obliga forzosamente a explorar la historia política de México, su relación con la desigualdad de género y con su historia de la ciudadanía de las mujeres.

La misión de analizar a todas aquellas mujeres transgresoras que abrieron un camino en la igualdad política de derechos y garantías no es una tarea fácil para ello se tienen que considerar distintas etapas de segregación social y discriminación, donde la mujer quedaba relegada en los actos de participación política precisamente por su misma condición de género. Si bien, durante distintos movimientos sociales (Independencia y Revolución Mexicana) las mujeres tuvieron una activa participación como acompañantes, proveedoras de alimentos y guerrilleras una vez concluidos dichos movimientos sociales, y a pesar de su pleno compromiso con la causa, imperó un total abandono jurídico sobre sus derechos políticos. Como resultado, la mujer en México no gozaba de un estatus como ciudadana ya que las normas sociales de la época consideraban que la mujer no debía votar y mucho menos ser votada, lo cual no solamente representaba una violación a su persona sino también simbolizaba un deterioro en el ejercicio público nacional pues un gobierno que relega la participación femenina difícilmente puede ser considerado como un gobierno democrático.

La falta de inclusión femenina en el rumbo político nacional tuvo como consecuencia el fortalecimiento de organizaciones feministas que buscaban el pleno reconocimiento de su ciudadanía, destacándose agrupaciones como *Club Lealtad*, *Centro Bohemio*, *Círculo Feminista de Occidente*, *Ateneo Femenino*, *La Siempreviva*, además de suplementos literarios como *Aurora*, *No Reelección*, *La Mujer Mexicana*, *Página Literaria y de la Mujer*, *La Mujer Mexicana*, *Violetas del Anáhuac*, *Ilustración de México Libre* o inclusive comprendiendo un primer acercamiento con clubes

políticos como *Amigas del Pueblo*, fundado por Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y el Club Femenil *Antireeleccionista Hijas de Cuauhtémoc*, fundado por Dolores Jiménez y Muro (Orellana, 2001:113).

En 1915, mujeres como Hermila Galindo y Consuelo Zavala impulsaron el Primer Congreso Feminista en el estado de Tabasco, y a pesar de que la información sobre el mismo es escasa, este acontecimiento permitió, en primera instancia, la difusión de ideales relacionados con la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres y en segundo lugar, propició el interés por darle continuidad a estos importantes foros de expresión femenina. Así, en 1916, tuvo lugar el Congreso Feminista de Yucatán, por medio de dos reuniones: en una primera etapa del 13 al 16 de enero y una segunda del 23 de noviembre al 2 de diciembre. Igualmente, temas vinculados a la igualdad de reconocimientos jurídicos (derecho a votar y ser electas) tuvieron lugar en este foro que sirvió como un parte aguas importante para el establecimiento del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), organización conocida como una de las más importantes en el movimiento sufragista mexicano.

Para 1917, dentro de la historia mexicana, el Congreso Constituyente realizó varias modificaciones a distintos artículos de la Constitución Mexicana con el objetivo de generar una nueva identidad y una nueva Constitución. No obstante, el artículo 34, en relación con la ciudadanía de las mujeres, permaneció igual al existente en la Constitución anterior (1857) al señalar que:

“Son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años siendo casados y 21 si no lo son, y II. Tener un modo honesto de vivir”.

Y a pesar de que este artículo constitucional no indique específicamente que el sufragio es un derecho exclusivo del sexo masculino, el motivo de segregación se debe, primordialmente, a

cuestiones de usos y costumbres, en donde, los círculos políticos consideraban que las mujeres no tenían la madurez ni juicio político suficiente para demostrar su actuar político. No obstante, Adriana Medina (2009) señala que la falta de precisión en el artículo 34 constitucional, en relación con el derecho al sufragio de las mujeres, motivó que algunas entidades federativas de la República, desde los años veinte, se incluyera en su legislación electoral local el derecho de las mujeres a votar y ser electas, esto bajo el argumento jurídico de no quebrantar el mandato de la Ley Superior (2009:50). También hay que considerar que fueron muy pocas las entidades federativas que se atrevieron a conceder éste derecho político a las mujeres entre algunos de esos estados se encuentran: Yucatán, para las elecciones municipales y estatales de 1922 y 1924; San Luis Potosí, para la elección municipal de 1924 y estatal de 1925 y el estado de Chiapas, para las elecciones estatales de 1925 (López, 2007).

En 1934, el presidente de México Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) envió una solicitud al Congreso de la Unión con la finalidad de modificar el artículo 34 de la Constitución con miras a reconocer la igualdad política y jurídica entre los ciudadanos de la República Mexicana. Sin embargo, esta propuesta fue rechazada por el mismo Congreso. La explicación de este hecho se debe, entre varias razones, a conflictos entre representantes de partidos políticos y al temor de vislumbrar a la mujer como nuevo actor político.

“En esos momentos predominaron intereses partidarios al existir una fuerte pugna entre partidos políticos por el poder presidencial; de tal forma que los dirigentes del partido hegemónico supusieron y temieron que el voto de las mujeres tradicionalmente católicas, influidas y vinculadas a la Iglesia y el conservadurismo, se volcará en su contra, favoreciendo al candidato presidencial del partido de oposición” (Medina, 2009:51).

Para 1947, mediante una reforma al artículo 115 de la Constitución, se alcanza una parte de la meta dentro del movimiento de mujeres sufragistas al obtener el reconocimiento a votar y ser votadas en el ámbito municipal. Esta nueva reforma expresaba: “En las acciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas” (Ibíd.)

No fue sino hasta el 17 de octubre de 1953 cuando Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), junto con destacadas feministas como Amalia Caballero Ledón, Adelina Zendejas y Esther Chapa, ratificó el derecho al sufragio de las mujeres. De este modo, se modificó el Artículo 34 constitucional que expresaba:

“Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años y II. Tener un modo honesto de vivir”

Sin embargo, los logros alcanzados por distintas agrupaciones de mujeres difícilmente pueden ser considerados de exitosos. Aunque se logró reconocer una parte de sus derechos políticos aún quedaba pendiente la brecha de subrepresentación. Es decir, ahora, las mujeres podrían votar pero su presencia en los cargos de elección popular todavía permanecía limitada.

Así, el levantamiento de estos colectivos feministas sentaron las bases sociales que activamente cuestionaron la actividad política como un ámbito tutelado por condiciones y normas masculinas, y precisamente la imposición de una cultura política androcéntrica influyó de manera negativa en la cimentación de una democracia paritaria. Para Medina (2009) “todo ello se tradujo en múltiples dimensiones de desigualdad y expresiones de discriminación hacia las mujeres en el acceso, uso y control de oportunidades, adopción de decisiones, manejo de recursos y de servicios, así como en la falta del reconocimiento en sus derechos” (2009:17)

Esta preocupación por la desigualdad de derechos representó una transformación social en la manera de posicionar a las mujeres en el ámbito público y las insertó en dos oleadas importantes del feminismo en México. La primera oleada, como lo señala Marta Lamas, inicia durante la década de los setenta y se caracteriza por ser un movimiento liderado por mujeres de clase media, con una educación universitaria completa y que, políticamente, se identifican con una ideología de izquierda; además, su pensamiento colectivo se caracteriza por criticar la doble jornada laboral para la mujer con miras iniciales a oprimir las cargas del trabajo doméstico. Sin embargo, este posicionamiento contra la doble jornada de trabajo ¿debe ser considerado como un elemento más hacia la liberación femenina? Si bien estas mujeres, pertenecientes a las clases media y alta mexicana, posiblemente nunca tuvieron que dar ese gran salto hacia la libertad femenina ya que su estatus económico y alto nivel educativo les “apartaba” y/o “distanciaba” del resto de las mujeres no liberadas; es decir, el contexto en el cual se habían desenvuelto estas mujeres feministas les permitía tener resueltas una serie de problemáticas, que otras mujeres bajo severas condiciones de vulnerabilidad, no tenían resueltos. En este apartado Marta Lamas (2006) presenta una interesante reflexión.

“El origen social de estas mujeres pesa, pues al tener resuelto individualmente el trabajo doméstico y de cuidado de los hijos con empleadas domésticas, la mayoría vive el feminismo más bien como un instrumento de análisis o de búsqueda personal y no como una necesidad organizativa para enfrentar colectivamente esa problemática” (Lamas, 2006:16)

De igual forma, demuestra la ambigüedad entre aquellas mujeres que encuentran en el discurso feminista elementos de mera victimización social ante la insuficiencia de consensos entre mujeres.

“En muchos grupos se da una situación paradójica: no se escucha la voz de las víctimas, mientras que las activistas y simpatizantes persisten en un irritante discurso victimista” (Lamas, 2006:34).

Ahora, resulta interesante analizar si la primera agrupación de mujeres, es decir, aquellas que por su condición normalmente son denominadas como “liberadas” deberían ser catalogadas así o más bien designadas como: “no liberadas” pues como señala Marta Lamas pesa demasiado la cuestión sociocultural, la evolución del feminismo y el aspecto inter-generacional. Estas mujeres, quizás, deben ser denominadas como “no liberadas” pues nunca han tenido que “liberarse” de algo, pues, con seguridad, estas mujeres se han sentido libres siempre. No obstante, el continuar con esta reflexión sobre las implicaciones de ser libre o no ser libre entrañaría distanciarnos de nuestro análisis de estudio, por lo que consideramos pertinente retomar nuestra investigación sobre las olas feministas en México.

Esta primera ola feminista tuvo importantes trascendencias sociales. En primera instancia la capacidad de reunir a distintas congregaciones feministas, bajo un mismo ideal de acción, permitió que mujeres pertenecientes a diversas clases sociales, etnias y zonas geográficas se aproximasen a un intercambio de ideas y principios sobre el feminismo y concerniente a la importancia de las mujeres en la vida pública y privada.

En 1976, la Coalición de Mujeres Feministas es la primera organización activista en implantar relaciones políticas como un espacio común y, así mismo, planteó establecer tres demandas centrales: i) la maternidad voluntaria y el acceso legal al aborto voluntario; ii) el alto a la violencia sexual y iii) el derecho a la libre opción sexual (Lamas, 2006:16).

Para Marta Lamas, en el feminismo mexicano “siempre ha prevalecido el rechazo a la política tradicional (masculina) y ha predominado, también, la idea de que todo es político” (2006:14). Es así que esta capacidad de comunicación y empatía entre las mujeres es el motor principal que genera una revuelta en las funciones sociales que una determinada cultura señala para el hombre y para la mujer. Ahora, se comienza a participar en el reconocimiento hacia la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y se propicia una segunda oleada del feminismo.

La segunda oleada feminista tuvo lugar en América Latina y en México sobre todo a partir de los años noventa. En la primera mitad de esa década Bareiro y Torres (2010) señalan que la estabilidad democrática, presente en la región desde hace una década, ocasionó el posicionamiento de una nueva cultura política; sin embargo, ambos autores coinciden en que estas democracias latinoamericanas son profundamente discriminatorias y desiguales en razón de raza, género, lengua, edad o sexualidad (Bareiro y Torres, 2010).

Para el caso mexicano, Lamas (2006) menciona el surgimiento de nuevos canales de alternancia en la política mexicana y el fortalecimiento de las redes sociales como elementos que influyeron para dimensionar el feminismo hacia nuevos rumbos. Como consecuencia, “esto lleva a las mujeres a revalorar la relación con la política y a trabajar para desarrollar mecanismos de intervención en la *realpolitik*, establecer alianzas, influir en coyunturas electorales y construir una agenda común” (Lamas, 2006:28) Con el tiempo, y durante el transcurso de la primera mitad de esta década, fueron surgiendo enfoques más integrales que daban pie de entrada a la participación de las mujeres en el ámbito político y que pugnaron por el fortalecimiento del liderazgo femenino y la visibilidad de los estudios de género se sitúen en la misma superficie que el reconocimiento a los derechos sociales y el desarrollo de una ciudadanía sustentable.

En esta línea, surgieron propuestas, por parte de distintos sectores feministas, supeditadas a la subrepresentación de las mujeres en las instituciones estatales y se presentó la urgencia de incrementar el número de mujeres en la cámara alta, baja y presidencias municipales en el país.

Cuotas de género

La igualdad de condiciones -entre hombres y mujeres- para intervenir en el campo de la política es uno de los principales axiomas que debe distinguir a todo sistema democrático; no obstante, nuestro sistema difícilmente puede ser considerado como igualitario. Si bien se percibe, en ocasiones, la mera función gubernamental de representación ciudadana se percibe, en ocasiones, quebrantada por la subsistencia de primitivos modelos de segregación y exclusión ciudadana, en donde la participación política se enfrenta a distintos muros ideológicos y sociales. De este modo, la igualdad (como elemento de la sustentabilidad política) se convierte en un menester social especialmente para las mujeres que a la hora de aspirar a cargos de elección popular deben enfrentarse a un sistema en el cual la desigualdad de oportunidades es una constante. Desde la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hasta la fecha, las mujeres continúan siendo una agrupación subordinada, discriminada e infrarepresentada en la esfera pública.

A la par, desde 1975, colectivos feministas abogaron por la consumación de normas jurídicas que impulsaran la igualdad social para todas sus ciudadanas. No obstante, el poco avance en el reconocimiento legal de derechos civiles y oportunidades sociales hacia las mujeres, nos hace retomar la reflexión de Marta Lamas sobre la reproducción, en el tiempo, de patrones de desigualdad:

“pocos años después, hubo que reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones, por más que la igualdad esté consagrada constitucional y legalmente. Al constatar el poco alcance de las políticas igualitarias, se admitió que la situación de discriminación era más compleja de lo que se pensaba, y que las medidas tendientes a lograr la igualdad social y laboral no significan nada si no se reformaba al mismo tiempo la vida familiar y se establecían condiciones de ventaja para las mujeres (...) El meollo de la cuestión fue descubrir que no basta con declarar la igualdad de trato, cuando en realidad no existe la igualdad de oportunidades” (Lamas, 2006:58-59)

Esto significa, por ejemplo, en el campo de la política, que cuando una mujer enfrenta discriminación para acceder a un puesto de mayor liderazgo, el origen mismo de la segregación se encuentra fuera del campo de la política. La desigualdad tiene sus orígenes y su retroalimentación en las diferentes funciones y comportamientos que son atribuidos por la institución social más importante en nuestro entorno: la familia.

Medina (2009) señala que más allá de la presencia de instituciones sociales como la familia, la misma cultura tiene un peso más agudo para la profundización de conflictos sociales derivados del género. En su investigación para el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género menciona que el déficit de la participación política de las mujeres se debe a: i) la persistencia de una cultura política autoritaria y masculina; ii) la falta de democratización en el interior de las instituciones del Estado; iii) la baja prioridad de la clase política para resolver los problemas y obstáculos que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones respecto a los hombres, lo que refleja una resistencia a integrarlas como sujetos políticos y iv) la falta de una masa crítica de mujeres en puestos de toma de decisiones y autoridad lo que les impide traspasar de las

necesidades prácticas a los intereses estratégicos de género, a fin de transformar la cultura política (Medina, 2009:24)

No será sino hasta poco tiempo después de la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995, cuando la comunidad internacional comienza a vislumbrar la importancia de implementar reformas legales para incrementar y equiparar la participación e igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Desde un enfoque basado en incrementar la participación política de las mujeres se reclama cuotas de representación a los distintos partidos políticos nacionales. Así, se presenta por primera vez la propuesta de incluir cuotas de género en las instituciones políticas como los partidos políticos, agencias gubernamentales y entidades federativas, pero, ¿qué son las cuotas de género?

Según el *International Institute for Democracy and Electoral Assistance* (IDEA) las cuotas de género son

“Mecanismos electorales que buscan dar respuesta al actual desequilibrio de género en los órganos de toma de decisiones (...) con su implementación se ha buscado hacer de ellas un componente sólido que garantice la efectiva integración de las mujeres a los organismos de decisión y a las instancias de poder público, a través de la observancia de porcentajes mínimos de participación femenina en los espacios del ámbito de la política” (IDEA, 2003:6).

De igual forma, este mismo observatorio electoral nos demuestra la importancia de las cuotas de género.

“En vista del fuerte desequilibrio en la representación política entre varones y mujeres, este tipo de acciones busca equilibrar las condiciones de competencia que afrontan las mujeres garantizando su presencia y estableciendo mínimos para su participación, ya sea mediante la reserva de posiciones en las listas de candidatos o mediante la reserva de cargos para ellas. En América Latina, donde se ha optado por la reserva de puestos en las listas, estas medidas han permitido garantizar una oferta electoral más balanceada. Antes de su adopción, las mujeres estaban prácticamente excluidas de las nóminas electorales presentadas por los partidos. Por citar algunos ejemplos, en el Perú, antes de la aprobación de esta medida el porcentaje de mujeres en las listas era de apenas 11,25%, mientras que en las elecciones generales del año 2006 alcanzó 38,6%. En Chile, país que no ha adoptado el mecanismo de cuotas, solo el 9,7% de los candidatos presentados por los partidos entre 1989 y 2005, es decir uno de cada diez, han sido mujeres, lo que viola el derecho de los electores de elegir representantes del sexo femenino y el de las mujeres de resultar efectivamente electas” (Llanos y Sample, 2008:28)

En México, los mecanismos de acción afirmativa comienzan a divisarse en el panorama político tras las adiciones y modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). La reglamentación aprobada en 1993 (fracción III del artículo 175 del COFIPE) mencionaba que los partidos políticos “promoverán” una mayor participación de las mujeres en la vida política del país (Reynoso, 2004:108). Y aunque la legislación no hace un señalamiento preciso sobre la obligación de colocar barreras para la sobrerrepresentación de candidatos pertenecientes a un mismo sexo, la importancia de este código se encuentra en la sensata visibilidad del tema en la agenda pública. Posteriormente las modificaciones de 1996 y 2002, a los artículos Transitorios XXII y 175 del COFIPE respectivamente, lograron dar un mayor juicio a la reglamentación de 1993. En este sentido, se añadieron señalamientos específicos sobre la ejecución de las cuotas de género,

porcentajes mínimos para la participación femenina y sobre las sanciones impuestas en caso de persistir fallas u omisiones. Así, en la reforma de 1996 se recomendó a los partidos políticos que en las candidaturas, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, no se excediera el 70% de representantes de un mismo sexo. Posteriormente, la reforma del 2002 obligaba a los partidos políticos a respetar la ecuación 70/30.

En el 2007, el COFIPE realizó considerables modificaciones a la reforma electoral anterior e implementó un aumento en el porcentaje de las cuotas (60/40), así como un incremento en el porcentaje del financiamiento público que los partidos políticos deben destinar para el fortalecimiento de liderazgo político en las mujeres. Entre los principales artículos se pueden destacar los siguientes:

Artículo 38. Son obligaciones de los partidos políticos garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros en sus órganos de dirección y en las candidaturas a cargos de elección popular.

Artículo 78. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en este Código, conforme a las disposiciones siguientes: (...) V. Para la capacitación, promoción y el desarrollo de liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el dos por ciento del financiamiento público ordinario.

Artículo 219. 1. De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deberán integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad. 2. Quedan

exceptuadas de esta disposición las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido.

Medina (2009) indica la importancia de las cuotas de género como motores centrales para la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía (p. 23). Desde este mismo enfoque, el Consejo Interparlamentario (1994) determina que “la democracia sólo asumirá un significado verdadero y dinámico cuando las políticas públicas y la legislación nacional se decidan por mujeres y hombres con equitativa consideración a los intereses y necesidades de toda la población” (Consejo Interparlamentario, 1994) Y es así, precisamente que es como comprendemos que la lucha por alcanzar igualdad de oportunidades en el terreno político se caracteriza por el manejo de mecanismos de discriminación positiva para impulsar la democracia. Sin embargo, la idea de reducir la brecha de género en el ámbito laboral o político encuentra un nuevo conflicto: la incompreensión de otorgar estos espacios a aquellas personas que cuenten con la mejor calificación para ocuparlos. En este proceso de análisis ¿hablar de cuotas de género verdaderamente significa hablar de equidad?

Al hacer la lectura de las presentes perspectivas ideológicas sobre las cuotas de género, aparece una interesante disyuntiva. En primera instancia, la posible generación de conflictos y/o resentimientos ya que ellas serían interpretadas como una manera de otorgar privilegios a aquellas personas que no cuenten con los requisitos necesarios para desempeñar un puesto de trabajo pues como lo afirma Marta Lamas “cuando se sabe que existe un programa de cuotas de género, los hombres piensan que las mujeres contratadas tienen menos cualidades que ellos” (Lamas, 2006:79). También, dos de los argumentos más explotados contra la implementación de las cuotas de género en las normas electorales son: i) la inconstitucionalidad, pues se estaría alterando la vida interna de los partidos políticos y ii) la discriminación, pues este principio de acción afirmativa rompe con el pensamiento de igualdad entre todos los ciudadanos (Bareiro y Echaury, 2009:25). Por otra parte, no podemos

olvidar el elemento simbólico que trae consigo la plena ejecución de los programas de acción afirmativa pues permiten generar beneficios tanto para las mujeres como para los hombres al incrementar la pluralidad de opiniones en las instituciones públicas y privadas.

“La presencia de una mujer en cierto espacio laboral no sólo aumenta la diversidad de la organización, su presencia también sirve de modelo a otras mujeres, en especial a las jóvenes, y contribuye a romper el estereotipo de que ciertos puestos son masculinos”
(Lamas, 2006:85)

Ahora bien, el hecho de crear espacios y cuotas para fomentar la participación política de las mujeres no quiere decir, como lo podría inducir el primer argumento, que las mujeres u otras agrupaciones minoritarias sean incapaces de lograr estos puestos de trabajo por sus propios méritos; no obstante, los obstáculos culturales que deben de enfrentarse son tan arraigados que, entonces, se vuelve una necesidad la intervención de normas legislativas para aspirar a una mayor igualdad entre ambos sexos. Sin embargo, ¿por qué sigue evidenciándose la brecha de género en los espacios de participación a pesar de los mecanismos de acción afirmativa? En el actual debate del panorama político nacional e internacional se demuestra que las cuotas de género resultan incongruentes si no son acompañadas de otros elementos socio-históricos que permitan enriquecer los niveles de participación. Y es así que, precisamente, la llamada “prueba de realidad” (Bareiro y Echaury, 2009:19), en donde estos mecanismos de discriminación positiva no se traducen ni en una mayor participación de agrupaciones subrepresentadas dentro del sistema ni en una mayor determinación para el levantamiento de una agenda política con perspectiva de género, evidencia las fallas del sistema de cuotas como estrategia aislada. Sin embargo, nos estamos adelantando a una futura reflexión por lo que consideramos necesario primero partir del escenario político actual y demostrar el impacto que han tenido las cuotas de género y leyes de igualdad para impulsar la participación política de las mujeres en México y Coahuila.

La tendencia actual

El reciente interés por la participación política de las mujeres en los espacios legislativos no se debe simplemente a una mera cuestión de reivindicación de derechos sino que su cometido tiene un trasfondo mucho más amplio ya que conlleva la visibilidad de problemáticas sociales que afectan tanto a hombres como mujeres, y que por lo tanto la presencia de mujeres en la elaboración de una agenda legislativa se vuelve en un proyecto necesario. Además, es imprescindible que esta misma agenda enfrente las desigualdades de género y fortalezca la participación cívica en su conjunto. A continuación trataré de explicar la evolución política de las mujeres desde una dimensión nacional y local siguiendo las reflexiones del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) del Congreso de la Unión y datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En todos estos argumentos que se ofrecen para explicar el interés por los estudios de género y poder se presenta un elemento común: la presencia limitada de mujeres en los cargos públicos (federal, estatal y municipal) para dar luz a otros nuevos paradigmas. Asimismo, la utilización de datos estadísticos nos permitirá conocer el problema de desigualdad en el contexto nacional. Sin embargo, ésta información estadística, junto con indicadores de género, todavía mantiene cierto vacío en la información de datos, por lo que, en ocasiones, se restringe nuestro conocimiento sobre la situación de las mujeres en los ámbitos estatales, municipales, partidos políticos, sindicales y de organismos empresariales. Estos límites se incrementan aún más al analizar la participación política de la mujer en un estado poco estudiado como lo es Coahuila.

En México, el proceso empoderamiento político de la mujer estuvo acompañado por un proceso de liberalización económica, social y cultural que a su vez compaginó con un proceso de liberalización política. Como ha sido detallado con anterioridad poco a poco se avanzó hacia el establecimiento de

canales democráticos que sirvieran para representar la pluralidad nacional muestra de ello fue la obtención del voto femenino en 1953.

Otro fenómeno que propicia un mayor acercamiento al reconocimiento político de agrupaciones infra representadas fue la globalización. En efecto, ahora el Estado debe seguir ciertas normas y recomendaciones internacionales para mantener su legitimidad en el sistema global y parte de éstas normas fueron los instrumentos internacionales y regionales sobre los derechos políticos de las mujeres. Los instrumentos internacionales con mayor renombre en el panorama internacional son la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. También hay instrumentos regionales, a los que México se adhiere: Convención Interamericana Sobre Concesión de Derechos Políticos a la Mujer; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (*Belém do Pará*) y la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Consenso de Quito.

García (2008) menciona la importancia de dichas cumbres: i) garantizan a la mujer igualdad y plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones y ii) aumentar la participación de la mujer en la toma de decisiones y en los niveles directivos (2008:82). De hecho, la Declaración del Milenio, aprobado en el año 2000, contempla dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) un apartado para la mujer; específicamente el tercer objetivo: “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”.

Finalmente, otra argumentación tiene que ver con los profundos cambios sociales y por consecuencia con la aparición de nuevos y más amplios conflictos sociales que requieren ser contemplados, como los problemas de género. También la complejidad en los temas de género

requiere de expertos externos al sector gubernamental que cuenten con experiencia en la misma temática. Todos estos acontecimientos caracterizan el cambiante panorama del entorno social, económico y político en el que ha surgido un interés por los estudios de género y principalmente por su vinculación en la participación ciudadana y explican, además, por qué éste se han convertido en un tema en boga para explicar el tipo de sociedad que aspiramos ser. Y esa sociedad no es otra más que una en donde todo ciudadano ejerza sus derechos sin importar raza, religión o género.

Sin embargo, esta situación contrasta con lo expresado en las estadísticas nacionales. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010 en el país se registran 112 millones 336 mil 538 habitantes de los cuales 54 millones 855 mil 231 son hombres y 57 millones 481 mil 307 son mujeres (INEGI, 2010). Esto implica que en términos numéricos las mujeres mexicanas constituyen más de la mitad de la población, 51% mujeres frente a un 49% de hombres. De igual modo, en los procesos electorales las mujeres siempre han resultado mayoría en las listas nominales del Instituto Federal Electoral, dichas listas conforman a todos aquellos ciudadanos que solicitaron su adhesión al padrón electoral y que cuentan con su credencial para votar. La distribución de la lista nominal de 2002 a 2010 muestra los siguientes datos:

Cuadro N. 7 Lista nominal por sexo, 2002-2010

Año	Total	Hombres	Mujeres
2002	61 022 385	29 406 078	31 616 307
2003	64 328 084	31 001 916	33 326 168
2005	68 765 430	33 076 276	35 689 154
2006	71 120 433	34 258 882	36 861 551
2007	73 016 041	35 193 261	37 822 780
2008	74 610 814	36 015 654	38 595 160

2010	78 181 179	37 737 555	40 443 624
------	------------	------------	------------

Fuente: INEGI, 2010

De acuerdo con los últimos datos, el listado nominal de 2010 estuvo integrado por un total de 78 millones 181 mil 179 personas empadronadas, de las cuales 37 millones 737 mil 555 son hombres y 40 millones 443 mil 624 son mujeres, esto se traduce en casi 3% más mujeres que hombres. Lo anterior nos ha de demostrar el interés que tiene la mujer en la política y en la vida pública del país, pues en primera instancia busca de los mecanismos oficiales para poder hacer valer su derecho al voto (credencial electoral). Bajo este contexto Griselda Álvarez (2004) menciona que: “en América Latina, incluyendo México, la participación política femenina se da en dos vertientes: ya sea como candidatas a un puesto de elección popular en la que son minoría abrumadora; y como votantes, en la que se caracterizan por ser mayoría en casi todos los padrones electorales” (Álvarez, 2004:183). Ahora bien, este indicio puede ser considerado como un elemento trascendental para desmitificar aquella ficción acerca de que “a las mujeres no les interesa la política”

Nuestro anterior argumento se encuentra reforzado si consideramos el rol que juegan las mujeres en los procesos electorales y de participación ciudadana en las casillas electorales. Esto queda evidenciado si consideramos el artículo 154 del COFIPE

“Las mesas directivas de casillas son los órganos electorales formados por ciudadanos facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo de la misma el día de las elecciones, garantizando el secreto del voto y asegurando la autenticidad del escrutinio y cómputo” (COFIPE)

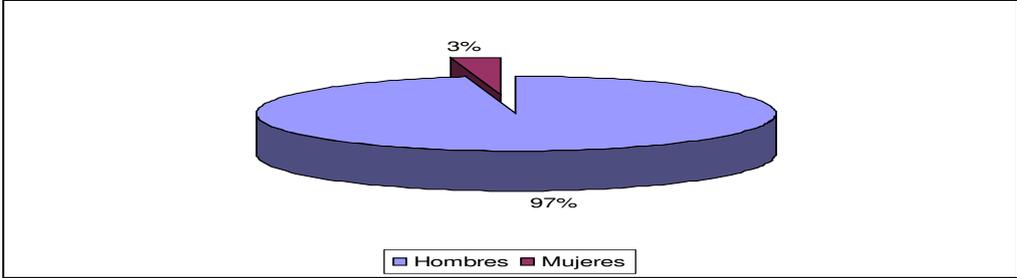
Así, las mesas de casillas representan un instrumento válido para acercar a la ciudadanía a los procesos democráticos ya que estos mecanismos nos permiten reducir la enorme brecha política

entre ciudadanía e instituciones públicas. De igual forma, la representación ciudadana cumple una doble función. En primera instancia, hacer valer la democracia e incentivar los niveles de participación ciudadana en los comicios electorales y en segundo lugar, otorgar legitimidad y confianza en los desvalorados procesos electorales. Sin embargo, en esta primera etapa de participación ciudadana ¿qué tanta igualdad de género existe? Según INEGI, “para la elección federal de julio de 2006 se designaron 913 mil 389 funcionarios de casilla, de los cuales 57.4% fueron mujeres frente a 42.6% de hombres” (INEGI, 2007:455). Lo anterior nos demuestra el posible mayor interés de las mujeres por participar en la política; no obstante, el proceso de selección de candidatos a casillas electorales, según el artículo 193 del COFIPE, se basa en el método de insaculación. Posteriormente, al proceso de selección aleatoria se continúa la capacitación, acreditación y nombramiento como funcionarios de casilla. Finalmente, la determinación sobre el oficio que realizará cada funcionario de casilla se basa en el grado de escolaridad (CONMUJER, et al, 2005:24)

En el proceso electoral federal de 2006, pese a que la proporción de mujeres siempre estuvo con una ponderación más alta que la de los hombres la participación de las mujeres *de facto* el día de las elecciones, en las casillas, resultó ser inferior a la de los hombres. En el nombramiento de cargos el porcentaje de hombres que ocuparon el cargo de presidente fue mayor en un 28.7% al de las mujeres (23.8%) (INEGI, 2007:456) Aquí, cabe señalar la presencia abrumadora de las mujeres en la etapa de capacitación, y en efecto, esto se debe a la flexibilidad de horario con el que cuentan las mujeres amas de casa, lo cual tiene como resultado un porcentaje mayor de mujeres capacitadas, acreditadas y nombradas como funcionarias de casilla. Sin embargo, su participación en la jornada electoral todavía se encuentra en franca desventaja frente a la participación directa de los hombres (CONMUJER, et al, 2005:25). Esta desigualdad de género se acentúa más en las candidaturas para puesto de elección popular en sus tres niveles: federal, estatal y municipal.

En nuestro capítulo anterior hemos evidenciado cómo la política ha representado un espacio social para desterrar a la mujer y segregar su participación al espacio privado. A continuación de manera breve haremos una recapitulación de nuestro apartado “El problema de la participación política de la mujer en México”, con el objetivo de aproximarnos a nuestro principal tema de investigación. En el poder ejecutivo federal solamente han sido diez las mujeres las que han ocupado una secretaría de estado. En el ámbito estatal, de las 32 entidades federativas únicamente seis han sido dirigidas, en alguna ocasión, por una mujer. Actualmente sólo hay una mujer al frente de un ejecutivo estatal: Ivonne Ortega Pacheco, quien asumió la gubernatura del estado de Yucatán el 1 de agosto de 2007 y concluirá su mandato en el 2013. De manera estadística, del total de las entidades federativas que conforman la República Mexicana solamente el 3% tiene como titular a una mujer, en comparación con el 97% de las gubernaturas lideradas por hombres.

Gráfica N.1. Porcentaje de gobernadores y gobernadoras, 2011

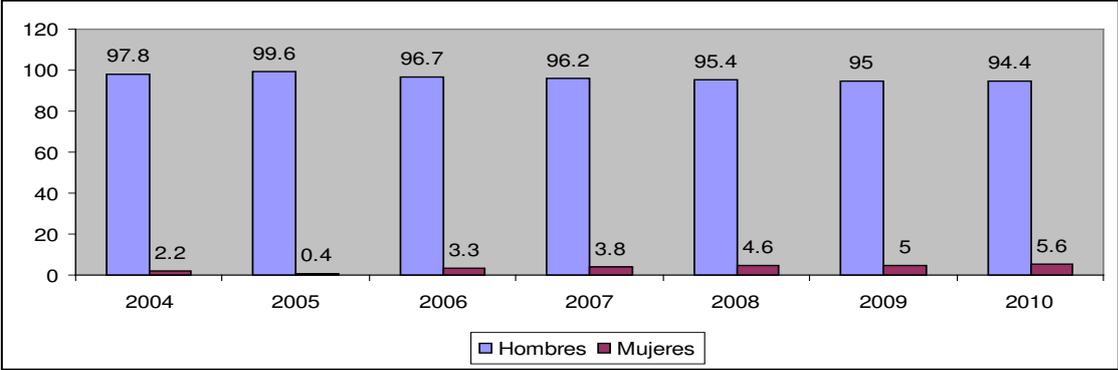


Fuente: Elaboración propia en base a datos del CEAMEG

Mientras que a nivel municipal, las mujeres recientemente han podido rebasar el 5% de alcaldesas en el país. Así, la participación política de las mujeres en los ayuntamientos, aunque no es nada equitativa, ha ido en un pequeño aumento: en 2005, 99.6% de los municipios eran dirigidos por un hombre mientras que sólo un 0.4% eran manejados por una mujer. Ahora para el 2010, 94.4% municipios son dirigidos por un hombre y el 5.6% son manejados por una mujer. Actualmente de los 2455 municipios (incluyendo las 16 delegaciones del Distrito Federal), 129 están presididos por una mujer, siendo Veracruz el estado con mayor número de presidentas municipales (17 alcaldesas), por

el contrario Baja California Norte, Morelos, Nayarit, Querétaro y Tabasco presentan el menor número (cero alcaldesas) (INAFED, 2010)

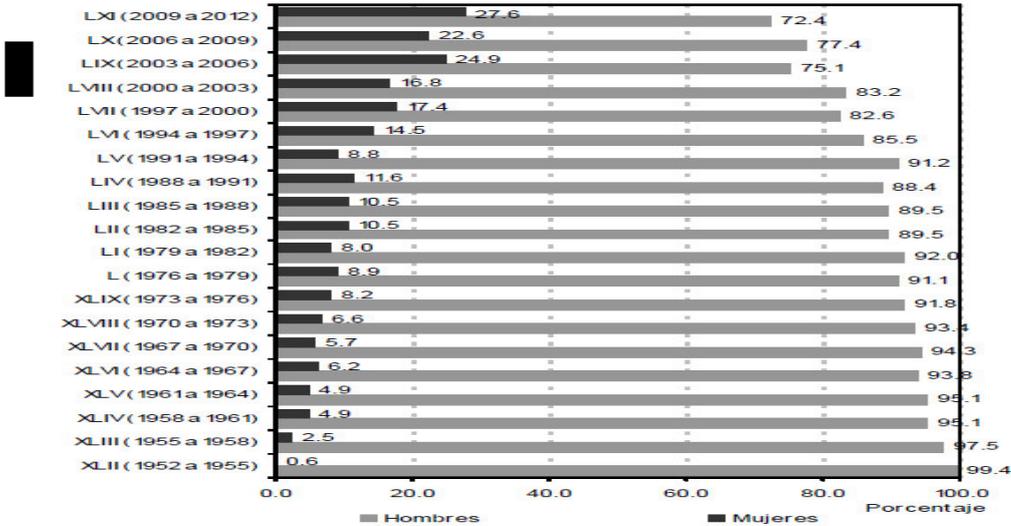
Gráfico N. 2 Porcentaje de presidentes y presidentas municipales, 2004-2010



Fuente: INAFED, 2010

Igualmente, en el poder legislativo la mayor visibilidad de la mujer ha representado un menester forzoso tanto en la cámara alta como en la cámara baja. Actualmente, en la Cámara de Diputados las mujeres representan el 27.6% mientras que en la Cámara de Senadores cuentan con el 19.5%. Medina (2009) señala que al inicio de la LXI Legislatura (septiembre de 2009) las mujeres, en la Cámara de Diputados, constituían el 28%; no obstante, este porcentaje se redujo a 27.6% en tan sólo dos meses por lo que “esta reducción denota que la participación de las mujeres en los espacios parlamentarios sigue siendo no sólo limitada, sino que además está sujeta a la especulación de los partidos políticos en torno al cumplimiento de las cuotas de género” (Medina, 2009:81).

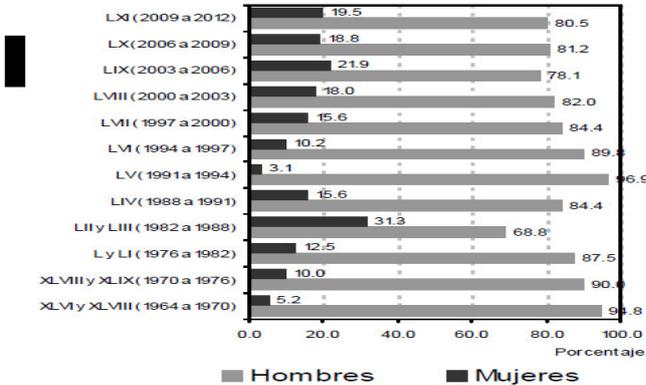
Gráfica N. 3 Diputados y Diputadas Federales por Legislatura, 1952-2009



Fuente: (Medina, 2009:82)

Si bien el impacto de las cuotas de género dista mucho de ser el esperado, es importante recalcar que la conformación de la LXI Legislatura (2009-2012), cuenta con el mayor porcentaje de mujeres en toda la historia de la Cámara Baja con un 27.6%. En lo referente a la Cámara de Senadores el estatuto de la ecuación 60/40 de cuotas de género aún no ha sido implementado por lo que se puede evidenciar una desigualdad y subrepresentación más evidente en la Cámara Alta. La aplicación del COFIPE para el Senado espera ser implementada para las elecciones del 2012.

Gráfica N. 4 Porcentaje de Senadores y Senadoras, 1964-2009



Fuente: (Medina, 2009:83)

Ahora es momento de acercarnos a nuestro objeto de estudio: el estado de Coahuila y sus mujeres.

El panorama político en Coahuila

El estado de Coahuila se encuentra ubicado en la parte norte de la República Mexicana y cuenta con una extensión territorial de 151 mil 571 kilómetros cuadrados siendo el tercer estado en tamaño después de Chihuahua y Sonora. Al norte, colinda con el estado de Texas (EE.UU.) y al interior del territorio nacional colinda al oeste con el estado de Chihuahua al este con el estado de Nuevo León, al sur con Zacatecas y al suroeste con Durango. Finalmente, con respecto a su localización, el estado se encuentra entre los 24° 32' 29" de latitud norte y los 99° 57' de longitud oeste (IFE, 2006). El estado de Coahuila tiene una población de 2 millones 748 mil 391 habitantes y su lista nominal es de 1 millón 844 mil 923 electores, de los cuales 51% son mujeres (INEGI, 2010).

El estado de Coahuila se encuentra dividido en siete Distritos Electorales Federales, numeración de 01 a 07, y cuentan con los siguientes ayuntamientos: Distrito 01, con cabecera en Piedras Negras y cuenta con los municipios de: Acuña, Allende, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras, Villa Unión y Zaragoza. Distrito 02 con cabecera en San Pedro de las Colonias, cuenta con los municipios de: Cuatrocinegas, Francisco I. Madero, Frontera, La Madrid, Múzquiz, Nadadores, Ocampo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro y Sierra Mojada. Distrito 03 con cabecera en Monclova y cuenta con los municipios de: Abasolo, Arteaga, Candela, Castaños, Escobedo, General Cepeda, Juárez, Monclova, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas y Sacramento. Distrito 04 con cabecera en Saltillo e integrado por el mismo municipio. Distrito 05 con cabecera en Torreón y lo integran los siguientes municipios: Matamoros, Parras, Torreón y Viesca. Distrito 06 con cabecera en Torreón e integrado por el mismo municipio y el Distrito 07 con cabecera en Saltillo e integrado por el mismo ayuntamiento (IFE, 2010).

Durante las últimas elecciones estatales, para la designación de diputados federales, diputados locales y alcaldes, participaron nueve partidos políticos: siete nacionales y dos locales. Los partidos nacionales fueron: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Nueva Alianza (PANAL) y el Partido Convergencia (PC). Los partidos locales fueron: Unidad Democrática de Coahuila (UDC) y el Partido Cardenista Coahuilense (PCC).

Para la conformación del Congreso del Estado, por mayoría relativa, la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el estado de Coahuila señala en su artículo 20: “Los partidos políticos impulsarán la equidad de género, por lo que el registro de candidatos tanto para propietarios como suplentes a diputados de mayoría relativa no deberá exceder un 70% de un solo género (...) en caso de que el partido político no pueda cumplir con lo anterior, se estará a lo que señala el artículo 21” En este sentido esta misma ley otorga la posibilidad a los partidos políticos de cumplir o no cumplir con las cuotas de género ya que en el artículo 21 se establece un criterio de género para la conformación del Congreso mediante el sistema de representación proporcional: “En caso de que los partidos políticos de Coahuila opten únicamente por una lista de preferencia para la asignación de diputados de representación proporcional, no podrán registrar por ese principio más de 70% de candidatos de un mismo género” No obstante, surge de nueva cuenta la posibilidad de no cumplir con los mecanismos de acción afirmativa: “Se exceptúa de esta disposición las listas de preferencias conformadas por los partidos políticos a través de procedimientos democráticos de selección de candidatos”

El apartado de “métodos de selección democrática” no cuenta con una definición propia, por lo que se permite, una vez más, que todo partido política eluda la ley y nombre a sus candidatos de manera libre. Otro de los apartados del artículo 21 supe esta privación al establecer lo siguiente:

“Los partidos políticos que no cumplan con lo previsto en el último párrafo del artículo 20 de esta Ley, el Instituto, al realizar el procedimiento de asignación de diputados de representación proporcional, asignará el género subrepresentado, en forma preferente, la primera diputación de representación proporcional a favor del partido político o coalición omisas, de entre las personas que figuren en orden de prelación en la lista de preferencia o fórmula de asignación en los términos señalados por dicho partido político conforme a los párrafos que anteceden”

Sin embargo, María del Rosario Varela (2003) indica que para la asignación de candidatos plurinominales la ley da preferencia a aquellos que contendieron en el sistema de mayoría relativa y no alcanzaron los sufragios suficientes en su distrito, por lo que no existe garantía alguna de que estos puestos sean asignados al género subrepresentado.

Participación política de las mujeres en la contienda electoral Coahuila 2008 y 2009

En 2008, para la elección de representantes locales por mayoría relativa, el Estado estuvo dividido en 20 distritos electorales. En total fueron nominados 304 candidatos –entre propietarios y suplentes- de los cuales 199 fueron hombres (65%) y 105 fueron mujeres (35%). No obstante, de los cargos para propietario solamente 36 mujeres fueron consideradas como titulares (24%) y 69 (45%) como suplentes.

Cuadro N. 7 Elecciones Coahuila 2008. Candidatos a diputados de mayoría relativa, titulares y suplentes por sexo

	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Total	304	199	65	105	35

Propietarios	152	116	76	36	24
Suplentes	152	83	55	69	45

Fuente: Elaboración propia en base a datos del IEPC

La participación de las mujeres tuvo una mayor concentración en el cargo de suplente inclusive al momento de analizar a los tres principales partidos nacionales (PAN, PRI y PRD) junto con los dos partidos locales (UDC y PCC) podemos evidenciar cómo solamente un partido, el PRD, obedeció la disposición del IEPC de que el total de candidaturas a puestos propietarios no rebasara el 70% de un mismo sexo. En las candidaturas para el cargo de suplente se observa cómo estos cinco partidos se adecuan a las reglas del artículo 20. De hecho, se observa un mayor nombramiento para las mujeres pues tres partidos nominaron a mujeres con porcentajes iguales o superiores al 50%. Estos partidos fueron los nacionales: PAN y PRI y el local: UDC.

Cuadro N. 8 Elecciones Coahuila 2008, Candidatos a diputados por mayoría relativa, por partido político y sexo.

Partido	Hombres	%	Mujeres	%
PAN				
Propietario	15	75	5	25
Suplente	9	45	11	55
PRI				
Propietario	17	85	3	15
Suplente	6	30	14	70
PRD				
Propietario	14	70	6	30
Suplente	11	55	9	45

UDC				
Propietario	14	78	4	22
Suplente	9	50	9	50
PCC				
Propietario	16	84	3	16
Suplente	13	68	6	32

Fuente: Elaboración propia en base a datos del IEPC

Nota: La cantidad total de candidatos por distrito es menor que la cantidad total de diputados porque la coalición PRI-UDC lanzó candidaturas comunes en los distritos V y XIX. El partido UDC no postuló a candidatos para los distritos XIV y XVI. Además el PCC no participó en la elección del distrito XVIII.

Durante este comicio electoral los resultados obtenidos no fueron representativos de la participación de las mujeres, dado que solamente tres mujeres fueron seleccionadas por el principio de mayoría relativa y tres mujeres de manera plurinominal, lo cual nos indica que de 31 curules en el Congreso, 25 (81%) son ocupadas por hombres y solamente 6 (19%) por mujeres.

Cuadro N.9 Diputadas del Honorable Congreso de Coahuila, 2009-2011

Nombre	Partido	Distrito
Hilda Esthela Flores	PRI	III
Verónica Martínez García	PRI	X
Verónica Boreque Martínez	PRI	XVIII
Osvelia Urueta Hernández	PRI	Plurinominal
Esther Quintana Salinas	PAN	Plurinominal
Cecilia Yanet Babún	PRD	Plurinominal

Fuente: Elaboración propia en base a datos del H. Congreso del Estado de Coahuila

A pesar de la ambigüedad e inexactitud con la que fue redactada la ley sobre cuotas de género en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, ésta ha permitida una mayor visibilidad de la mujer en los puestos de elección popular. Muestra de ello ha sido el número de mujeres en el Congreso del Estado, pues a pesar de que el sexo femenino se encuentra subrepresentado y jamás ha estado por encima del 20%, si comparamos la actual conformación del Congreso (LVIII Legislatura) con su predecesora (LVII Legislatura) evidenciamos un incremento de 3 a 6 diputadas, lo cual representó un crecimiento del 10.4% en total, aunque hubo periodos anteriores en que fue relativamente mayor.

Cuadro N.10 Legislaturas H. Congreso del Estado de Coahuila (XLII-LVIII)

Legislatura	Periodo	Total Diputados	Diputadas	Porcentaje
XLII	1961-1964	11	1	9.9%
XLIII	1964-1967	11	1	9.9%
XLIV	1967-1970	11	1	9.9%
XLV	1970-1973	11	1	9.9%
XLVI	1973-1976	11	1	9.9%
XLVII	1976-1979	12	1	9.9%
XLVIII	1979-1982	16	N.R.	0%
XLIX	1982-1985	16	N.R.	0%
L	1985-1988	16	2	11.5%
LI	1988-1991	16	3	18.7%
LII	1991-1994	21	1	4.7%
LIII	1994-1996	32	3	9.3%
LIV	1996-1999	32	4	12.5%
LV	1999-2002	32	6	18.7%

LVI	2002-2005	35	7	20%
LVII	2005-2008	35	3	8.6%
LVIII	2008-2011	31	6	19%

Fuente (Varela, 2003:14)

Otro elemento interesante es el referente al compromiso legislativo con la temática de género. Para este breve apartado en nuestra investigación, una primera hipótesis de la cual partir sería que “a menor representación femenina, menor el interés por los temas de género” Si bien el resultado parece nada sorprendente, pues dentro de las estadísticas de la LVIII Legislatura solamente se ha votado una ley sobre género y tres más permanecen en estatus como turnadas, lo interesante resulta en conocer que estas tres leyes solamente se vinculan con aspectos de la violencia de género y ninguna con mecanismos para empoderar el posicionamiento político de las mujeres en el estado. Así, la única iniciativa aprobada por el Congreso señala lo siguiente: “Solicitud a la Procuraduría de la Defensa de la Familia que informe sobre los resultados que arrojan las brigadas para la detección de problemas relacionados con violencia familiar y comisión de delitos contra niños y adolescentes a fin de poder coadyuvar en la adecuación del marco normativo” (Congreso del Estado, 2010)

Candidatos a alcaldes

En 2009, de las 38 cabeceras municipales que conforman el estado de Coahuila, solamente seis partidos presentaron candidatas para ocupar el cargo de presidente municipal en los ayuntamientos de: Abasolo, Patricia Barrera Estrada (PSD); Acuña, Esther Talamas Hernández (PAN); Cuatrociénegas, Santos Garza Herrera (PRI-PVEM); Francisco I. Madero, Amparo Ruiz Ortiz (PRD-UDC); Juárez, Olga Lara Garza (PRI-PANAL-PSD) y Lamadrid, Rosalinda Arredondo Esquivel (PAN) (IEPC,2009). Cabe mencionar que durante los comicios electorales solamente dos mujeres fueron electas por mayoría en los municipios de Cuatrociénegas y Lamadrid; sin embargo, la coalición PRI,

PVEM, PANAL y PSD presentaron irregularidades en el proceso electoral ante los órganos correspondientes, lo cual originó la realización de elecciones extraordinarias en julio de 2010, en donde dicha coalición resultó ganadora con un candidato del sexo masculino, por lo que, como resultado solamente una mujer es actualmente presidenta municipal en todo el estado.

Además, resulta interesante estudiar la participación de las mujeres en los comicios electorales como funcionarias de casilla. Para la última elección (2009), 3124 personas fueron capacitadas para ser funcionarios de casilla en el ayuntamiento de Saltillo, de los cuales 1253 (40%) fueron hombres y 1871 (60%) fueron mujeres. Para la asignación de cargos se evidencia, una vez más, la inequidad social al otorgar casi siempre el mayor puesto de responsabilidad a los hombres y como consecuencia se da mayor responsabilidad a las mujeres para los cargos considerados como complementarios o de subordinación, tales como, puestos de suplente o secretario.

Cuadro N. 11 Funcionarios de casilla por sexo y cargo en el municipio de Saltillo

Cargo/Sexo	Hombre	Mujer
Presidente	445	336
Secretario	204	576
Suplente	328	453

Fuente: Elaboración propia en base a datos del IEPC

Así pues partiendo de las consideraciones iniciales que motivaron nuestra investigación (evolución en la visión del ciudadano/a, comprensión de los estudios de género y su impacto social, la trascendencia de implementar mecanismos de acción afirmativa como políticas públicas) da como resultado una serie de transformaciones en la manera de comprender y conceptualizar la masculinidad y la feminidad. En esta investigación se ha propuesto analizar cómo estos cambios culturales pueden persistir o pueden transformarse dentro de una comunidad, y a partir de ahí,

identificar los principales escenarios y retos que plantea para la reducción de brechas y desigualdades en el estado de Coahuila, específicamente en el municipio de Saltillo.

Capítulo IV

Estabilidad y cambio en las nociones de género y participación ciudadana

En los tres capítulos anteriores hemos analizado las transformaciones que han ocurrido dentro de las ciencias sociales, desde el proceso de ciudadanización, su paso por distintos medios de participación social hasta la formulación de un vínculo de expectativas políticas y sociales que asemejen un nuevo trayecto hacia la sustentabilidad política. De manera particular, nuestro estudio se ha centrado en vislumbrar la ciudadanía desde una perspectiva de género que implique el reconocimiento de oportunidades para hombres y mujeres bajo condiciones de igualdad. Si bien nuestro apartado inicial de estudio señala que definir un término tan complejo y confuso como *ciudadano(a)* representa, necesariamente, indagar en sus primeras aproximaciones teóricas, la problemática se incrementa si consideramos, otra vez, que ciudadanía carece de una sola definición como tal. Por lo cual, a lo largo de esta investigación hemos ido esbozando algunas de las implicaciones que trae consigo la inminente interpretación de *ciudadanía* vista desde un enfoque masculino

Además, hemos expuesto cómo los cambios políticos y sociales, en las legislaciones electorales, han servido también como plataformas que refuerzan la participación ciudadana en las distintas instituciones político-electorales. De igual modo, la implementación de mecanismos de acción afirmativa han posicionado el tema *género* en una de las principales instituciones democráticas los partidos políticos. Todas estas transformaciones, consecuentemente, han llevado a redefinir el papel de una agenda nacional y/o estatal que incluye la participación total de sus ciudadanos. No obstante, estas transformaciones difícilmente tocan a las instituciones tradicionales siendo la más importante de ellas, la familia. Tal parece que las instituciones mexicanas reconocen la importancia de la participación. Por otro lado, aquellos elementos conservadores -que distinguen plenamente a la sociedad mexicana y coahuilense- nos advierten sobre el papel del ciudadano y sus instituciones; así como, la confianza que propician para participar en ellas. La premisa es sencilla: un ciudadano que

crea y confía en sus instituciones políticas y que, como resultado, las instituciones políticas confían en sus ciudadanos (al facilitar el camino de ingreso a las mismas mediante cuotas de cupo) debe traducirse en niveles altos de participación.

Esto es uno de los objetivos que nos hemos propuesto analizar en este último capítulo, en donde se presentarán los resultados de un estudio empírico sobre género y participación ciudadana. En primer lugar se entrevistó a cinco mujeres coahuilenses para conocer sus puntos de vista sobre la política y el género. Una vez realizadas las entrevistas se procedió, en segundo lugar, a comenzar un estudio en la localidad de Saltillo, Coahuila para obtener información adicional sobre nuestros temas de investigación. La información adquirida en las entrevistas y los datos arrojados de esta encuesta servirán como un elemento más de análisis para determinar los retos y desafíos a los que se enfrentan los ciudadanos. En base a esto se expone a continuación los principales hallazgos.

a) Entrevistas

A continuación vamos a revisar el significado de la aseveración, recurrente en los estudios de las ciencias sociales, sobre el nulo interés que tiene la mujer en la política. Para ello fue necesario entrevistar a un reducido grupo de mujeres, tanto de la vida pública y privada, para así interpretar sus impresiones sobre la participación ciudadana y el género. Bajo la pregunta ¿qué pasa con la política que genera desconfianza a las mujeres?, es decir, ¿a qué se debe la mala percepción que tienen las mujeres sobre la política? Encontramos una serie de disparidades, desde la crítica a la afirmación lanzada, la necesidad de reestructurar el significado de política hasta la complicidad de afirmar que la política no es algo que propicia interés para las mujeres. En primer lugar, la primera reacción, por parte de las mujeres dedicadas meramente a la vida pública fue la de criticar fuertemente esta creencia social. Para Santos Garza (presidente municipal de Cuatrociénegas, Coahuila, por el Partido Revolucionario Institucional) señaló

“Yo creo que tradicionalmente la política buscaba visibilizar los intereses de los hombres, del otro sexo, pero aún así considero que las mujeres hemos alcanzado varios logros; algunos pequeños pasos, para ingresar al mundo de la política, pero creo que las mujeres, sobretodo ahora, estamos haciendo política de muchas maneras: el estar pendiente de la educación de nuestros hijos es una forma de hacer política, el economizar los gastos del hogar es otra forma de hacer política. Tal parece que la política, poco a poco, ha cambiado y tiene un rostro femenino.”

Esther Quintana (diputada plurinominal del Partido Acción Nacional) coincidió con su compañera al mencionar que las mujeres participan en la política, tal vez no de manera directa, pero sí en actividades relevantes para el desarrollo familiar, respecto a la interrogante afirmó:

“Es interesante por que ahora en México, 6 de cada 10 hogares son mantenidos por mujeres y aquí viene otra pregunta: ¿A este país lo mantenemos las mujeres? Pero lo que realmente me gustaría señalar es que, en términos sociales, un país no funcionaría si no hubiera mujeres realizando actividades como el cuidado de niños o personas mayores y precisamente ese trabajo social es lo que mantiene a un país, y este trabajo social es un acto político”.

Finalmente Laura Martínez Rivera (Titular de la Dirección para promover la igualdad y prevenir la discriminación en Coahuila) indicó que los altos niveles de desconfianza se deben a que, en política, se tiende a maximizar los errores de las mujeres

“Cuando un hombre se equivoca, sólo se equivoca ese hombre, pero cuando una mujer se equivoca se tiende a culpar a todas las mujeres; por ello creo que las mujeres, en

ocasiones, prefieren distanciarse de la política. En sus hogares se les discrimina por sus mujeres y en la política, fuera de sus casas, probablemente también.”

En cuanto a nuestras mujeres entrevistadas se induce una dicotomía público/privado que merma el interés de la mujer por la política. Cecilia Jiménez (estudiante de posgrado en la Universidad Autónoma de Coahuila) menciona:

“Creo que como todos los demás ámbitos en nuestro país, sigue existiendo un marcado machismo, mucho de ello debiéndose a que a la mujer se le ve como menos productiva porque a fin de cuentas se le relaciona más con ser el pilar de la familia, y que factores como permisos de maternidad, terminan dando la percepción de que una mujer pudiera ser menos productiva que un hombre, siendo que la realidad es completamente diferente.”

Finalmente, Patricia González (Ama de Casa) señaló que la desconfianza de la mujer a la política se debe a la alta corrupción que ha imperado en la escena nacional.

Para nuestra pregunta ¿considera usted que la política es el espacio para solucionar la problemática de las mujeres? Observamos una división en cuanto a la opinión de nuestras entrevistadas. Para aquellas mujeres que no se dedican a la política piensan que la actividad política como medio de negociación o cambio social es innecesaria, inclusive un estorbo

“Pienso que no, porque la mayoría de las oportunidades para las mujeres se generan en los espacios de trabajo como son industrias, hospitales, escuelas, etc.” Afirmó Cecilia Jiménez.

En cambio, para las tres dirigentes públicas la política es sinónimo de modernización, pues se piensa que a través de la política todas las voces pueden ser escuchadas

“Por medio de la política se representan los intereses de esa población (las mujeres) que no es un segmento chico. De hecho, cada vez participan más como candidatas y, por supuesto, se merecen tener un puesto máximo en sus partidos, colonias o cámaras legislativas” mencionó Esther Quintana.

Por otra parte Santos Garza simplemente exaltó: “necesitamos más mujeres en la política”

Otro punto interesante de análisis fue al interrogar a nuestras entrevistadas sobre las cuotas de género, si realmente son necesarias o si acaso rompen con el principio de igualdad que tanto profesan. Para ello, encontramos, tanto puntos a favor como puntos en contra.

“Es un arma de doble filo, por un lado se debe luchar por tener mujeres en el ámbito laboral y que tengan las mismas oportunidades que los hombres; sin embargo, el empleo siempre se debe dar a la persona más capaz para desempeñar el cargo sin que su género realmente importe. Si se tiene una cuota determinada de cantidad de mujeres y hombres que deben laborar, esto puede derivar en tener personas incapaces para “llenar los zapatos” que el puesto requiera. Como mujer puedo afirmar que así como hay hombres incompetentes, de igual manera existen mujeres incompetentes” (Cecilia Jiménez).

Un argumento distinto lo encontramos en las mujeres que cuentan con un cargo público, pues para ellas la lucha para acceder a cargos de poder ha sido un elemento recurrente. Laura Martínez añadió la importancia de las cuotas de género como normas universales:

“La ONU, reconoce que el 30% es la cantidad recomendable que las mujeres deben ocupar, y entonces ¿qué es lo que sucede? Le estamos fallando a la ONU, a la ciudadanía, al país en

conjunto, por lo que si la población, dentro de un país, no está equitativamente representada sus intereses no son considerados (...) Si las mujeres tuvieran la posibilidad de decidir, habría más apoyos gubernamentales, políticas públicas en áreas privadas y la agenda del estado sería diferente.”

Sin embargo, estas mujeres fueron conscientes de que difícilmente se cumple con la cifras que señalan las cuotas electorales,

“La equidad es solucionar aquello que impide que las mujeres lleguen a ese punto de partida igualitario con los hombres, cuando ese panorama no se cumple del todo, entonces, se crean acciones afirmativas, para así, poder competir de manera igualitaria. Y ese 40 por ciento de la ley COFIPE tiene por objetivo fortalecer el liderazgo de las mujeres dentro de sus partidos; no obstante, en ocasiones no se hace.” (Santos Garza).

En cuanto a los retos o desafíos que tuvieron que enfrentar para ocupar un cargo político, nuestras tres entrevistadas dicen ser afortunadas pues la variable género no fue un obstáculo al momento de ingresar a sus respectivos partidos políticos, pero, en ocasiones se han llegado a topar con ligeros momentos de discriminación, por ejemplo, al señalar que los asuntos de género no son considerados prioridad por el resto de sus compañeros o que usualmente los hombres realizan juntas donde, a veces, los grupos de mujeres no son convocados.

Ahora bien, otro elemento a esclarecer en nuestro estudio fue el conocer las impresiones de nuestras entrevistadas sobre el tema de participación ciudadana, principalmente reconocer cuánto se hace desde lo público para que sea más equitativo el mundo de lo privado. En nuestra pregunta ¿Han mejorado las mujeres pluralmente cuando éstas han accedido individualmente a los cargos de poder? los resultados fueron muy similares. En primer lugar Esther Quintana menciona que:

“Aún falta camino por recorrer, el avance político de las mujeres está en la mira. Afortunadamente, cada día existen más mujeres interesadas en postularse a un cargo de diputada o presidenta municipal. Inclusive, una mujer en el poder aboga por temas de género en su legislatura, para que, al momento de hablar de educación, se propicie otorgar mayor educación a niños y a niñas también.”

Para nuestras dos entrevistadas que no participan activamente en política encontramos un mayor rechazo hacia este mismo cuestionamiento:

“No. Política es política, corrupción es corrupción y ambas no conocen género. En mi opinión las mujeres que se están desempeñando en la política, en su mayoría, están tratando de rebajarse al nivel en que la política se juega en vez de realmente hacer algo por cambiar el sistema.” (Cecilia Jiménez).

Para Patricia González, el rechazo fue aún mayor:

“yo no me siento representada por las mujeres que están en el congreso, este distanciamiento viene a propiciar, en grandes sectores de la ciudadanía, un desinterés por asuntos políticos e incrementa la decepción por sus representantes oficiales, en este caso, las mujeres dentro de cargos de alto poder.”

En nuestra última pregunta sobre la dimensión de participación se preguntó a nuestras entrevistas: En la última Encuesta Nacional sobre Discriminación un 23% de las mujeres afirma pedir permiso a su marido para decidir por quién votar ¿Qué opina de esto?, en donde la respuesta unánime de las

cinco mujeres fue la de un retroceso a la equidad de género, que también “propicia que la misma mujer sea discriminada” (Patricia González)

En cuanto a las mujeres que han servido de inspiración para las cinco mujeres entrevistadas encontramos, en primera instancia, como común denominador: a la madre como el símbolo de dedicación y paciencia que representa la maternidad.

“Una de las mujeres que más admiro es mi madre, por sus valores, por el tiempo que dedicaba a cada uno en la familia y, sobretodo, por los sacrificios que tuvo que realizar para que tuviéramos una buena educación.” (Santos Garza).

Dentro de las mujeres más admiradas por las políticas se encuentran las mujeres más protagonistas de su propio partido. Esther Quintana señaló que algunas de las mujeres que más admira son Margarita Zavala y Josefina Vázquez Mota, ambas pertenecientes al Partido Acción Nacional; mientras que, Santos Garza y Laura Martínez dijeron admirar a Beatriz Paredes, perteneciente al Partido Revolucionario Institucional. Para las dos entrevistadas que no se dedican a la vida pública señalaron no poseer signos de admiración hacia las mujeres en la política, y por lo tanto prefirieron señalar a mujeres como Frida Kahlo o Sor Juana Inés de la Cruz.

Finalmente, se lanzó la siguiente pregunta a nuestra muestra de estudio: La población en México, y Coahuila, ¿está lista para tener una mujer Presidente y/o Gobernadora? En donde todas las respuestas fueron afirmativas. Cecilia Jiménez expresó:

“Sí. Estamos listos, tenemos una mayor población de mujeres que de hombres. La cuestión no reside en que si el pueblo mexicano está listo, la cuestión en mi opinión reside en tener una figura política que sea capaz de llevar las riendas del país. La cuestión reside en el nivel

de educación con que cuente el o la candidata/a y el carácter para afrontar la situación de inseguridad y violencia en que México se encuentra en estos momentos. La próxima figura presidencial jugará un papel crucial para México, si es la o el adecuado/a logrará sacar a México de la inestabilidad social en que se encuentra actualmente o si la situación empeorará. Las elecciones presidenciales del 2012 son cruciales para México, y las elecciones estatales de 2011 también pues estamos viviendo un momento en que no nos podemos equivocar al momento de depositar nuestro voto en las urnas.”

“Claro que sí, yo insisto en que las mujeres hemos recorrido un largo trayecto en el reconocimiento de nuestros derechos, pero aún falta conquistar el derecho a participar más (...) en México nunca hemos tenido una mujer como presidenta y en Coahuila jamás hemos contado con una gobernadora. En las nuevas elecciones todos los candidatos a gobernador son hombres, ¿por qué los partidos no propusieron a mujeres?” (Esther Quintana).

Por otra parte Santos Garza agregó:

“Por supuesto, sin embargo creo que es necesario incentivar la participación de las mujeres en la política, para ello, es necesario mostrar el rostro humano de la política. Las mujeres, en ocasiones, se niegan a participar, inclusive no quieren ir a votar, por que consideran que todo en la política es corrupción, pero no es así. El reto, entonces, se vuelve en que la política se acerque a los ciudadanos y los ciudadanos se acerquen a la política, (...) así algún día tengamos una presidenta.”

Finalmente Laura Martínez indicó que es necesario administrar los tiempos de la política

“para la mayor parte de las mujeres se vuelve una carga más de trabajo participar en la política, se llega a opinar ¡que flojera! Asistir a reuniones de varias horas, conferencias de prensa, reuniones en gobierno donde se sale a las 10 de la noche. Yo pienso que se vuelve necesario cambiar el tiempo a la política y que se vuelva compatible con el horario de las mujeres, para ir a recoger a los niños de la escuela, ir a reuniones familiares, etc, solamente así cuando se logre una mejor administración del tiempo la mujer podrá tener mayor interés.”

A continuación procederemos a analizar nuestras encuestas para complementar nuestro estudio.

b) Encuestas

Fueron aplicadas 112 encuestas, de las cuales 59 fueron mujeres (53%) y 53 fueron hombres (47%). Los rangos de edad fueron los siguientes: de 19 a 29 años (31%), 30 a 39 (23%), 40 a 49 (13%), 50 a 59 (17%), 60 a 69 (10%) y 70 a +70 (6%). Igualmente, el estado civil de nuestros encuestados se conformó mayoritariamente por casados (49%), solteros (39%), separados (7%), viudos (4%) y en unión libre (1%). En cuanto a su ocupación la mayoría fueron profesionistas (38%), seguido por amas de casa (26%), estudiantes (14%) y en menor rango desempleados (11%) y jubilados (11%). Finalmente, el máximo grado de estudio comprendió un nivel alto pues la mayoría de nuestros encuestados cuentan con estudios concluidos en licenciatura, ingeniería o carrera técnica (43%), con preparatoria completa (21%), secundaria completa (19%) y primaria completa (8%). Consecuente con la situación nacional, los niveles de posgrado fueron muy bajos, pues únicamente 7% de nuestros encuestados cuentan con un título de maestría y/o doctorado y finalmente el 2% de nuestra población mencionó no tener estudios.

Inclusión y pertenencia

Distribución de oportunidades

Para iniciar nuestro análisis de cuestionario sobre la dimensión *inclusión y pertenencia* se requiere señalar que un elemento que está en la base de los procesos de participación ciudadana en México y en Coahuila es la *percepción en la distribución de oportunidades*, esto es, la interpretación que los ciudadanos tienen sobre las desigualdades sociales, culturales y económicas en las instituciones más cercanas para ellos; es decir, su familia, círculo de amistades, la escuela o el trabajo. Así, al momento de cuestionar a nuestros encuestados sobre qué tan de acuerdo o en desacuerdo estaban con las siguientes afirmaciones, los resultados señalan que: 7 de cada 10 saltillenses considera que la función de la mujer no está exclusivamente en la casa. En general un 87% piensa que no debe tenerse desconfianza de las mujeres que participan en actividades fuera del hogar. Asimismo, un 44% considera que el sustento del hogar corresponde al hombre. En este mismo tema, resulta, por demás interesante observar un cambio en la mentalidad de los coahuilenses, y mexicanos en general, en torno a su percepción sobre el matrimonio como algo necesario para la realización personal, pues 8 de cada 10 respondió que no es necesario unirse en matrimonio para sentirse realizado. En cuanto a la importancia del trabajo doméstico resulta alentador observar como un 64% de los encuestados considera que las labores domésticas son igual de importantes que el trabajo remunerado. Al realizar el análisis de la anterior afirmación, por sexo, resulta interesante subrayar cómo el hombre tiene una percepción ligeramente más igualitaria sobre el trabajo doméstico con un 66% a comparación de las mujeres con un 63%. En general, cuando se cuestiona sobre la distribución de labores domésticas resulta alentador mirar cómo las cargas de trabajo en el hogar son distribuidas entre ambos sexos, ya que un 59% manifiesta que el cuidado de niños y personas de la tercera edad es ejecutado tanto por hombres como por mujeres. Un 49% considera que lavar, planchar y preparar la comida es una actividad, ahora, compartida entre ambos sexos, lo mismo sucede cuando se les interroga sobre quién trae dinero a la casa (56%) y paga los recibos o deudas (60%). El porcentaje más alto en esta serie de preguntas se obtuvo en el supuesto 5F: ¿quién toma decisiones importantes en el hogar? donde un 84% de los encuestados afirman que las decisiones son tomadas en pareja. Estos datos constituyen un factor que podría mitigar los efectos de la desigualdad social en el ámbito privado.

Sin embargo, cuando se estratifican por sexo las anteriores preguntas un 53% de las mujeres considera que la atención a otras personas corresponde una actividad típica de su sexo, mientras que un 58% de las mujeres considera que las labores domésticas corresponden exclusivamente a ellas. Para las preguntas 5D, 5E y 5F la tendencia de actividades compartidas en pareja continúa. En el caso de los hombres, únicamente el 6% reconoce que realiza acciones de cuidado y protección o trabajos domésticos. Por otro lado, en la división por género, el sexo masculino reconoce más su función de traer dinero a la casa con un 43% en contraste con las mujeres que solamente un 10% es el sustento del hogar, lo cual perpetua la idea del hombre como responsable de “traer el pan a la mesa” y devalúa la autonomía femenina.

Ahora bien, en la percepción de probabilidades un 35% de los saltillenses piensa que es muy probable que una mujer sea víctima de violencia doméstica, un 38% considera factible que una mujer alcance una reconocida posición laboral; no obstante un 68% reconoce como *muy probable* que una mujer sea ama de casa y un 31% piensa que es *muy probable* que sea discriminada.

Tabla N. 1 En su municipio ¿qué tanta probabilidad tiene una mujer de?

	Muy probable	Algo probable	Poco probable	Nada probable
3A Ser víctima de violencia en su casa	35%	40%	17%	8%
3B Ingresar a la Universidad	49%	31%	18%	3%
3C Encontrar empleo	39%	39%	19%	3%
3D Alcanzar una				

reconocida posición laboral	38%	32%	25%	5%
3E Ser ama de casa	68%	21%	6%	3%
3F Ser discriminada	31%	30%	22%	16%

Otro argumento interesante sobre la percepción de oportunidades como justas es que la ciudadanía saltillense reivindica el derecho de las mujeres a mejorar sus condiciones de vida, al expresar su aprobación para acceder a mejores servicios de salud (74%), mejorar su salario (69%), incrementar su tiempo libre (46%), buscar trabajo fuera del hogar (44%); sin embargo, cuando se pregunta sobre los derechos del cuerpo de la mujer y la posibilidad de elegir abortar un 38% piensa que las mujeres nunca deben emprender una acción para lograr la despenalización del aborto.

Marginación y exclusión

Según la CEPAL y la Corporación de Estudios para Latinoamérica (2007), la población mexicana, en general, se percibe a sí misma como poco discriminativa. Bajo esta referencia, para nuestro cuestionario, las afirmaciones de haber sido rechazado, molestado o discriminado por cuestiones de etnia, religión o preferencia política, son muy bajas. En general, 8 de cada 10 saltillenses expresan que nunca han sido discriminados por su sexo; mientras que 78% manifiesta nunca haberse sentido rechazado por su color de piel; 74% nunca se ha sentido rechazado por su religión; 86% nunca ha sido discriminado por sus preferencias sexuales; 65% nunca ha sido excluido por sus preferencias políticas. Entre la población de nuestro estudio, 71% de las mujeres dicen nunca haber sido discriminadas por ser mujer. No obstante, la clase social aparece como un leve indicador de discriminación significativa por encima del color de piel o preferencias ideológicas.

En consecuencia, el reflejo de estas dos variables –bajas tasas de marginación y exclusión y legitimación en la igualdad de oportunidades- representaría mayores niveles de confianza. Sin embargo, no ocurre así.

Confianza en instituciones

Para Tironi (2008) “los latinoamericanos son vigorosamente desconfiados hacia las demás personas en general” (2008:400). Para nuestro estudio llama la atención la alta confianza que se tiene en instituciones como la familia, organizaciones de la sociedad civil y la Iglesia. Entre los encuestados, 83% confía *Mucho* en la familia; 42% de los encuestados considera tener *Alguna* confianza en las organizaciones civiles y 38% tiene *Alguna* confianza en la Iglesia. Por otro lado, la confianza cae alarmantemente cuando se pregunta por las instituciones políticas. En los resultados se demuestra que 47% tiene *Poca* confianza en el gobierno; 48% dice tener *Poca* confianza en los partidos políticos mientras que 39% dice tener *Ninguna* confianza hacia estas instituciones. De igual forma, resulta interesante observar como 0% de los encuestados manifiesta tener *Mucha* confianza en los partidos políticos. Finalmente, 8 de cada 10 no confían en la policía. De este modo, al aumentar la desconfianza en este tipo de instituciones policíacas aumenta el sentimiento de inseguridad al considerar a estas autoridades como amenazas y no como un símbolo de protección. Un elemento importante es que al realizar una estratificación por sexo se evidencia que las mujeres tienen mayor confianza en las instituciones políticas que los hombres. No obstante la enorme desconfianza permanece como rasgo similar en ambos sexos.

Tabla N. 2 ¿Cuánta confianza tiene en las siguientes instituciones?

	Mucha	Alguna	Poca	Nada	NS/NC
8A Gobierno	4%	24%	47%	23%	2%
8B Partidos políticos	0%	12%	48%	39%	1%

8C Policía	4%	11%	41%	42%	2%
8D Iglesia	29%	38%	21%	11%	1%
8E Sindicatos	3%	19%	34%	43%	1%
8F ONG's	9%	42%	28%	20%	1%
8G Familia	83%	9%	5%	2%	1%

Ante la alta confianza en instituciones sociales como la familia y la nula confianza en instituciones políticas como los partidos políticos o sindicatos. Valenzuela (2008) afirma que estos altos índices de desconfianza hacen más fuerte los nexos familiares, pues las personas prefieren resguardarse en sus agrupaciones sociales más cercanas. No obstante, esta falta de confianza, ¿se traduce, también, en un prejuicio institucional? Para responder a la anterior pregunta necesitamos revisar nuestro cuarto indicador.

Distancia con autoridades

El último indicador a revisar en la dimensión inclusión y pertenencia es el recelo hacia las autoridades. Este distanciamiento con las autoridades se encuentra basado en la idea que los representantes de las instituciones políticas no se interesan por los problemas que enfrenta la ciudadanía y, por el contrario, solamente buscan su propio bienestar. Este nivel de desconfianza es alto en la muestra encuestada. Al momento de aplicar la encuesta, 38% dijeron que a su presidente municipal *Algunas Veces* le importan los problemas de su comunidad; 40% piensan que a sus diputados *Pocas Veces* le importan los problemas de su comunidad; 44% consideran que en caso de surgir alguna emergencia grave en la comunidad las autoridades no harían algo al respecto y 37% respondieron que *Pocas Veces* hace algo para incentivar la participación de las mujeres en actos político-sociales.

Participación ciudadana

Esta desconfianza es impulsada por la pérdida de credibilidad en las instituciones políticas. En el cuestionario, se pregunta a los encuestados cuál era su opinión, en general, sobre la política mexicana y entre las respuestas más recurrentes encontramos varios puntos importantes: i) la política se distingue por ser conflictiva, ii) la corrupción es un elemento vital de la política, y dadas las circunstancias que enfrenta actualmente el país iii) la política no como algo que ofrece protección o seguridad sino que propicia mayores niveles de violencia e incertidumbre. Consecuentes con estos paradigmas, la baja confianza podría ser la razón de los escasos niveles de participación social entre los ciudadanos mas no de participación política.

La percepción ciudadana, en el sentido que las instituciones gubernamentales han sido incapaces de ofrecer sus funciones más básicas de protección, y bienestar y que raramente a sus representantes les interesa lo que suceda en sus colonias, barrios y/o distritos, genera como resultado una interpretación sobre la política como algo malo. Esto, produce altos niveles de apatía y poco interés por participar en cuestiones sociales. Y a pesar de que los ciudadanos reconocen que los políticos siempre buscan aprovecharse de ellos, uno podría pensar que también podría producirse una apatía por participar en cuestiones político-electorales; sin embargo, el ciudadano sigue considerando el sufragio como la función que define su actuar político. La gente sigue participando en campañas electorales, se interesa por tener una opinión sobre los candidatos y, primordialmente, asiste a votar. Pero ¿quiénes participan más? ¿hombres o mujeres? ¿existe un vinculo importante entre participación y nivel educativo? ¿cuáles son sus afinidades partidarias? Estas son algunas de las reflexiones que examinaremos a continuación.

Participación Social

En el análisis de los resultados de participación social, la disposición para reunirse y participar en distintas agrupaciones se encuentra muy escasa². De cada 10 personas, solamente una ha participado alguna ocasión en un sindicato, grupo de beneficencia, partidos político o asociación civil. La participación en manifestaciones no resultó significativa y aquellas actividades en las cuales ha participado más la ciudadanía son: dialogar sobre temas políticos con amigos o familiares (27%) y participar en agrupaciones deportivas (16%)

Tabla N. 3 Actualmente participa en alguna de las siguientes instituciones

	Si	No	NS/NC
14A Sindicato	8%	68%	24%
14B Asistir a una manifestación	5%	70%	25%
14C Grupo de beneficencia	8%	67%	25%
14D Dialogar sobre temas políticos	27%	50%	23%
14E Agrupación deportiva	16%	60%	24%
14F Asociación de vecinos	6%	69%	25%
14G Partido político	7%	68%	25%
14H Debatir sobre política en Internet	6%	69%	25%
14I Contactar a un servidor público	7%	68%	25%
14J ONG	7%	68%	25%

² Para estas variables, el porcentaje de las personas que no contestaron las preguntas 14 y 15 fue muy alto. Esto se debió, probablemente, a la dificultad en la manera de responder. En la gran mayoría de las encuestas en que no se contestó algunas de estas preguntas, el encuestado marcó la opción “Si participo” en alguna de las opciones mencionadas y dejó en blanco (sin marcar la opción “no participo” el resto de las asociaciones. Estas acciones señalan que aquellos espacios dejados en blanco (lo que se codificó como “No sabe/No Contesto”) podrían ser interpretados como “No participa”. No obstante, en la presente investigación se ha respetado las respuestas entregadas y se ha considerado el valor NS/NC

Estos datos coinciden con los resultados estratificados por sexo, edad, ocupación y educación. Tanto los hombres (32%) como las mujeres (25%) prefieren discutir sobre temas políticos con amigos o familiares. En el nivel educativo, se observa la misma constante, la variable más importante sigue siendo la opción *dialogar sobre temas políticos* con 70% a nivel posgrado, 36% en profesional, 22% en educación media superior; resulta interesante observar como aquellas personas que únicamente poseen educación secundaria centran su participación social en grupos de beneficencia (10%) y Organizaciones No Gubernamentales (10%), como consecuencia, la variable *dialogar sobre temas políticos* en esta conjunto no resultó significativa. Finalmente aquellos que carecen de estudios no mostraron ningún tipo de interés por las opciones mencionadas, lo cual nos lleva a interpretar que a mayor escolaridad mayor interés de participación.

En cuanto a ocupación, la opción *dialogar sobre temas políticos* se mantiene como la número uno, pues representa la actividad de mayor comodidad para Jubilados (16%), Desempleados (25%), Profesionistas (41%), Amas de casa (14%). No obstante, los estudiantes prefieren participar en agrupaciones deportivas (31%) por encima de dialogar sobre temas políticos (25%). Adicionalmente, si se suma cada una de las variables podemos señalar que los Profesionistas y los Jubilados son quienes más interés tienen en participar mientras que los menos proclives a participar son los Desempleados y las Amas de Casa. Finalmente, en los rangos de edad, la discusión de temas políticos sigue siendo la actividad marcada por la mayoría de los encuestados, siendo los jóvenes de 18 a 29 años los más participativos.

Participación política

Como se ha mencionado con anterioridad la participación social entre los ciudadanos es muy escasa, y más entre las mujeres que los hombres; no obstante los niveles de participación política son muy altos. Dentro del ámbito político, 93% de los encuestados dicen tener credencial de elector, si bien el

porcentaje tan alto se debe a que la credencial de elector, en México, representa una llave para la democracia para así poder ejercer el derecho al voto, no debemos olvidar que este elevado porcentaje también podría deberse a que contar con dicha identificación es necesario para la realización de trámites oficiales ante la carencia de una cédula de identidad. Para la participación político electoral, Alejandro Moreno (2003) en su estudio *El votante mexicano: Democracia, actitudes políticas y conducta electoral* determina que de todos los actores sociales en la incipiente democracia mexicana, “el votante es el más importante, el más protagónico y el más complejo” (2003:11). La argumentación de Moreno para considerar a los votantes como actores políticos relevantes se debe en primera instancia, a la ciudadanización de los procesos políticos tras siete reformas electorales que han transformado la vida política del país. Y en segundo lugar señala que el votante mexicano, como individuo y como colectividad, es el único que puede impulsar la democratización mexicana.

En nuestra investigación sobre el electorado coahuilense en las recientes elecciones locales, estatales y federales, de cada 10 personas encuestadas en la localidad de Saltillo, 7 manifestaron haber votado en la elección de presidente municipal (2009), elección presidencial (2006) y elección para gobernador del estado (2005) y 6 de cada 10 dicen haber votado en las elecciones para diputados locales (2008). Si estratificamos a los votantes por sexo, el hombre participa más en los comicios electorales que las mujeres ya que 8 de cada 10 manifestaron que votaron en las elecciones de 2009 y 2006 mientras que 7 de cada 10 votaron en las elecciones de 2008 y 2005. En el caso de las mujeres, de cada 10 mujeres encuestadas 6 manifestaron que votaron para las cuatro pasadas elecciones.

De manera general, en la pregunta 18, un 82% de los encuestados irá a votar en las próximas elecciones locales y estatales en Coahuila de 2011. De los resultados de nuestra encuesta se observa que la participación electoral es mayor entre los hombres que entre las mujeres, así mismo, es mayor entre los altos niveles educativos y los jóvenes

Para nuestro estudio hemos partido de la base que una sociedad que no confía en sus instituciones políticas debe tener menor interés por participar en cuestiones políticas; sin embargo, en la comparación de los resultados, aparece un descubrimiento significativo entre la confianza en los partidos políticos y la participación electoral. Bajo nuestro supuesto se pensaba que aquellas personas que no confían en los partidos políticos deberían tener un mayor rechazo a votar en las próximas elecciones para gobernador y diputados locales el 3 de julio de 2011. Pero, los resultados fueron distintos.

Tabla N. 4 Conducta electoral

¿Cuánta confianza tiene usted en las siguientes instituciones? (Partidos Políticos)

¿Votará en las elecciones del 3 de julio de 2011?	Mucha	Alguna	Poca	Ninguna
Sí	-	92%	93%	67%
No	-	8%	7%	33%

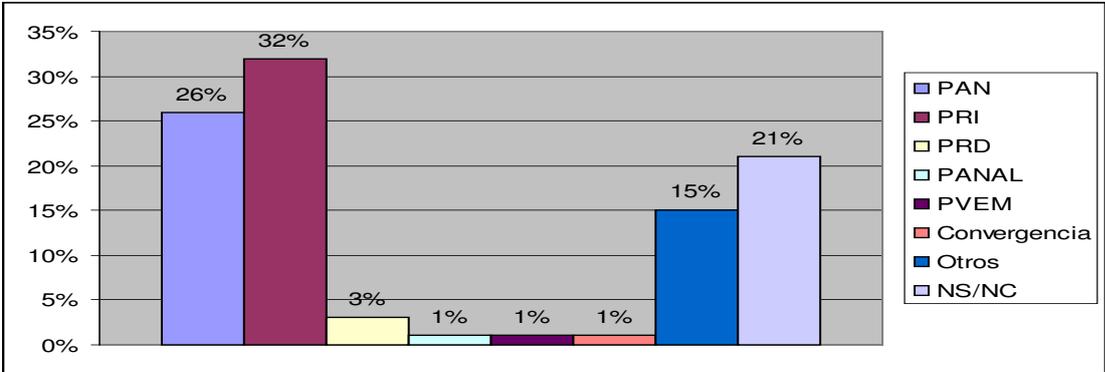
Y aunque la ciudadanía tiene altos índices de desconfianza -hacia las organizaciones partidistas- ésta todavía considera importante la participación electoral, pues 92% y 93% de los encuestados señalan que votarán el 3 de julio a pesar de tener *Alguna* y *Poca* confianza en los partidos políticos. De igual forma, 67% votarán a pesar de haber indicado poseer *Ninguna* confianza en los partidos.

Pero, ¿por qué motivos la gente prefiere participar en cuestiones político-electorales y no cuestiones sociales? En este sentido Moreno (2003) menciona los aspectos de involucramiento social; es decir, el votante se envuelve en una serie de redes sociales que lo hacen más predispuesto a la participación electoral. También, influye la visión de la racionalidad pues el elector ve el beneficio de

participar políticamente a un bajo costo en función de tiempo, pues el votante considera que su actuar político únicamente se define en base a asistir a las casillas electorales cada 3 o 6 años; de igual modo, el elector considera que esta actividad, poco periódica, no afecta el tiempo de sus otras actividades y por lo tanto decide participar más en cuestiones electorales y no en ámbitos sociales (Moreno, 2003:150).

En cuanto a las preferencias electorales no es sorpresa comprobar que la población coahuilense tiene predilección por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con un 32%, seguido muy de cerca por el Partido Acción Nacional (PAN) con un 26%, lo anterior comprueba la tendencia que sigue el estado al ser considerado como una entidad federativa enteramente priista. En el análisis de los resultados aparecen con menores porcentajes el resto de los partidos políticos³.

Tabla N.4 ¿Por cuál partido político se inclina usted?



Al realizar la división por género, notamos que tanto hombres como mujeres tienen afinidad por el Partido Revolucionario Institucional a escalas similares. Los jóvenes de 18 a 29 años son más

³ Para estas variables, el porcentaje de las personas que no contestaron la pregunta 19 fue muy alto. Esto se debió a que la gran mayoría de los encuestados no contestó su preferencia política argumentando que el voto es secreto, mientras que otro porcentaje considerable seleccionó la opción "Otro" no para señalar su partido predilecto sino para expresar su inconformidad hacia los partidos mencionados. Para esta pregunta, dejada en blanco, se codificó como "No sabe/No Contesta" y para los encuestados que eligieron la opción "Otro" se ha respetado su respuesta entregada.

partidarios del PRI con un 55% de afinidad, mientras que se observa una mayor inclinación hacia el PAN entre las restantes edades: 30-39 (23%), 40-49 (33%), 50-59 (26%), 60-69 (46%), 70-+70 (33%). En cuanto a los grados de escolaridad, las personas. Sin estudios, secundaria completa, preparatoria completa y licenciatura y/o carrera técnica muestran más interés por el PRI, mientras que las personas con estudios de Posgrado manifiestan mayor afinidad por el PAN. En cuanto a la ocupación, los desempleados, estudiantes y amas de casa señalan más apego al PRI, los jubilados al PAN y los profesionistas se encuentran divididos 50/50 entre el PAN y el PRI. Finalmente, si consideramos qué electores son más proclives a votar encontramos que son los encuestados afines al PRI

Tabla N. 5 Conducta electoral por partido

¿Por cuál partido político se inclina usted?

¿Votará en las elecciones del 3 de julio de 2011?	PAN	PRI	PRD	PANAL	PVEM	Convergencia	Otros	NS/NC
Sí	29%	36%	4%	1%	1%	1%	13%	15%
No	5%	16%	X	X	X	X	26%	53%

Esto significa que los electores que se identifican con los dos partidos políticos más importantes de la localidad (PRI-PAN) tienen a votar en una mayor proporción. Para aquellos que eligieron la opción “Otros” o dejaron en blanco la pregunta 19, y que por lo tanto no expresan claramente un adhesión partidaria, se observa la tendencia a no votar en las próximas elecciones. En otras palabras, los electores que no muestran afinidad política son menos propensos a votar en las elecciones. Ahora, bien, ¿qué indicadores determina el género en los comportamientos electorales?

Tabla N. 6 Conducta electoral por partido (Mujeres)

¿Por cuál partido político se inclina usted?

¿Votará en las elecciones del 3 de julio de 2011?	PAN	PRI	PRD	PANAL	PVEM	Convergencia	Otros	NS/NC
Sí	30%	35%	2%	2%	2%	1%	12%	16%
No	x	10%	X	X	X	X	40%	50%

Bajo esta variable las mujeres se han mostrado más probables a apoyar a los candidatos del PRI. Entre los argumentos que comprueban dichos resultados podemos mencionar que: i) las mujeres mantienen una identidad política más tradicionalista, es por ello, que prefieren votar por el partido que ha estado mayoritariamente en el poder que cualquier otro partido de oposición, ii) las políticas clientelares del PRI tienen su mayor impacto dentro de los hogares, el lugar por excelencia de las mujeres (Moreno, 2003:171) Con respecto a la escolaridad entre hombres y mujeres no se encontraron resultados significativos, no obstante, en el caso de las mujeres entre mayor grado de escolaridad mayor es la tendencia a votar.

En nuestro cuestionario se pretendía encontrar opiniones generalizadas sobre la política, en donde, como común denominador pudimos encontrar el rechazo hacia la actividad por considerarla corrupta, oportunista, poco funcional y conflictiva. Asimismo, la gente muestra desinterés en participar en la política principalmente por desconfianza y temor. También, resulta interesante observar que la mayoría de las mujeres respondió que no participa en actividades políticas por falta de tiempo.

Finalmente, estos datos revelan una ciudadanía fragmentada, bajo condiciones de vulnerabilidad, poco dispuesta a asociarse para ejercer un rol más activo en la toma de decisiones y en la

construcción de agendas públicas. En la base de la escasa participación social se puede reconocer la baja confianza en las instituciones públicas y el enorme distanciamiento que emerge entre las autoridades y la ciudadanía. Ahora bien, a partir de estos resultados, es posible formular escenarios, desde una perspectiva de género, que nos permitan exponer los panoramas que estaremos enfrentando en el futuro.

Conclusiones

¿Cuáles deben ser, entonces, los fundamentos centrales que nos ayuden a identificar avances en políticas paritarias, justas e igualitarias para todos los ciudadanos? En primera instancia, ha de entenderse que la visión de ciudadanía carece de la noción de género con respecto al servicio de garantías y que por lo tanto los derechos cívicos, políticos y sociales, como lo manifestaba T.H. Marshall, deben de aplicarse sin motivo de discriminación en lo referido al género de las personas. En el primer capítulo presentamos cómo la noción de ciudadanía, en la polis griega, guardaba un estrecho vínculo con el sexo ya que solamente los hombres eran considerados ciudadanos y aptos para participar en la cosa pública. Sin embargo, para nuestro análisis quedaría pendiente determinar los cambios en la noción de ciudadanía para las sociedades modernas, las cuales se han caracterizado por los avances tecnológicos y mediáticos que han marcado nuevos roles para ejercer el oficio de la ciudadanía.

Si bien, esta globalización ciudadana, por su parte, ha permitido visibilizar a grupos marginados y excluidos socialmente, además de incrementar los niveles de información, generación de contextos de exigencia, difusión de valores democráticos y participación a través de las nuevas redes sociales. Sin embargo, quedan varias dudas sobre el puntero con respecto a la “ciudadanía virtual”; principalmente reconocer si estas vías virtuales sirven como medios oficiales de participación ciudadana, pues la repartición de los medios electrónicos se distribuye de manera heterogénea entre la sociedad global.

Asimismo nuestro primer capítulo señala la importancia de vincular el paradigma de desarrollo sustentable a otros ámbitos que no se limiten a lo ambiental, social o económico y, por lo tanto, otorgar una mayor expansión al desarrollo sustentable político. A lo largo de este capítulo se ha mencionado cómo organizaciones internacionales, como la CEPAL y el PNUD, han vinculado sus

trabajos a proyectar una visión sustentable sobre el desarrollo de la ciudadanía y sus derechos en la temática de género. De igual forma, para completar las visiones de estos organismos se ha empleado la visión de “Agente” de Amartya Sen que expone a los ciudadanos como individuos capaces de aportar por su desarrollo. Consecuentes con estos enfoques, el ciudadano adquiere su función social dentro de la democracia; es decir, la de actor político.

De este modo, hemos señalado que la visión ciudadana merece estar conceptualizada bajo una dimensión igualitaria. Nuestra nueva problemática se centra en identificar ¿cuáles son, entonces, los elementos que distinguen a una sociedad políticamente sustentable?, siendo, claro está, la participación.

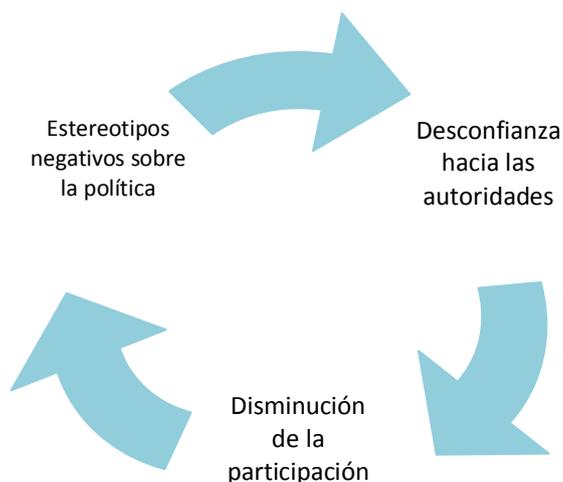
La participación ciudadana es un indicador fundamental para determinar el grado de compromiso social que tiene la sociedad civil con sus instituciones. Si bien el término participación es demasiado complejo para ser expuesto en una breve investigación, nuestro tema de estudio optó por la exhibición de dos vertientes de participación ciudadana: la participación social y la participación política. Por participación social hemos de entender todas aquellas actividades en las que la sociedad se organiza para expresar sus demandas colectivas tales como, huelgas, manifestaciones, y declaraciones públicas. Todo esto refleja la posibilidad, para el ciudadano, de abrir espacios públicos y así expresarse, asociarse y que todos los integrantes de la comunidad tengan la posibilidad de aportar algo a la sociedad civil. Por otro lado, la participación política (principal dimensión para nuestro estudio) perfiló el tema electoral como la función por excelencia del ciudadano, pues a través del voto se pueden asegurar verdaderos cambios sociales. Además, por medio de las contiendas electorales, se busca incrementar activamente el ejercicio de la ciudadanía, a diferencia del resto de las actividades sociales.

Este indicador nos recuerda el sentido republicano de ciudadanía en Atenas y los Estados Unidos, pues a través de la participación el ciudadano encontraba su forma de realización, tal y como indicaba Aristóteles, ya que no se es ciudadano por ser habitante de un determinado territorio, sino por participar en los asuntos de la ciudad. Con este medio (la participación) se pretende disminuir las brechas de desigualdad y subordinación que, desafortunadamente, existen en nuestra sociedad.

El género, en relación con ciudadanía, ha sido un tema recurrente en las ciencias sociales; sin embargo, la enorme complejidad que se deriva entre las relaciones hombre-mujer nos obligan -como estudiosos de la materia- a reflexionar sobre la dimensión género-ciudadanía, pues, a menudo, ser hombre o ser mujer significa mayor o menor derecho a hacer uso de los derechos ciudadanos. Ahora bien, un sistema político, catalogado como sustentable, debe tener presente las desigualdades sociales que limitan la función ciudadana, para, eventualmente promover, una ciudadanía basada en el reconocimiento de ciudadanos plurales y diversos y que, por lo tanto, busque la reivindicación de mayores igualdades.

No obstante, nuestra investigación ha demostrado que la participación social de los ciudadanos saltillenses es escasa a comparación de la participación política, pues la gente prefiere votar a realizar cualquier otro tipo de actividad que consuma su tiempo. Inclusive, dentro de estratificaciones por género, las mujeres participan menos que los hombres ya que las mujeres, en su gran mayoría, realizan dos jornadas laborales que les impiden comprometerse de lleno en programas sociales. Otro asunto determinante para deteriorar los niveles de participación entre la ciudadanía es la falta de confianza institucional. De tal modo, la falta de credibilidad en las personas asociadas con el poder y/o la política es una de las principales causas que privan la participación ciudadana. En consecuencia, si una sociedad desconfía de sus autoridades y expresa sentir distanciamiento hacia la clase política, la misma sociedad sentirá más recelo a participar. Éste recelo, ocasionará mayores estereotipos negativos sobre la participación y la política, lo cual se traduce en un círculo vicioso.

Diagrama N. 3 Estereotipos sobre la política



Fuente: Elaboración propia

Por el contrario, la implicación en los niveles de participación ciudadana, la rendición de cuentas, el acercamiento de los representantes con sus representados, acercar a los ciudadanos al diálogo público y la transparencia pueden disminuir la desconfianza en las autoridades y formar a ciudadanos participativos y concientes de sus acciones para su propio desarrollo, pues como lo menciona Sen, cuando se deja de participar, se deja de ser libre.

Entonces, ¿cómo debe estimularse la participación entre los ciudadanos? Y quizás aquí aplique el argumento de Alexis de Tocqueville donde señala que los temas de participación no se aprenden en escuelas o universidades, uno aprende sobre la participación, precisamente, participando. En este sentido, la participación en los asuntos públicos conduce a un mayor interés por participar. Es a través de la participación que los ciudadanos influyen más en la toma de decisiones y en la definición de soluciones a problemas cercanos para su comunidad. En el caso de las mujeres, su participación ciudadana se ha centrado en el campo de la política -mayoritariamente por su participación

electoral- pues es por medio de las vías electorales que las mujeres sienten mayor inclinación por expresar su voz e influir en la definición de políticas orientadas a avivar mejores condiciones de vida.

Sin embargo, los bajos niveles de participación y la exclusión de género en los sistemas políticos, representa una nueva pregunta ¿la sustentabilidad política puede lograrse sin inclusión? Por supuesto que no, es necesario que tanto ciudadanos como ciudadanas participen en los procesos de deliberación para así contribuir a reducir los principales obstáculos de discriminación e inequidad. De hecho, la inclusión de la totalidad de los actores sociales podría simbolizar un elemento crucial para solucionar importantes problemáticas; tales como, rezago social, pobreza e injusticia, variables condicionadas tantas veces por el género. No obstante, tal parece ser que no existe un vínculo estrecho entre participación y género, pues los hombres tienden a participar más que las mujeres. En este sentido, la segregación por género erosiona la participación, pues culturalmente se consideran las labores domésticas y del cuidado de personas como trabajos correspondientes al sexo femenino, es precisamente, la doble jornada la que incentiva desigualdades de participación.

En consecuencia, uno de los principales desafíos que plantea el tema de la sustentabilidad política en relación con la baja participación ciudadana y esencialmente la escasa participación de las mujeres es reconocer la existencia de una sociedad desigual pero, también, reconocer a los ciudadanos como agentes, protagonistas de su propio desarrollo, lo cual significa impulsar el compromiso ciudadano para identificar los problemas de la sociedad y proponer soluciones. Para el caso de las mujeres la mayor participación en los comicios electorales y en las campañas políticas como candidatas representaría la posibilidad que más mujeres pudiesen entrar a la política y se presenten los problemas comunes de la mujer (exclusión, violencia de género, marginación) solamente de esa manera la agenda pública puede ampliarse a mayores demandas ciudadanas.

Experiencia de investigación

Inicié esta investigación pensando que la noción de género sería todavía en nuestros tiempos un problema para el desarrollo de la sociedad civil pues, dentro de las ciencias sociales, se intuye que el machismo y la inequidad permean como variables constantes entre varios sectores de nuestra sociedad. De igual modo, imaginaba que a mayor distanciamiento con las autoridades, mayor sería el involucramiento de los ciudadanos; y por lo tanto, igualitario serían los niveles de participación sin importar el sexo, preferencia política o ideológica de las personas. Por lo que, en el transcurso de la realización de este trabajo, el panorama se fue aclarando y los resultados fueron refutando mis primeras intuiciones. Esto ha representado para mí una enorme satisfacción al comprobar que la gran mayoría de los ciudadanos consideran que la mujer no se distingue por su condición de ama de casa y que, por lo tanto, tiene derechos a exigir una mayor libertad sobre temas de recreación y esparcimiento. Asimismo, descubrir un cambio generacional en las relaciones hombre y mujer donde impera el respeto, la tolerancia y la equidad, resulta por demás esperanzador y alentador para seguir estudiando los temas de género y ciudadanía. Sin embargo, aún persisten problemas graves como la violencia de género que se vuelve un yugo para todas aquellas mujeres que por temor no la denuncian. En cuanto a los niveles de participación ciudadana fue sorprendente para mí el evidenciar que la sociedad saltillense se caracteriza por ser una ciudadanía pasiva que muestra recelo por involucrarse en actividades sociales como manifestaciones, intercambio de ideas o discusiones en los espacios públicos. Por otra parte, resulta alentador evidenciar que a pesar de no mostrar demasiado interés por la política, la gente considera el voto como un componente crucial para la democracia.

De igual forma, reconozco que el tema de este trabajo ha sido demasiado amplio para poder describirlo con exactitud. De hecho, algunos temas quedan pendientes para estudiarlos a profundidad. Quedarían por analizar, por ejemplo, supuestos como: ¿en qué formas concretas se puede dar voz en el diálogo público a aquellos actores sociales -como las mujeres- que han permanecido silenciados o marginados?; ¿cómo impacta la sustentabilidad política a la equidad de género?; ¿cómo integrar en una política pública los reclamos de respeto e igualdad que vienen tanto

desde el nuevo enfoque de masculinidad, las agrupaciones feministas como desde los más recientes debates en torno a la ciudadanía? Estas preguntas exigen una investigación más amplia y profunda que el tiempo no me ha permitido llevar a cabo.

No obstante, los principales retos y dificultades encontrados, durante la realización de este trabajo, fue durante la investigación empírica. Mayoritariamente por la limitante del recurso tiempo, por la dificultad de trasladarme y, principalmente, por la dificultad de encontrar mujeres políticas coahuilenses que estuvieran dispuestas a entrevistarse y a pesar de contar con el ánimo, el hecho de que en este momento se estén realizando elecciones estatales y locales impidió que se concretara formalmente la cita y por ello fue necesario establecer una comunicación telefónica. En cuanto a la aplicación de encuestas, naturalmente, hubiera sido más enriquecedor incluir más encuestas; sin embargo, en este estudio se buscaba encontrar solamente una pequeña muestra en la localidad para determinar así su simpatía por la política y sus conocimientos sobre el concepto género.

De igual forma, mis conocimientos básicos en estadística fueron otro obstáculo para la realización de este trabajo; sin embargo el estudio de los resultados, como parte final de la investigación, fue la más gratificante. El contacto con las personas en la calle, la gran disposición de algunos para ayudarme contestando las encuestas y la honestidad de sus respuestas me permitieron observar una ciudadanía dispuesta a colaborar pero a la vez compleja en cuanto a sus compromisos cívicos. De hecho, esta ambigüedad de voluntad y resistencia me ha generado el interés de plasmar aquellas características de la ciudadanía coahuilense en un modelo de sustentabilidad política.

Coahuila: ¿Sociedad sustentable?

En el primer capítulo la sustentabilidad política ha sido catalogada como un proceso continuo, en donde, el estado –como institución social- debe ofrecer condiciones básicas de desarrollo para que el ciudadano disfrute la libertad de actuar políticamente en su entorno. Es, a través, de estas libertades que la ciudadanía participa en las instituciones democráticas siendo inspirada por valores de justicia

e igualdad. Así, por medio de la igualdad, el ciudadano puede opinar y ser tomado en cuenta en la toma de decisiones. Sin embargo, ¿cuál sería la representación de Coahuila en un modelo de desarrollo sustentable político?

Para ello ha sido necesario recurrir de nueva cuenta a los elementos que conforman la sustentabilidad política.

El PNUD coloca a Coahuila como un estado avanzado con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) alto con un promedio de 0.8469, por encima de la media nacional (0.8200) (PNUD, 2006), lo cual señala que la entidad federativa goza con estándares suficientes para una buena calidad de vida.

De tal modo que, según el IDH, que se pudiera pensar que las obligaciones del estado han sido cubiertas satisfactoriamente por lo que nos hemos centrado principalmente en construir un modelo de sustentabilidad política tomando las variables de “Votación” y “Participación efectiva” de Robert Dahl. Por otro lado, para cada variable fue necesario diseñar sus respectivas condiciones negativas; es decir, “La votación nula” y “La participación no efectiva” con la finalidad de adecuar estas condiciones al modelo de democracia sustentable con sus respectivos escenarios de “Crisis de legitimidad” y “Crisis de sostenibilidad”.

Posteriormente, previo a la codificación de nuestro modelo es necesario señalar los principales descubrimientos de nuestra investigación para así reconocer la sustentabilidad política de la sociedad coahuilense.

En primera instancia, la sobresaliente desconfianza que caracteriza a los coahuilenses se debe, en gran parte, a la crisis de legitimidad de la mayoría de las instituciones públicas como policía y partidos políticos, lo cual trae -como consecuencia- una fragmentada participación política y un nulo

involucramiento cívico. En este mismo sentido, la ciudadanía expresa abiertamente su repudio a la política, pues se piensa que la clase política del país únicamente mira por sus propios intereses y la idea del bien común se debilita. En segundo lugar, en cuanto al desenvolvimiento ciudadano, se observa una leve participación ciudadana en asuntos de debate y diálogo público, no obstante, temas que impliquen un mayor involucramiento político y social aún siguen siendo considerados como una responsabilidad del estado y por lo tanto la ciudadanía no se interesa en participar.

Del mismo modo, si consideramos algunas de las estructuras internas de la democracia, es decir, la familia como institución social, observamos cambios importantes en las relaciones de poder. Las decisiones importantes ahora son tomadas tanto por hombres como mujeres y se exalta la participación de las mujeres fuera de los ámbitos “hogareños”. Sin embargo, a pesar de visibilizarse mayores cambios culturales en la forma de comprender lo que significa ser mujer y lo que significa ser hombre, las desigualdades aún persisten. Según, la última Encuesta Nacional sobre Discriminación un 23% de las mujeres afirma pedir permiso a su marido para decidir por quién votar y en el caso de Coahuila la mujer sigue la tendencia nacional de mostrar menos interés por cuestiones políticas.

De igual forma, las mujeres siguen siendo una agrupación subrepresentada en las instituciones gubernamentales, pues solamente una mujer dirige una alcaldía municipal y seis mujeres están frente al Congreso del Estado. Por otra parte, en las próximas elecciones del 3 de julio de 2011 ningún partido postuló a mujeres como candidatas a gobernados, lo cual nos hace pensar que el género continúa siendo una opción fácil de obviar en los comicios electorales y en la conformación de instituciones paritarias.

En resumen, ¿cuál es la representación de Coahuila bajo un modelo de desarrollo sustentable político? En este contexto, la ciudadanía coahuilense se distingue por una escasa participación que

cae cercanamente a una crisis de legitimidad pues el ciudadano cuestiona la efectividad de sus instituciones para solucionar los problemas que le aquejan. Por otra parte, según el resultado de nuestra encuesta, la ciudadanía dice que votará en las próximas elecciones; sin embargo, datos del Instituto Federal Electoral demuestran que Coahuila es una entidad federativa abstencionista, inclusive muy por debajo de la media nacional, lo cual no hace cavilar si la sociedad coahuilense valora o no el papel del voto. Igualmente, esta aproximación política debe renovarse e impulsar mayores canales al diálogo público entre ciudadanos y, por lo tanto, para ello es necesario: i) estimular mejores procesos de participación y representación ciudadana, ii) lo anterior señala el reposicionamiento del debate público para el proyecto de estado. Para ello, el ciudadano tiene un papel determinante, pues a través de su participación debe recobrar estos espacios de discusión. Asimismo, es fundamental el fortalecimiento de liderazgos, tanto de hombres y mujeres, que promuevan aspectos de la vida privada que son relegados del debate público, iii) el estado necesita reestructurar sus objetivos y dirigir sus esfuerzos hacia los ciudadanos. Esto implica, por ejemplo, que la baja participación femenina en los asuntos políticos debería ser motivo suficiente para indagar sobre el funcionamiento de cada partido político sobre las cuotas de género, así como, la revisión legal de leyes y estatutos concernientes a los programas de acción afirmativa de cada instituto electoral iv) vislumbrar las distintas realidades que enfrenta la ciudadanía, por lo que se vuelve menester la formalización de redes sociales, en este caso de mujeres, que se vuelvan observadoras ciudadanas de los principales acontecimientos políticos y sociales de su comunidad.

Bibliografía

- Aguilar, L. (2006) *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica
- Akers, C (1980) *Abigail Adams: An American Woman*. Universidad de Texas en Austin.
- Alonso, J. A. (2006) “Cambios en la doctrina de desarrollo: el legado de Sen” en Martínez Guzmán, V. y Paris, A. *Amartya K. Sen y la globalización*. Castellón: Universitat Jaume I. pp. 163-174.
- Álvarez, I (2004) *La participación política de la mujer en México: Retos y desafíos*. Ed. Edilco. México DF.
- Amorós, C (2008) *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Ed Homosapiensa. México.
- Arbós, X. y Giner, S. (1998) *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. México: Siglo XXI. 2ª edición.
- Arendt, H. (1988) *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza Editorial.
- Aristóteles (1972) *Política*. México: Porrúa. 18ª edición.
- Barba, C. (2004) *Los enfoques latinoamericanos sobre la política social: más allá del Consenso de Washington. Espiral*. Estudios sobre Estado y sociedad. Vol. XI, Núm. 31, Sep-Dic. 2004, p. 85-130. Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13803104>
- Bárcena, F (1997) *El oficio de la ciudadanía: introducción a la educación política*. Paídos. Barcelona.
- Bareiro, L y Echauro, T (2009) *governabilidad Democrática, género y derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Department for International Development. Canadá.
- Barerio, L y Torres, I (2010) *governabilidad democrática, género y derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe*. CDE. Toronto Canadá.
- Barrera, D (2005) *Hacia la visibilidad: Mujeres y política en México*. El Colegio de México. PIEM
- Bobbio, Norberto (1991), *El tiempo de los derechos*, Madrid, Sistema.

- Brito, M (2010) *La figura de la mujer doméstica y el problema de la subordinación femenina*. Simposio de la Asociación Iberoamericana de Filosofía y Política: La igualdad antiguos y nuevos desafíos
- Buninic, M y Roza, V (2004) *La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina* Banco Interamericano de Desarrollo. Washington DC.
- CEE (2007) *Reflexiones sobre cultura democrática*. Ciclo de Conferencias. Monterrey, México.
- CEPAL (2007) *Cohesión Social: Inclusión y sentido de pertenencia en América latina y el Caribe*. CEPAL. Santiago de Chile. Disponible en:
- <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/27814/P27814.xml&xsl=/tpl/p9f.xsl> Recuperado el 5 de febrero de 2011
- Corporación de Estudios para Latinoamérica (2007) *Una década de desarrollo social en América Latina 1990–1999*
- CEPAL (2003) *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*. México: Alfaomega.
- Cerruti, M y Binstock, G (2009) *Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas*. CEPAL. Chile
- Claverias, R (1999) *Agro ecología evaluación de impacto y desarrollo sostenible*. Centro de Investigación Educación y Desarrollo. Lima Perú.
- CONMUJER (2005) *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México*. CONMUJER, México D.F.
- Consejo Interparlamentario (1994). *Plan de Acción para corregir los desequilibrios en la participación de hombres y mujeres en la vida política, adoptada por el Consejo Interparlamentario, París, (26 de marzo de 1994)*.
- Cook, J (2006) *American Women History*. McGrawHill. Estados Unidos
- Dahl, R (2008) *La igualdad política*. México. Fondo de Cultura Económica
- Del Águila, R. (1998) “Los precursores de la idea de democracia: la democracia ateniense”. En Del Águila, R. (coord.) *La democracia en sus textos*. España: Alianza Editorial.
- Delli Carpini, M.X y Keeter, S. (1996). *What Americans Know about Politics and Why it Matters*. Yale University Press, New Haven
- Dieterlen, P. (2003) *La pobreza: un estudio filosófico*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Durand Ponte, V (2010) *Ciudadanía y cultura política*. México: Siglo XXI
- Duverger, M (1955) *The political role of women*. UNESCO. Paris Francia
- Elliot, J (2006) *Introduction to sustainable Development*. MacGraw Hill. USA.
- Fernández, A (1997) Las mujeres y su relación con la política institucional. *Revista Sociológica*, año 23, número 66, enero-abril de 2008, pp. 17-70
- García, T (2008) *Las mujeres mexicanas del siglo XX. La otra revolución*. Ed Edilco, México DF.
- Goodland, R y Daly, H (1997) *Medio ambiente y desarrollo sostenible: Más allá del Informe de Bruntland*. Trotta Ed. Valladolid, España.
- IEPC (2010) Lista de candidatos a diputado local 2008-2010. Saltillo, Coahuila en: <http://www.iepc.org.mx> Recuperado el 12 de junio de 2011
- IEPC (2009) Computo estatal de la elección de ayuntamientos. Saltillo, Coahuila en: <http://www.iepc.org.mx> Recuperado el 12 de junio de 2011
- IDEA (2003) *Participación política de las mujeres en América Latina*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance 2008 Estocolmo.
- IFE (2010) Estadísticas: lista electoral y padrón nominal. Disponible en: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral/ Recuperado el 12 de junio de 2011
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2010). *Sistema Nacional de Información Municipal*, versión 7.0. www.inafed.gob.mx 20 de noviembre de 2009
- INEGI (2010) Proceso electoral. Lista nominal 2002-2010. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mgob27s=22194>
- INEGI (2009) Proceso electoral: Participación política por género. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mgob27s=22170>
- Latinobarometro (2004) Informe Un década de mediciones. Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.hks.harvard.edu/fs/pnorris/Acrobat/stm103%20articles/Latinbarometer2004%20Final.pdf>
- Lamas, M (2008) *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México Taurus.

©

- Lamas, M (2006) *Feminismo: Transmisiones y retrasmisiones*. México: Taurus.
- Llanos, E y Sample, B (2008) *Manual de Buenas Prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos*, IDEA Internacional, Perú,
- López, S y Ordóñez, B (2006) *Pobreza, familia y política de género*. México. 3 ediciones.
- Martin, G (1975) *Abigail Adams: A Biography*. New York. St Martin Griffin Press.
- Marshall, T. H. (2004) *Ciudadanía y clase social*. Buenos Aires: Losada.
- Medina, A (2009) *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. México DF.
- Moreno, A (2003) *El votante mexicano: democracia, actitudes políticas y conducta electoral*. FCE. México DF.
- Mossé, C (1990) *La mujer en la Grecia clásica*. México: Nerea
- Ortner, S (1974) *Is Female to Male as Nature is to Culture*. Stanford University Press
- Orellana, L (2001) "La mujer del porvenir": raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 191 5-1 919. Universidad Iberoamericana. Torreón, México *Signos* históricos, núm. 5, enero-junio, 109-137
- Pateman, C (2005) *Crítica feminista a la dicotomía público privado*. Longam. Nueva York.
- Platón (1990) *La república*. México: Porrúa 12ª edición
- PNUD (2010) *Nuestra democracia*. Disponible en <http://www.nuestrademocracia.org/>
- Recuperado el 12 de enero de 2011
- PNUD (2008) *La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Disponible en <http://democracia.undp.org/Informe/Default.asp?Menu=15&Idioma=1>
- PNUD (2006) *Informe sobre el Índice de Desarrollo Humano 2005 en México*. Disponible en: <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1990/chapters/spanish/>
- PNUD (1990) *Informe sobre Desarrollo Humano 1990: Definición y medición del desarrollo humano*. Disponible en: <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1990/chapters/spanish/> Recuperado el 12 de enero de 2011.

- Prats, J. (2001) "Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano". *Revista Instituciones y Desarrollo*. Núm 10. 2001. pp. 103-148. Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya. Disponible en

<http://www.iigov.org/id/attachment.drt?art=187477> Recuperado el 14 de mayo de 2008.
- Ríos Tobar, M (2007) *Género, Ciudadanía y Democracia*, en: *Democracia. Estado. Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*, PNUD, Lima. Perú.
- Reynoso, D. (2004). *Leyes de cuotas y elección de Mujeres en México, ¿Contribuyen a disminuir la brecha entre elegir y ser elegida?* México: FLACSO. Recuperado el 7 de septiembre de 2007.
www.quotaproject.org/Conference_papers/CUOTAS_SOME2004.pdf
- Rossi, M y Amadeo, J (1999) *Platón y Aristóteles: dos miradas sugestivas en torno a la política*. FLACSO. Argentina.
- Rousseau, J (1981) *Emilio*. Nueva York. Norton 6ª Edición.
- Sen, A (2000) *Desarrollo como libertad*. México: Planeta
- Schultz, L y Assendelft, J (1999) *Encyclopedia of Women in American Politics*. SUNY. Buffalo
- Sieglin, V (1996) *Mujeres en el campo a finales del siglo XX: Desarrollo rural y género*. UANL, Monterrey N.L.
- Somuano, F (2005) *Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México*. Foro Internacional Vol XLV. Num 1. El Colegio de México.
- Spielvogel, J. (2003) *Civilizaciones de occidente*. México: Thomson Editores.
- Stiegler, B y Gerber, E (2009) *Género y poder: El significado en los altos cargos políticos, los casos de Alemania, Argentina, Chile y España*. Friedich Ebet Stiftung. Berlín. Alemania
- Stoller, R (1968) *Sex and Gender*. Ed McGrawHill. New York.
- Tarres, M (2005) *Apuntes para un debate sobre el género, la política y lo político*. El Colegio de México. México DF.
- Tironi, E. (2008) "La cohesión social latinoamericana". En Tironi, E. (Ed.) *Redes, Estado y mercados. Soportes de la cohesión social latinoamericana*. Santiago de Chile: Uqbar Editores.
- Tocqueville, A. (1969) *la Democracia en América*. México: Fondo de Cultura Económica. 2ª edición.

- Varela, M (2003) Reforma electoral, género y elecciones en el Estado de Coahuila. ENAH. México DF.
- Zinsser, J (1991) *La historia de las mujeres*. Barcelona: Crítica.
- Zabludovsky, G (2005), "El difícil acceso al mando", en Enfoque, Periódico Reforma 17 de abril p 9A, México.